
Tercer Informe Nacional de Biodiversidad URUGUAY

Tercer Informe Nacional de Biodiversidad URUGUAY

Contraparte DINAMA

Víctor Canton

Alicia Aguerre

Equipo Consultor

Alejandro Brazeiro (Coordinador)

Mercedes Rivas (Especialista Biodiversidad)

Felipe García Rodríguez (Especialista Biodiversidad)

Mónica Guchin (Especialista Participación)

Gonzalo Martínez (Especialista Bioseguridad)

María Fernanda Pardo (Especialista Bioseguridad)

Agosto 2007

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AAE	Autorización Ambiental Especial
AAO	Autorización Ambiental de Operación
ABC	Agencia Brasileira de Cooperación
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AFIDI	Autorización Fitosanitaria de Importación
AFIDI	Acreditación Fitosanitaria de Importación
ANCAP	Asociación Nacional de Alcohol y Pórtland
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANP	Administración Nacional de Puertos
APA	Área Prioritaria para las Aves
APODU	Asociación de Productores Orgánicos del Uruguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
Bt	<i>Bacillus thuringiensis</i>
CAE	Comisión Asesora Específica
CAMELAR	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
CARP	Convención Administradora del Río de la Plata
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CERV	Comisión De Evaluación De Riesgos De Vegetales Genéticamente Modificados
CGIAR	Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (Consultative Group on International Agricultural Research)
CIISB	Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología
CIP	Centro Internacional de la Papa
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Salvaje Amenazadas (Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora)
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CLAES	Centro Latinoamericano de Ecología Social
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONICYT	Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
COP	Conferencia de las Partes
COSAVE	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur
COTAMA	Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
CTMFM	Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
CUS	Cámara Uruguaya de Semillas
DAAD	Servicio Alemán de Intercambio Académico
DEC	Decreto
DGRNR	Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables
DGSSAA	Dirección General de Servicios Agrícolas
DIEA	Dirección de Estadísticas Agropecuarias
DINACYT	Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
DINAMIGE	Dirección Nacional de Minería y Geología
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
DINASA	Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento
DINOT	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
DNM	Dirección Nacional de Meteorología
ECOPLATA	Programa EcoPlata – Apoyo a la gestión integrada de la zona costera uruguaya
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of the United Nation)
FCIEN	Facultad de Ciencias
FEDERPARCHI	Federazione Italiana Parchi e Riserve Naturali (Federación Italiana de Parques y Reservas Naturales)
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FISHBASE	Base de datos de peces de OBIS
FMAM	GEF
FPTA	Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria
FREPLATA	Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats
GEF	Global Environmental Facility (Fondo Mundial de Medio Ambiente)
GEO	Global Environment Outlook
GTZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica
I3N	Red de Información sobre Especies Invasoras
IABIN	Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad
IAU	Instituto Antártico Uruguayo
ICCAT	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
IIBCE	Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
InBUy	Invasiones Biológicas para Uruguay
INCOFISH	Integrating Multiple Demands on Coastal Zones with Emphasis on Aquatic Ecosystems and Fisheries
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
IPA	Instituto Plan Agropecuario
IPGRI	Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (Internacional Plant Genetic Resources Institute)
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
METT	Management Effectiveness Tracking Tool
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTYD	Ministerio de Turismo y Deporte
MUNHINA	Museo Nacional de Historia Natural y Antropología
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
NIP	Plan Nacional de Implementación (National Implementation Plan)
OBIS	Ocean Biogeographic Information System
OEA	Organización de los Estados Americanos
OGM	Organismo Genéticamente Modificado
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMI	Organización Marítima Internacional
OMPI	Organización Mundial de Propiedad Intelectual
ONG	Organización No Gubernamental
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OREALC	Oficina Regional de Educación para América Latina y Caribe
ORPALC	Oficina Regional Para América Latina y el Caribe (PNUMA)
OSE	Obras Sanitarias del Estado
OVM	Organismo Vivo Modificado
PAM	Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación

PBI	Producto Bruto Interno
PC	Protocolo de Cartagena
PDT	Programa de Desarrollo Tecnológico
PEDECIBA	Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas
PENCTI	Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
PLACEA	Programa Latino y Caribeño de Educación Ambiental
PMEGEMA	Plan de Medidas Generales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Uruguay.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
PPR	Programa de Producción Responsable
PROBIDES	Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este
PROCISUR	Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur
Ramsar	Convención Ramsar
RENARE	Dirección General de Recursos Naturales Renovables
RETEMA	Red Temática de Medio Ambiente
RM	Resolución Ministerial
RSHS	Recursos Hídricos
SARAS	South American Institute for Resilience and Sustainability Studies
SCAR	Comité Científico de Investigación Antártica
SCDB	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
SCN	Segunda Comunicación Nacional
SGT - 6	Sub-Grupo de Trabajo 6 MERCOSUR
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SUPICYT	Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología.
SZU	Sociedad Zoológica del Uruguay
TIRFAA	Tratado Internacional Sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
TRUG	Tecnologías de Restricción de Uso Genético
UdelaR	Universidad de la República
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
USDA	United States Department of Agriculture
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay
VAL	Viabilidad Ambiental de la Localización
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

ÍNDICE

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME	7
Información acerca de la preparación del informe	8
B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS	16
Establecimiento de prioridades	20
Retos y obstáculos a la aplicación.....	21
Meta 2010	24
Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)	53
Enfoque por ecosistemas	70
C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO.....	73
Artículo 5 – Cooperación.....	73
Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible	75
Diversidad biológica y cambio climático.....	78
Artículo 7 - Identificación y seguimiento	80
Decisiones sobre taxonomía	83
Artículo 8 - <i>Conservación in-situ</i> [excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)].....	86
Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e)).....	89
Artículo 8(h) - Especies exóticas	93
Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas	98
TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS	98
Situación y tendencias.....	99
Directrices Akwé:Kon	99
Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales	100
Apoyo a la aplicación.....	101
Artículo 9 - <i>Conservación ex-situ</i>	103
Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica	105
Diversidad biológica y turismo	109
Artículo 11 - Incentivos	112
Artículo 12 - Investigación y capacitación.....	114
Artículo 13 - Educación y conciencia pública	116
Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso	122
Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos	128
Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología	131
Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica	133
Artículo 17 - Intercambio de información	136
Artículo 18 – Cooperación científica y técnica.....	137
Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios	139
Artículo 20 – Recursos financieros.....	142
D. ESFERAS TEMÁTICAS	148
Ecosistemas de aguas continentales	150
Diversidad biológica marina y costera	154
Generalidades	154
Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	154
Recursos vivos marinos y costeros	156
Maricultura	158
Especies exóticas y genotipos.....	159
Diversidad biológica agrícola	161
Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola.....	161
Diversidad biológica forestal.....	167
Generalidades	167
Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal	168
Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.....	177
Diversidad biológica de montañas	179
E. OPERACIONES DEL CONVENIO.....	183
F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO	184

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME

Parte contratante	República Oriental del Uruguay
CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN	
Nombre completo de la institución	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)
Nombre y cargo del funcionario encargado	Ing. Agr. Alicia Torres Directora Nacional de DINAMA
Dirección postal	Galicia 1133, 1er Piso. Montevideo. Uruguay
Teléfono	++ 598 2 9170710
Facsímile	++ 598 2 9170710
Correo electrónico	
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)
Nombre y cargo del funcionario encargado	Lic. MSc. Víctor Canton Director del Departamento Biodiversidad y Áreas Protegidas
Dirección postal	Galicia 1133, Entrepiso. Montevideo. Uruguay
Teléfono	++598 2 9170710 int. 4456
Facsímile	++598 2 9170710 int. 4410
Correo electrónico	victor.canton@dinama.gub.uy
P R E S E N T A C I Ó N	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	
Fecha de presentación	

Información acerca de la preparación del informe

Casilla I.

Proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

PROCESO DE ELABORACIÓN PARTICIPATIVA

La preparación del presente informe se desarrolló a través de un proceso interactivo de amplia participación (Fig. 1). Para ello se conformó un Grupo Redactor (GR), integrado por dos representantes de la DINAMA, punto focal del CDB, y un grupo consultor *Ad Hoc*, constituido por un coordinador, y 5 especialistas sectoriales. Este GR detectó y se entrevistó con una serie de actores claves sectoriales (paso 1), a los efectos de elaborar un documento de base para discutir en el marco del Grupo Redactor Ampliado (GRA). El GRA, integrado por representantes de organismos estatales vinculados a la gestión de la biodiversidad, ONG's y Universidad, elaboró en dos talleres de trabajo (24 de mayo y 6 de junio) (paso 2) un borrador del Tercer Informe Nacional de Biodiversidad.

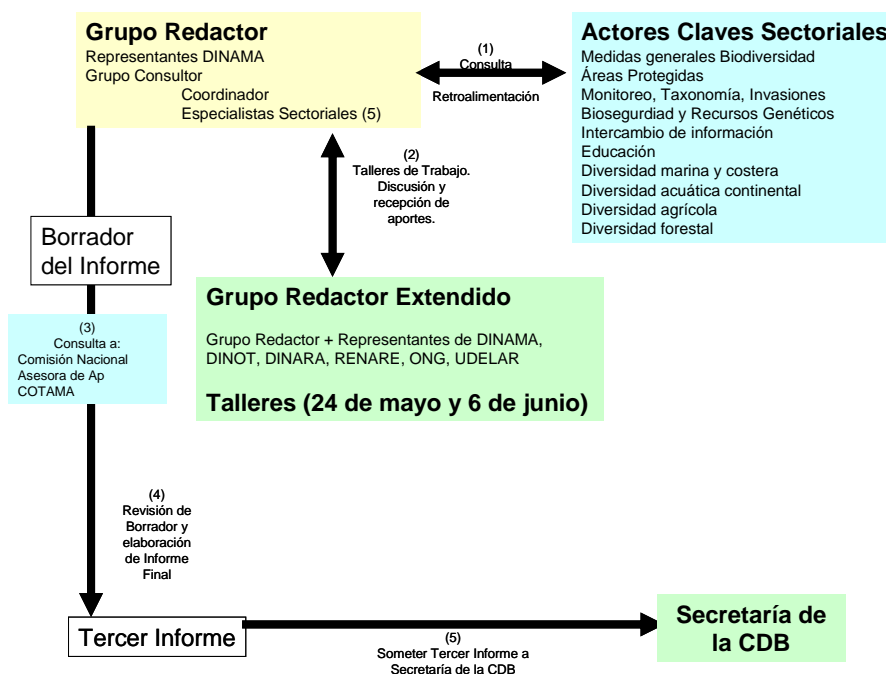


Figura 1. Esquema del proceso de consulta desarrollado para elaborar el Tercer Informe Nacional de Biodiversidad

Este borrador fue puesto a consulta de la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas y COTAMA (paso 3). Las sugerencias y comentarios recabados en estas instancias de consulta pública fueron consideradas en el ámbito del GR, a los efectos de integrar la versión definitiva del Tercer Informe (paso 4), el cual fue revisado y avalado por el responsable de DINAMA, antes de ser presentado a la Secretaría de la CDB (paso 5).

PARTICIPANTES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN

Miembros del Grupo Redactor

Representantes de DINAMA:

- Víctor Canton (Director de la División Biodiversidad y Áreas Protegidas)
- Alicia Aguerre (Jefa del Departamento de Biodiversidad)

Grupo Consultor:

- Alejandro Brazeiro (Coordinador)
- Mercedes Rivas (Especialista Biodiversidad)
- Felipe García Rodríguez (Especialista Biodiversidad)
- Mónica Guchin (Especialista Participación)
- Gonzalo Martínez (Especialista Bioseguridad)
- María Fernanda Pardo (Especialista Bioseguridad)

Miembros del Grupo Redactor Ampliado

Contrapartes de la División Biodiversidad y Áreas Protegidas:

- Ana Aber (Biodiversidad y Áreas Protegidas – DINAMA)
- Elisa Dalgarrondo (Biodiversidad y Áreas Protegidas – DINAMA)
- Mario Batallés (SNAP – DINAMA)
- José Olivera (Biodiversidad y Áreas Protegidas – DINAMA)
- Laura Vila (SNAP – DINAMA)
- Sonia Sosa (Biodiversidad y Áreas Protegidas – DINAMA)

Otros miembros:

- Ana Berreta (Comité Recursos Fitogenéticos - INIA)
- Antonio D'Ambrosio (Director de Ecoturismo – MtyD)
- Ariel Rusiñol (Dirección Medio Ambiente - MREE)
- Beatriz Costa (DINAMA)
- Carlos Negro (Planificación – INIA)
- Fabiana Pezzani (PROBIDES)
- Fernando Olmos (Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables – MGAP)
- Giselle Beja (Asuntos Internacionales – DINAMA)
- Gonzalo Gómez (DINASA)
- Guillermo Scarlato (SNAP – DINAMA)
- Gustavo Riestra (Dpto. Biología Poblacional - DINARA)
-
- Laura Bonomi (Asesoría Unidad Planificación - DINAMA)
- Luján Jara (Unidad Relaciones con el Medio – DINAMA)
- Mariana Kasprzyk (Unidad de Cambio Climático – DINAMA)
- Mónica Gómez (EcoPlata)
- Nicolás Marchand (Proyecto PPR - MGAP)
- Oscar Blumetto (INIA)
- REDES- Amigos de la Tierra
- Roberto Elissalde (Punto Focal GEF – MVOTMA)
- Rossana Berrini (Biodiversidad y Áreas Protegidas – DINAMA)
- Soledad Ghione (CLAES – GEO Uruguay)
- Virginia Fernández (Sistema de Información – DINAMA)
- Walter Pérez (Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas – Aves Uruguay)
- William Camera (PPR – MGAP)

Consultas personales sectoriales

Área	Experto (Institución)
• Cooperación.....	Giselle Beja (DINAMA)
• Áreas Protegidas.....	Laura García (SNAP-DINAMA)
• Incentivos.....	Bibiana Lanzilotta (SNAP/DINAMA)
• Educación y Conciencia Pública.....	Luján Jara (DINAMA)
• Acceso a la Tecnología y Transferencia..	Sarita Saragosa (MRREE)
• Intercambio de Información.....	Virginia Fernández (DINAMA)
• Investigación y Diversidad Marina.....	Fernando Amestoy (DINARA)
• Pesca.....	Julio Chocca (DINARA), Oscar Galli (DINARA)
• Pesca Incidental.....	Yamandu Marín (DINARA)
• Pesca artesanal	Pablo Puig (DINARA)
• Acuicultura –especies exóticas.....	Mónica Spinetti (DINARA), Graciela Fabiano (DINARA)

DOCUMENTOS DE BASE – BIBLIOGRAFIA CITADA

I. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- 5º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural. IV Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Resúmenes. 2007. MVOTMA, MINTUR, IMF.
- Aber A & Langguth A (2005). Biodiversidad y taxonomía. Presente y futuro en el Uruguay. UNESCO. Montevideo. 180p.
- ALADI (1994). Acuerdo de alcance parcial para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas concertado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Disponible en: <http://www.aladi.org/>
- Azpiroz, A. 2001, Aves del Uruguay. Lista e introducción a su biología y conservación. Aves Uruguay-GUPECA, Montevideo. 104 pp
- Bilenca & Miñaro (2004). Identificación de Areas Valiosas de Pastizal (AVP) en las Pampas y Campos de Argentina, Uruguay y Sur de Brasil. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires.
- Blumetto O, La Cava & Piñeyro E (2007). Control de especies arbóreas exóticas invasoras: evaluación de diferentes métodos químicos. Resumen del IV Congreso Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, Trinidad (Flores), Uruguay. pp 35.
- Boltoskoy D (1999). South Atlantic Zooplankton. Backhuys, Leiden.
- Brazeiro A, Acha E, Mianzán H, Gómez M & Fernández V (2003). Aquatic priority areas for the conservation and management of the ecological integrity of the Rio de la Plata and its Maritime Front. Documento de trabajo FREPLATA. Disponible en: <http://www.freplata.org>.
- Brazeiro A, Achkar M, Camargo A, Canavero A, Costa B, Fagúndez C, González EM, Grela I, Lezama F, Maneyro R, Nuñez D, da Rosa I & Toranza C (2006 a). Prioridades geográficas para la conservación de la biodiversidad terrestre de Uruguay. Avance de Resultados. Resumen de la Tercera Jornada de Comunicación Científica en Áreas de Oportunidad, DICyT, PDT, Ministerio de Educación y Cultura. Montevideo, Uruguay. pp 56-57.
- Brazeiro A, Aldabe J, Carreira S, Canavero A, da Rosa I, Fagúndez C, González E, Grela I, Lezama F & Maneyro R (2006 b). Determinación de especies prioritarias para la conservación: mamíferos, aves, reptiles, anfibios, leñosas y gramíneas. Informe de Asistencia Técnica para la DINAMA. pp 30.
- Brazeiro A, Achkar M, Camargo A, Canavero A, Costa B, Fagúndez C, González EM, Grela I, Lezama F, Maneyro R, Nuñez D, da Rosa I & Toranza C (2007a). Conservar sin conocer: vacíos de información de la biodiversidad terrestre de Uruguay. Resumen del 5º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural y IV Encuentro Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Trinidad, Flores. pp 39.
- Brazeiro A, Achkar M, Camargo A, Canavero A, Costa B, Fagúndez C, González EM, Grela I, Lezama F, Maneyro R, Nuñez D, da Rosa I & Toranza C (2007b). Bioregiones del Uruguay: Un marco para la conservación de la biodiversidad. Resumen del 5º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural y IV Encuentro Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Trinidad, Flores. pp 39.
- Cabrera A & Willink A (1973). Biogeografía de América Latina. Monografías Científicas de la OEA, N°13. Washington.
- Charco M, García L, González E, Rodríguez L & Quintillán A (2005). Importancia Global de la Biodiversidad de Uruguay. BORRADOR. Proyecto SNAP (DINAMA-MVOTMA/PNUD/GEF/ URU/05/001). Disponible en: <http://www.snap.gub.uy>
- Defeo O, de Álava A, Gómez J, Lozoya JP, Martínez G, Riestra G, Amestoy F y Martínez G. (2004) Hacia una implementación de áreas marinas protegidas como herramientas para el manejo y conservación de la fauna

marina costera en Uruguay. Informe Proyecto PDT - S/C/OP/07/49, DINARA-FC. 23 pp.

DINAMA (s/f). Comunicación del Proyecto: Centro de Ecoturismo Sustentable - Laguna Garzón Rocha. Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Dinerstein E., Olson D., Graham DJ, Webster AL, Primm SA, Bookbinder MP & Ledec G (1995): A conservation assessment of the terrestrial ecoregions of Latin America and the Caribbean. Published in association with The World Wildlife Fund and The World Bank. Washington DC.

EcoPlata (1998). El Río de la Plata. Una revisión ambiental. Un informe de antecedentes del Proyecto EcoPlata. Wells PG & Daborn GR (Eds). Dalhousie University, Halifax, Nova Scotia, Canada, 256p.

Escudero R (2004). Informe de consultoría: Subcomponente bosque nativo. Proyecto Combinado GEF/IBRD "Manejo integrado de ecosistemas y recursos naturales en Uruguay". Componente "Manejo y conservación de la diversidad biológica. Montevideo.

Evia G (2007). Dinámica de las amenazas y consecuencias en las políticas de conservación. Resumen del 5º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural y IV Encuentro Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Trinidad, Flores. p57

FAO (1996). Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

FAO (2002). Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). Disponible en: <http://www.fao.org>

FREPLATA (2004). Análisis Diagnóstico Transfronterizo del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Proyecto "Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo" PNUD/GEF RLA/99/G31. Disponible en: <http://www.freplata.org>

FREPLATA (2005). Propuesta de Estrategia Uruguaya de Biodiversidad para el Río de la Plata y el Frente Marítimo. Disponible en: <http://www.freplata.org>

FREPLATA (2006). Propuesta de Estrategia Binacional (Argentina-Uruguay) de Biodiversidad para el Río de la Plata y el Frente Marítimo. <http://www.freplata.org>

Grela I (2004). Geografía florística de las especies arbóreas de Uruguay. Tesis de maestría en Botánica, PEDECIBA-Universidad de la República, Montevideo.

Groombridge B (1992). Global biodiversity: status of the Earth's living resources (a report compiled by the World Conservation Monitoring Centre). Chapman & Hall, London.

Gudynas E (1994a). Nuestra verdadera riqueza. Una nueva visión de la conservación de las áreas naturales del Uruguay. CIPFE, MFAL, FESUR, Ed. Nordan, Montevideo, Uruguay.

Gudynas E (1994b). Uruguay ante la Convención de Biodiversidad. Aspectos positivos y negativos del Convenio y su aplicación en Uruguay. Documentos de Trabajo. CIPFE-CLAES. Montevideo.

Gudynas E y Evia G (2000). Ecología del paisaje del Uruguay. Junta de Andalucía – MVOTMA. 173p.

INFOPESCA (2001). Informe Proyecto "Gestión Marítima. Componente pesquero. Diagnóstico de los recursos pesqueros en Uruguay. 289 p.

Lattera P, Rivas M (2005). Bases y herramientas para la conservación in situ y el manejo integrado de los recursos naturales en los campos y pampas del Cono Sur. Agrociencias IX(1y2):169-178.

Lombardi R, Berrini R, Achaval F & Wayson C (2007). El jabalí en el Uruguay. Centro Interdisciplinario para el Desarrollo. Uruguay. 112pp.

Martínez G (2006). Maíz Bt en Uruguay: Elementos para una Evaluación de Riesgos Ambientales. Proyecto de Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad. DINAMA-PNUD-GEF.

MGAP - EMBRAPA (2006). Manual de evaluación de impacto ambiental de actividades rurales. 127 pp. Disponible en: <http://www.prensappr.net/sitio/>

MGAP/ Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos. 1995. Primer Informe sobre el estado de los Recursos Fitogenéticos de Uruguay.

MGAP/ Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos. 2007. Segundo Informe sobre el estado de los Recursos Fitogenéticos de Uruguay.

Mianzán H, Brazeiro A, Gómez-Erache M & Lo Nostro F (2002). Biodiversity. Fluvial and marine biodiversity of the Río de la Plata and its Maritime Front. Documento de trabajo FREPLATA. <http://www.freplata.org>.

Milessi AC, Arancibia H, Neira S & Defeo O (2005). The mean trophic level of uruguayan landing during the period 1990 – 2001. Fisheries Research 74: 223-231.

Moreira A & Bianco E (2005). Inventario de políticas agroambientales en Uruguay. Montevideo, Uruguay. IICA / Agriculture and Agri-Food Canadá.

MVOTMA, MINTUR, IMF. 5º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural. IV Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Resúmenes. 2007.

Naciones Unidas Uruguay (2003). Objetivos de Desarrollo del Milenio para Uruguay. Documento base para la discusión nacional. Disponible en: <http://www.undp.org/rblac/targets/Uruguay.pdf>

Núñez Mutter R (2001). Aplicación en Uruguay del Convenio de Diversidad Biológica con relación a los Bosques. Informe para la Coalición Mundial por los Bosques. <http://www.quayubira.org.uy/>

ONU (1995) Código de Conducta para la Pesca Responsable. 46pp.

Pardo, MF & Martínez G (2006). Soja transgénica en el Uruguay: caracterización del cultivo y elementos para una evaluación de riesgos Ambientales. Proyecto de Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad. DINAMA-PNUD-GEF.

Pardo, MF (2006). Inventario de las capacidades en Investigación y Desarrollo (I&D) en biotecnología. Montevideo, Uruguay. Proyecto Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad. DINAMA/PNUD/GEF.

Penchaszadeh P *et al.* (2005). Invasores: Invertebrados exóticos en el Río de la Plata y región marina aledaña. 1ª ed. Eudeba. Buenos Aires. 348p

PNUMA (2006). Declaración de los ministros de medio ambiente sobre estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR. Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy/>

PNUMA/ DINAMA/ CLAES (2007). Informe GEO Ambiental (*en prensa*)

PROBIDES (2000). Seminario-Taller sobre monitoreo ambiental. Rocha (1998). Norbis W & Chomenco L (Coordinadores). Documento de Trabajo N° 31.

PROBIDES. PNUD/GEF/EU (2000). Plan Director de la Reserva de Biosfera Bañados del Este. Mosca Hnos. S.A. 159 p.

PROCISUR (2001a). Estrategia en recursos fitogenéticos para los países del Cono Sur. Coordinadores: Ing. Agr. Ana Berretta e Ing. Agr. Mercedes Rivas. Montevideo, Uruguay. 139pp.

PROCISUR (2001b). Estrategias de biotecnología agropecuaria para el Cono Sur / Coordinador: Dr. Mauro Carneiro. Montevideo, Uruguay. 154pp.

Rivas, M. 2005. Desafíos y alternativas para la conservación in situ de los palmares de *Butia capitata* (Mart.) Becc. *Agrociencia IX* (1 y 2): 161 – 168. <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea10s/begin.htm>

Sealey KS & Bustamante G (1999). Setting geographic priorities for marine conservation in Latin America and the Caribbean. The Nature Conservancy, Arlington, Virginia.

UNESCO. (2005). Taller en Biodiversidad y Taxonomía. Presente y Futuro en el Uruguay. MVOTMA/ PEDECIBA/UdelaR/UNESCO/MAB. 14 – 18 de junio, Facultad de Ciencias. Montevideo. Uruguay. 180pp.

Uruguay-DINAMA (MVOTMA) (2006). Desarrollo de Lineamientos en Conservación de la Biodiversidad.

Uruguay-DINARA (2006). Plan de Acción Nacional para reducir la captura accidental de aves marinas en las pesquerías uruguayas. Disponible en: <http://www.dinara.gub.uy>

Uruguay-DINARA (2007). Plan de Acción Nacional para la Conservación de condrictios en las pesquerías uruguayas. Disponible en: <http://www.dinara.gub.uy>

Uruguay-DINARA. FAO (2006). Proyecto Gestión Pesquera en Uruguay. URU/025/URU.

Uruguay-MVOTMA (2005). Concepto del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay". SNAP (DINAMA - MVOTMA/PNUD/GEF/ URU/05/001). <http://www.snap.gub.uy>

Uruguay-MVOTMA. PNUD/GEF (1999). Propuesta de estrategia nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el Uruguay. Proyecto URU96/G31. 112pp.

Uruguay-MVOTMA. PNUD/GEF (2004). Programa de medidas generales de mitigación y adaptación al cambio climático en el Uruguay. Proyecto URU/00/G31. 55pp.

Uruguay-OPP. BID/OEA (1992). Estudio Ambiental Nacional.

V Simposio de Recursos Genéticos para América Latina y el Caribe. 2005. *Agrociencia IX*. 616 p. Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos, INIA, Facultad de Agronomía. Montevideo, Uruguay.

Verdeil D, Zabala A & Sarachaga D (2003). Instrumentos económicos y financieros para la protección de la calidad del agua. Informe final de Diagnóstico. FREPLATA/ SOGREA Consultores. Montevideo, Uruguay. Proyecto Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

II. **NORMATIVA CONSULTADA**

Anteproyecto de Ley de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (junio de 2006).

Anteproyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados (2006).

Decreto 037/007. Suspensión del tratamiento de nuevas solicitudes de autorización de eventos de organismos vivos de origen vegetal.

Decreto 104/000. Se autoriza la caza deportiva de especies habilitadas.

Decreto 127/94. Se reglamenta la Ley N° 16.286 referente a pescadores artesanales que desarrollan actividades de pesca comercial en pequeña escala.

Decreto 161/03. Caza Comercial y Deportiva de la Liebre (*Lepus ssp.*)

Decreto 164/96 Prohibición de caza, tenencia, comercialización e industrialización de todas las especies zoológicas silvestres y sus productos existentes en todo el territorio nacional

Decreto 186/002. Criaderos de especies de fauna silvestre.

Decreto 249/000. Créase una Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados.

Decreto 343/002. Control de la Cotorra (*M. monachus*)

Decreto 349/005. Aprobación del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales. Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Decreto 378/82. Importación y control de aves exóticas.

Decreto 463/82. Libre caza, comercialización y otras regulaciones sobre el Jabalí (*Sus scrofa*)

Decreto 475/91. Se declara plaga nacional a los Garibaldinos.

Decreto 48/94. Empresas especializadas en medidas de control de la Cotorra.

Decreto 52/005. Reglamentación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (SNAP)

Decreto 533/70. Protección de fauna silvestre en Parques Santa Teresa y San Miguel.

Decreto 149/997. Ajústase y actualízase la reglamentación referente a la explotación y dominio del mar. MGAP – INAPE.

Decreto 248/997. Adopción de medidas conducentes a reducir la mortalidad de distintas especies de aves marinas. MGAP-INAPE.

Decreto 144/998. Norma de protección de cuatro especies de tortugas marinas existentes en aguas jurisdiccionales del Uruguay. MGAP-INAPE.

Decreto 238/998. Adoptase las medidas pertinentes para reducir la mortalidad incidental y caza ilegal de pinípedos y cetáceos. MGAP-INAPE.

Decreto 261/002 Regúlanse las actividades relacionadas con la observación y el acercamiento de ejemplares de diferentes especies de ballenas, entre otros. MGAP-MDN-MTMVOTMA.

Disposición Marítima N° 99. (2005). Pautas reguladoras para las embarcaciones de pesca artesanal. Republica Oriental del Uruguay. Prefectura Nacional Naval.

Ley N° 16.062 (1989). Ratificación de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).

Ley N° 13.776 (1969). Aprobación de la Convención para la Protección de la Flora y Fauna de América.

Ley N° 13.805 (1969). Aprobación de la Convención Internacional de Protección fitosanitaria. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 14.205 (1974). Aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas la Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Ley N° 15.239 (1981). Uso y conservación de los suelos y de las aguas. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 15.939 (1987). Ley forestal. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 16.062 (1989). Aprobación a la Convención sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres.

Ley N° 16.221 (1991). Aprobación del Convenio de Basilea relativo al control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos. Disponible en: <http://www.presidencia.gub.uy>

Ley N° 16.286 (1992). Instituto de Pesca. Estructuración de un sistema, para incorporar permiso de pesca artesanal. Disponible en: <http://www.armada.gub.uy>

Ley N° 16.408 (1993). Aprobación del Convenio sobre Diversidad Biológica. Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Ley N° 16.466 (1994). Medio Ambiente. Declaración de interés general, la protección del mismo, contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación. Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Ley N° 16.736 (1996). Aprobación del Presupuesto Nacional. Introducción de especies de fauna exótica susceptibles de tornarse silvestre. (Art. 273). Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 16.817 (1997). Aprobación del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en Materia Ambiental. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 16.906 (1998). Interés nacional, promoción y protección de las inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros en el territorio nacional. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 17.098 (1999). Aprobación del Convenio básico de cooperación técnica y científica entre Gobierno de la República y el Gobierno de Barbados. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 17.103 (1999). Aprobación del Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República y el gobierno de la República de Costa Rica. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 17.234 (2000). Declaración de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental. Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Ley N° 17.283 (2000). Ley General de Medio Ambiente. Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Ley N° 17.942 (2006) Aprobación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/>

Ley N° 9.481 (1935). Fauna indígena. Normas sobre protección. Disponible en: <http://www.mgap.gub.uy/Renare>

Ley N° 13.833 (1969). Riquezas del Mar.

Ley N° 16.329, Ley N° 14. 484 y artículos 11 y 21 del Decreto N° 238/998: establecen entre los cometidos de la DINARA la conservar y preservación de los lobos, ballenas, delfines y demás mamíferos marinos.

Proyecto de Ley sobre Directrices Nacionales para el Ordenamiento de los espacios costeros (DINOT-MVOTMA).

Resolución Ministerial 236a (2003). Condiciones de introducción, uso, producción y comercialización de Maíz MON 810. (MVOTMA). Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Resolución Ministerial 276 (2003). Condiciones de introducción, uso, producción y comercialización de Maíz MON 810. (MVOTMA). Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Resolución Ministerial 290. 2004. Autorización de producción o importación por primera vez con destino al consumo directo o transformación de Maíz BT11. (MGAP - MEF). Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Resolución Ministerial 292 (2004). Condiciones de introducción, uso, producción y comercialización de Maíz BT11. (MVOTMA). Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Resolución Ministerial 46 (2005). Reglamentación de la importación y venta de aves exóticas

Resolución Ministerial s/n. 2003. Autorización de producción o importación por primera vez con destino al consumo directo o transformación de Maíz MON 810. (MGAP - MEF). Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

Resolución Ministerial s/n. 2006. Suspensión del uso, producción y comercialización de semilla de Maíz dulce

genéticamente modificado. (MVOTMA – MGAP). Disponible en: <http://www.dinama.gub.uy>

III. SITIOS WEB

Administración Nacional de Alcohol y Pórtland. ANCAP. <http://www.ancap.com.uy/>
Administración Nacional de Educación Pública. ANEP. <http://www.anep.edu.uy/>
Administración Nacional de Puertos. ANP. <http://www.anp.com.uy/>
Agencia Brasileira de Cooperación. ABC. <http://www.abc.gov.br/>
Agencia Española de Cooperación Internacional. AECI. <http://www.aeci.es/>
Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo. ANONG. www.anong.org.uy/
Banco Mundial. BM. <http://www.bancomundial.org/>
Biodiversidad. Convenio sobre la Diversidad Biológica. DINAMA – MVOTMA. www.biodiversidad.gub.uy
Cámara Uruguaya de Semillas. CUS. <http://www.cus.org.uy/>
Centro de Intercambio de Información sobre la Seguridad de la Biotecnología. CIISB. (Biosafety Clearing House – BCH). <http://bch.biodiv.org/default.aspx>
Centro Internacional de la Papa. CIP. <http://www.cipotato.org/>
Comisión Sectorial de Investigación Científica. CSIC. <http://www.csic.edu.uy/>
Comité Científico de Investigación Antártica. SCAR. <http://www.scar.org/>
Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur. COSAVE. <http://www.cosave.org/>
Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología. CONICYT. http://www.dinacyt.gub.uy/index_conicyt.htm
Convención Ramsar. <http://www.ramsar.org/indexsp.htm>
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. CITES. <http://www.cites.org>
Convenio de Diversidad Biológica. CDB. <http://www.cbd.int/>
Departamento de Microbiología de suelos. MGAP. <http://www.chasque.net/microlab/LMSCI/Difusion/leguybac.htm>
Dirección de Estadísticas Agropecuarias. DIEA. <http://www.mgap.gub.uy/diea/>
Dirección General de Recursos Naturales Renovables. RENARE - MGAP. <http://www.mgap.gub.uy/Renare>
Dirección General de Servicios Agrícolas. DGSSAA. <http://www.chasque.net/dgsa/>
Dirección General Forestal. DGF. <http://www.mgap.gub.uy/Forestal/DGF.htm>
Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. DINACYT. <http://www.dinacyt.gub.uy>
Dirección Nacional de Medio Ambiente. DINAMA. <http://www.dinama.gub.uy>
Dirección Nacional de Meteorología. DNM. <http://www.meteorologia.com.uy/>
Dirección Nacional de Minería y Geología. DINAMIGE. <http://www.dinamige.gub.uy/>
Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. DINOT. <http://www.mvotma.gub.uy/sitiodinot/index.htm>
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. DINARA. <http://www.dinara.gub.uy>
Facultad de Agronomía. <http://www.fagro.edu.uy>
Facultad de Ciencias. FCIEN. <http://www.fcien.edu.uy>
Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria. FPTA – INIA. <http://www.inia.org.uy>
Fondo Mundial de Medio Ambiente. FMAM. (GEF - Global Environmental Facility). <http://www.gefweb.org/>
Fondo Mundial para la Naturaleza. WWF. <http://www.wwf.es/>
Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional. CGIAR. <http://www.cgiar.org/>
Instituto Antártico Uruguayo. IAU. <http://www.iau.gub.uy/>
Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. IIBCE. <http://www.iibce.edu.uy>
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. IICA. <http://www.iica.org.uy/online/inicial.asp>
Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (Internacional Plant Genetic Resources Institute). IPGRI. <http://www.bioversityinternational.org/>
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. INIA. <http://www.inia.org.uy>
Instituto Plan Agropecuario. IPA. <http://www.planagro.com.uy/portal.php>
Intendencia Municipal de Montevideo. IMM. <http://www.imm.gub.uy>
Laboratorio Tecnológico del Uruguay. LATU. <http://www.latu.org.uy/>
Mercado Común del Sur. MERCOSUR. <http://www.mercosur.int/msweb/>
MERCOSUR (SGT6) – Alemania (GTZ). Competitividad y Medio Ambiente. <http://www.mercosurgtz.org/>
MEVIR. <http://www.mevir.com/que-es-mevir/que-es-mevir.html>
Ministerio de Economía y Finanzas. MEF. <http://www.mef.gub.uy/>
Ministerio de Educación y Cultura. MEC. <http://www.mec.gub.uy/>
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. MGAP. <http://www.mgap.gub.uy>
Ministerio de Relaciones Exteriores. MRREE. <http://www.mrree.gub.uy/>
Ministerio de Salud Pública. MSP. <http://www.msp.gub.uy/>
Ministerio de Turismo y Deporte del Uruguay. MTyD. www.turismo.gub.uy/
Museo Nacional de Historia Natural y Antropología. MUNHINA. <http://www.mec.gub.uy/munhina/>
Naciones Unidas. NU. (1959). Tratado antártico. Disponible en: <http://www.presidencia.gub.uy>
Naciones Unidas. NU. (1992). Agenda 21. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en: <http://www.un.org>
Obras Sanitarias del Estado. OSE. <http://www.ose.com.uy/>
Oficina Regional de Educación para América Latina y Caribe. OREALC. <http://www.unesco.cl/esp/>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of the United Nation). FAO. http://www.fao.org/index_es.htm

Organización Marítima Internacional. OMI. http://www.imo.org/About/mainframe.asp?topic_id=415

Organización Mundial de Comercio. OMC. <http://www.wto.org/indexsp.htm>

Organización Mundial de Propiedad Intelectual. OMPI. <http://www.wipo.int/portal/index.html.es>

Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación PAM. <http://www.fao.org/waicent/FaoInfo/Agricult/AGP/AGPS/GpaSP/Gpatocsp.htm>

Plan Nacional de Implementación para Uruguay. NIP. <http://www.nip.gub.uy>

Presidencia. República Oriental del Uruguay. <http://www.presidencia.gub.uy>

Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur. PROCISUR. <http://www.procisur.org.uy/>

Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este. PROBIDES. <http://www.probides.org.uy/>

Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas. PEDECIBA. <http://www.rau.edu.uy/pedeciba/>

Programa de Desarrollo Tecnológico. PDT. <http://www.pdt.gub.uy/pdt.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNDU. <http://www.undp.org>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. <http://www.undp.org/spanish/>

Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM Uruguay. PPD. <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/>

Programa de Pequeñas Donaciones. PPD. <http://www.ppduruguay.undp.org.uy/>

Programa de Producción Responsable. PPR. Proyecto: MGAP - BM - GEF <http://www.prensappr.net/sitio/>

Programa EcoPlata – Apoyo a la gestión integrada de la zona costera uruguaya. ECOPLATA. <http://www.ecoplata.org>

Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats. FREPLATA. <http://www.freplata.org>

Proyecto Conservación y sustentabilidad de los palmares de butiá. <http://www.fagro.edu.uy/butia>

Proyecto de Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad. DINAMA – PNUMA – GEF. <http://www.bioseguridad.gub.uy>

Red de Cooperación Técnica en Biotecnología Agropecuaria para América Latina y el Caribe. Fundación REDBIO Internacional. <http://www.redbio.org/>

Red de Información sobre Especies Invasoras. I3N. http://www.iabin-us.org/projects/i3n/i3n_project_spa.html

Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad. IABIN. <http://www.iabin.net/>

Red Temática de Medio Ambiente. RETEMA. <http://www.rau.edu.uy/universidad/retema/>

Red Uruguaya de desarrollo rural sustentable. Disponible en: <http://www.iica.org.uy/redesonline/default.asp>

Resilience Alliance. <http://www.resalliance.org/>

Servicio Alemán de Intercambio Académico. DAAD. <http://www.daad.de/es/index.html>

Sistema Nacional de Áreas Protegidas. SNAP. <http://www.snap.gub.uy/index.php>

Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica. GTZ. <http://www.gtz.de/de/index.htm>

Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología. SUPICYT. <http://www.supcyt.org.uy>

Sociedad Zoológica del Uruguay. SZU. <http://www.serpentario.edu.uy/szu/>

Unidad de Cambio Climático. DINAMA – MVOTMA. <http://www.cambioclimatico.gub.uy>

United States Department of Agriculture. USDA. <http://www.usda.gov/wps/portal/usdahome>

Universidad del Trabajo del Uruguay. UTU. <http://www.utu.edu.uy/>

Universidad de Wageningen. <http://www.wageningenuniversiteit.nl/UK/>

B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS

Casilla II.

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga.

Relevancia de la biodiversidad Uruguaya

El territorio Uruguayo abarca 176,215 km² continentales y unos 130,000 km² acuáticos, localizados entre los 30° y 35° grados de latitud Sur, en una zona de importante transición biogeográfica en el continente Sudamericano. Por tal motivo, a pesar de su relativamente baja superficie y posición subtropical, alberga una importante biodiversidad, tanto eco-regional como ecosistémica, específica y genética. A pesar de que tradicionalmente Uruguay ha sido incluido en la provincia pampeana (Cabrera y Willink, 1973), y considerado como una eco-región homogénea de pradera (Sabanas Uruguayas, *sensu* Dinerstein et al, 1995), recientemente han surgido evidencias de una mayor diversidad eco-regional determinada en gran medida por la influencia de las Provincias Paranaense y Chaqueña (Grela, 2004; Brazeiro et al. 2007b).

A nivel marino, el territorio uruguayo está comprendido en la eco-región "Provincia Uruguay-Buenos Aires" (*sensu* Sealey & Bustamante 1999), o "Zona Transicional" (*sensu* Boltoskoy 1999), la que se incluye en la Provincia biogeográfica Argentina. La alta diversidad de peces e invertebrados, así como las importantes colonias de mamíferos y aves marinas, le confieren a esta eco-región marina una alta prioridad en términos de conservación.

Esta alta diversidad eco-regional trae aparejada una elevada diversidad de especies, reuniendo en un territorio relativamente pequeño un importante número de especies animales y vegetales de diferente afinidad biogeográfica. Numerosas especies tropicales y subtropicales encuentran en Uruguay el límite sur de su distribución natural, mientras que varias especies andinas y patagónicas también se distribuyen dentro del territorio uruguayo. Ante los pronosticados cambios en las distribuciones geográficas de las especies como consecuencia del cambio climático, las áreas de transición biogeográfica, como las que ocupa Uruguay, cobran aún mayor relevancia para la conservación.

En cuanto a la diversidad de ecosistemas o ambientes continentales, la pradera ocupa alrededor del 70 % del territorio continental, y es considerada una de las áreas más importantes en cuanto a la riqueza de gramíneas a nivel mundial y centro de diversidad primario de las mismas (Groombridge 1992). Un estudio reciente en la eco-región pampeana, identificó en Uruguay varias áreas valiosas de pastizal (AVP), definidas éstas por su significativa biodiversidad, alto grado de naturalidad y buen estado de conservación (Bilenca & Miñaro 2004). Además de distintos tipos de praderas, Uruguay posee varios tipos de bosques (e.j., galería, serrano, quebrada, costeros) y sabanas arboladas (e.j., algarrobales, espinillares, palmares) que cubren el 4% del territorio. Asimismo, existen importantes áreas de humedales, incluyendo tierras inundables y lagunas costeras. Dentro de los humedales, se destacan a nivel internacional los Humedales del Este, y los Esteros de Farrapos (W de Uruguay), ambos sitios Ramsar. Los Humedales del Este, han sido además declarado Reserva de Biosfera de la UNESCO (Programa MAB), y son considerados por Conservation Internacional como unos de las áreas de humedal más importantes del Neotrópico. En el ámbito marino, el sistema fluvio-marino constituido por el Río de la Plata y el océano Atlántico, así como la Convergencia Subtropical que se localiza fuera de la plataforma continental, donde entran en contacto las corrientes de Malvinas y la de Brasil, se encuentran entre los ecosistemas marinos de mayor productividad en el mundo. La interacción entre estos cuerpos de agua de marcadas diferencias oceanográficas, generan en la región una alta diversidad de ambientes acuáticos. En función de los gradientes salino, batimétrico y sedimentológico, se definen cinco grandes ambientes: dulceacuícola, fluvio-marino, plataforma costera, plataforma profunda y talud (FREPLATA 2005). A nivel costero, se pueden encontrar varios tipos de ecosistemas, tales como playas arenosas, punta rocosas, estuarios y lagunas costeras, siendo las playas quienes ocupan una mayor superficie (EcoPlata 1998, FREPLATA 2005).

En concordancia con la alta diversidad de ecosistemas, Uruguay presenta una interesante diversidad de especies, varias de ellas de relevancia internacional. Albatros y petreles son un ejemplo de algunas especies migratorias, críticamente amenazadas a nivel global, que hacen uso de los ecosistemas uruguayos. Actualmente se conocen 2,750 especies de plantas superiores, 1,300 vertebrados (668 peces, 43 anfibios, 67 reptiles, 431 aves y 113 vertebrados (Charco et al., 2005). En el caso de las aves, Uruguay se destaca en la región por su alta riqueza de especies por unidad de superficie, que de hecho es 40% a la de Argentina (16 veces más grande que Uruguay) y 25 % superior a la de Brasil (48 veces más grande que Uruguay) (Aspiroz, 2001).

Grado de Conocimiento

El grado de conocimiento de la biodiversidad de Uruguay es muy irregular, mientras que algunos grupos son relativamente bien conocidos, otros apenas han comenzado a estudiarse. En este sentido, las perspectivas no son muy alentadoras, ya que la formación de taxónomos nacionales es muy limitada. Si bien no se han realizado estimaciones cuantitativas de la riqueza de especies a nivel nacional, no cabe ninguna duda que dentro de la fauna terrestre, los vertebrados tetrápodos (anfibios, reptiles, aves, mamíferos) son los mejor conocidos, mientras que el grado de conocimiento de la diversidad de invertebrados, es en general, relativamente menor. Aunque pueden existir importantes avances en algunos grupos específicos, como por ejemplo las arañas y ortópteros. De acuerdo con la opinión de expertos, la riqueza específica conocida de los vertebrados tetrápodos de Uruguay, representa al menos un 80-85% de la riqueza máxima estimada para cada grupo (Brazeiro et al. 2006b).

En cuanto a la flora, botánicos estiman que más del 80 % de las especies leñosas del país ya son conocidas, mientras que en el caso de gramíneas, la estabilidad del número total de especies en los últimos años estaría indicando un estado de conocimiento taxonómico elevado del grupo, probablemente cercano al 95-100% (Brazeiro et al. 2006b).

Los peces, moluscos y copépodos pueden considerarse unos de los grupos marinos mejor conocidos, ya que han sido empleados como indicadores para evaluar la biodiversidad marina de la región (Mianzán et al., 2003). Dentro de los invertebrados, el grado de conocimiento de los crustáceos y equinodermos también puede considerarse relativamente bueno, mientras que otros grupos como poliquetos y nemátodos presentan aún importantes carencias.

Si bien existe una importante base de registros científicos depositados en las colecciones científicas, existen importantes vacíos de información en varias áreas geográficas, por lo que los patrones de distribución y riqueza a nivel nacional aún no han sido apropiadamente estudiados (Brazeiro 2007). Un elemento a destacar es la ausencia de un mapa de vegetación del Uruguay, que permita sobre todo distinguir los diferentes tipos de praderas del país.

El grado de conocimiento respecto a la estructura y funcionamiento de los ecosistemas naturales es muy irregular. En el caso de lagunas costeras, lagos someros e intermareal costero y praderas, los avances respecto al conocimiento de su ecología son relativamente buenos. En cambio, la ecología de los bosques nativos, humedales, plataforma continental y aguas profundas, es aún escasamente conocida.

Tendencias

Evaluaciones eco-regionales recientes de la biodiversidad de América Latina y el Caribe, incluyen a Uruguay dentro de la región denominada "Sabanas Uruguayas", catalogada como Vulnerable (Dinerstein et al. 1995). Asimismo, Olson et al. (1998) han catalogado a la biodiversidad de agua dulce de Uruguay como "en peligro", al tiempo que la eco-región "Plataforma Uruguay-Buenos Aires", que comprende el mar territorial uruguayo, ha sido calificado como prioritario para la conservación, debido a su significativa biodiversidad y alto nivel de riesgo (Sealey & Bustamante 1999).

Estas evaluaciones a nivel eco-regional están en línea con el importante número de especies amenazadas (global y/o regionalmente) que habitan el territorio uruguayo. De las evaluaciones del estado de conservación desarrolladas sobre la biota uruguayana, se desprende que han sido catalogados como amenazados 15 anfibios, 31 reptiles, 26 aves, 36 mamíferos (28 continentales y 8 marinos) (Uruguay/DINARA 2006, FREPLATA 2005, Brazeiro et al. 2006b) y 22 tiburones y rayas (Uruguay/DINARA 2007). Las plantas no han sido aun objeto de evaluación del estado de conservación.

Sin lugar a dudas la principal presión sobre la diversidad terrestre está asociada a la pérdida/alteración de hábitats naturales debido al avance de la frontera agrícola. La conversión de hábitats naturales, principalmente praderas, en tierras de uso agrícola se ha dado en los últimos 20 años a un ritmo de 125.000 ha/año (Evia 2007), lo que se torna más preocupante en la actualidad ante el auge de la forestación y el cultivo extensivo de soja.

La degradación de las praderas naturales, ocasionada básicamente por sobrepastoreos acumulativos, se reconoce desde hace más de dos décadas. A pesar de la resiliencia de este ecosistema, es imperioso generar normas y alternativas de manejo para su conservación.

En cuanto al bosque nativo, a partir de los censos agropecuarios (DIEA), se desprende que la superficie experimentó una reducción importante (80.000 hectáreas) entre 1937 y 1980, pero en los últimos años la tendencia se ha revertido. Sin embargo, se constatan cambios cualitativos en cuanto a la estructura y composición de especies debido principalmente a las invasiones biológicas y corta (Escudero 2004).

El primer evento transgénico (soja 40-3-2) en Uruguay se registró en la década de los 90. En los últimos años, el área cultivada con soja y maíz ha experimentado un aumento sostenido, principalmente desde el año 2001. El porcentaje de adopción de la soja es del 100%, y para los eventos de maíz supera el

50% (Pardo & Martínez 2006; Martínez 2006).

En el ámbito pesquero, Uruguay no escapa a las tendencias globales. En los últimos 30 años, se pasó de una situación en la cual todos los recursos pesqueros se encontraban prácticamente vírgenes (década del 70), a una situación actual donde el 90% de los recursos puede ser considerado como plenamente explotado o sobreexplotado (INFOPESCA 2001). Los principales recursos pesqueros de Uruguay se encuentran sobreexplotados, como es caso de la merluza (*Merluccius hubbsi*) y corvina (*Micropogonias furnieri*), especies que son explotadas conjuntamente por Argentina y Uruguay en la zona común de pesca argentino-uruguaya (<http://www.ctmfm.org>). A nivel ecosistémico, un estudio reciente (Milessi et al. 2005) ha documentado una tendencia decreciente entre 1990 y 2001 en el nivel trófico de la comunidad de peces (0.28 niveles tróficos/década), en base al análisis de los desembarques pesqueros. Este resultado puede ser considerado un indicador del impacto pesquero sobre la comunidad de peces.

El monitoreo de aves que se vienen desarrollando desde 1990 en el marco del Censo Neotropical de Aves, no evidencia tendencias generales decrecientes, aunque podrían existir reducciones de abundancia en el caso de algunas especies.

Principales Amenazas

Los proyectos "Fortalecimiento de las Capacidades Nacional para la implementación del SNAP" (Uruguay-MVOTMA 2005), Gestión Pesquera en Uruguay (Uruguay-DINARA 2006), FREPLATA (2004) y EcoPlata (1998), han desarrollado diagnósticos respecto a la problemática de la conservación de la biodiversidad terrestre o marina. De estos estudios se deduce que las principales presiones que afectan y/o amenazan a la biodiversidad de Uruguay son las siguientes:

Agricultura y pastoreo: Aproximadamente el 90% de la tierra posee aptitud para la agricultura o ganadería. Más de la mitad de la producción es exportada, representando a comienzos del 2000 más del 70% de las exportaciones totales del país. Los ecosistemas de praderas presentan síntomas claros de degradación genética por pérdida de especies y/o ecotipos, invasión de especies foráneas, así como degradación edáfica, debido al pastoreo excesivo del ganado y la conversión de hábitats naturales para la actividad agrícola. Gran parte de los humedales han sido modificados por obras de drenaje/riego y el avance de la producción arrocerá. Recientemente, la expansión del cultivo de soja, fundamentalmente en el oeste del país, plantea nuevas amenazas para la biodiversidad, al estar desplazando otros usos tradicionales de las praderas naturales.

Forestación con especies exóticas: Fundamentalmente se está forestando con *Pinus* y *Eucalyptus*, para exportación y la industria del papel. Esta actividad ha resultado en importantes transformaciones del paisaje uruguayo. El área bajo plantaciones creció un 800% en la década del 90 y a la fecha, la superficie forestada abarca más de 650,000 hectáreas. El avance de la forestación ha determinado la pérdida de hábitats naturales, especialmente praderas naturales y dunas costeras. Las actuales políticas del gobierno, que incluyen subsidios y exoneraciones tributarias, así como importantes inversiones privadas hacen prever un crecimiento aún mayor de la superficie forestada en el futuro, como por ejemplo región en el litoral oeste y noreste del país.

Extracción ilegal de leña de monte nativo: A pesar de que la Ley Forestal prohíbe la tala de los bosques nativos, éstos se encuentran sometidos a la presión de corta ilegal para la venta de leña.

Especies invasoras: Los ecosistemas de praderas presentan síntomas de degradación genética por pérdida de especies y/o ecotipos debido a la invasión de especies foráneas como Gramilla (*Cynodon dactylon*), cardos (*Cardus*, *Cirsium*, *Cynara*) y margarita de Piria (*Coleostephus myconis*). Recientemente la invasión del tojo (*Ulex europaeus*) es de gran preocupación. En algunos bosques nativos, se constata la invasión de especies exóticas como *Ligustrum*, *Cotoneaster*, *Pyracantha*, *Gleditsia*, entre otras. El jabalí europeo (*Sus scrofa*) está causando importantes impactos ecológicos, fundamentalmente en bosques ribereños y serranos. La liebre europea (*Lepus europaeus*) tiene una amplia distribución en el país. En el medio marino, también se han registrado problemas de invasiones biológicas, principalmente en el Río de la Plata, siendo el mejillón dorado (*Limnoperna fortunei*), almeja asiática (*Corbicula fluminea*) y carpa (*Ciprinus carpius*) las especies que están generando mayores problemas. El mejillón dorado y almeja asiática además han avanzado rápidamente en varias cuencas del sur, oeste y este del país.

Caza, Pesca y captura ilegal: Diversas especies de la fauna sufren altas presiones debido a la caza deportiva, como varias especies de patos (Anatidae), específicamente de los géneros *Dendrocygna*, *Chloephaga*, *Anas*, *Netta*, *Amazonetta*, *Sarkidiornis*, *Cairina*, *Oxyura*, y *Heteronetta*. Otras especies

perseguidas por los cazadores son la Perdiz (*Nothura maculosa*) y la Martineta (*Rhynchotus rufescens*). La Nutria (*Myocastor coypus*) y el Carpincho (*Hydrochoerus hydrochaeris*) son perseguidos debido al valor de su piel, cuero y carne. Otras especies son capturadas y comercializadas como *mascotas*, incluyendo pequeñas tortugas de los géneros *Trachemys*, *Phrynops* y *Platemys* así como una gran variedad de aves, principalmente Passeriformes. La pesca tiene impactos directos e indirectos sobre la biodiversidad. Las tendencias de los recursos pesqueros siguen en líneas generales el patrón mundial (FAO, <http://www.fao.org/fi/inicio.asp>), con una reducción de las capturas a lo largo del tiempo. Cabe destacar que los recursos pesqueros del Río de la Plata y Frente Marítimo se administran en forma conjunta con Argentina, a través de dos Comisiones binacionales (CARP y CTMFM). La mayor parte de las pesquerías de importancia comercial del área han sido declaradas plenamente explotadas por ambos países, y algunas presentan evidencias de sobreexplotación, como es el caso de la corvina (*Micropogonias furnieri*), la pescadilla de red (*Cynoscion guatucupa*) y la merluza común (*Merluccius hubbsi*).

Contaminación: Los impactos de la contaminación sobre la biodiversidad se dan preferentemente en los ecosistemas acuáticos. Los ríos y arroyos urbanos de Montevideo, y de varias capitales departamentales presentan un importante grado de contaminación, que repercute negativamente en las comunidades bentónicas y de peces. En el Río de la Plata se han detectado algunos focos puntuales de contaminación ligados generalmente a centros urbanos y puertos.

Establecimiento de prioridades

1. Indique, marcando con una "X" en la columna adecuada, el nivel de prioridad que otorga su país a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y programas pertinentes del trabajo del Convenio.

Artículo/ Disposición/ Programa de trabajo	Nivel de prioridad		
	Alta	Media	Baja
a) Artículo 5 – Cooperación	X		
b) Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible	X	X	
c) Artículo 7 - Identificación y seguimiento		X	
d) Artículo 8 – <i>Conservación in-situ</i>	X	X	
e) Artículo 8(h) - Especies exóticas		X	
f) Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas		X	
g) Artículo 9 – <i>Conservación ex-situ</i>		X	
h) Artículo 10 – Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica		X	
i) Artículo 11 - Incentivos			
j) Artículo 12 - Investigación y capacitación		X	
k) Artículo 13 - Educación y conciencia pública	X	X	
l) Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso	X	X	
m) Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos		X	
n) Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología		X	
o) Artículo 17 - Intercambio de información		X	
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica	X	X	
q) Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios		X	
r) Artículo 20 - Recursos financieros			
s) Artículo 21 - Mecanismo financiero			
t) Diversidad biológica agrícola	X	X	

u) Diversidad biológica forestal		X	
v) Diversidad biológica de aguas continentales		X	
w) Diversidad biológica marina y costera	X	X	
x) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas		X	
y) Diversidad biológica de montañas			

Retos y obstáculos a la aplicación

2. Utilice, por favor, la escala indicada a continuación para indicar el nivel de los retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de las disposiciones de los artículos del Convenio (5, 6,7, 8, 8h, 8j, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19 y 20)	
3 = Retos altos	1 = Retos bajos
2 = Retos medios	0 = Se han superado con éxito los retos
N/A = No aplicable	

Retos	Artículos																		
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
a) Falta de voluntad y apoyo político																			
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos																			
c) Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de diversidad biológica a otros sectores																			
d) Falta de medidas de precaución y proactivas																			
e) Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional																			
f) Falta de transferencia																			

de tecnología y experiencia y conocimientos																			
g) Pérdida de conocimientos tradicionales																			
h) Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo de todos los objetivos																			
i) Falta de conocimientos e información accesibles																			
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles																			
k) No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes																			
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos																			
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos																			
n) Falta de incentivos económicos																			
o) Falta de participación en los beneficios																			
p) Falta de sinergias a los niveles																			

nacional e internacional																				
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre interesados directos																				
r) Falta de asociaciones eficaces																				
s) Falta de intervención de la comunidad científica																				
t) Falta de políticas y leyes adecuadas																				
u) Pobreza																				
v) Presión de la población																				
w) Pautas de consumo y producción insostenibles																				
x) Falta de capacidades en las comunidades locales																				
y) Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas																				
z) Capacidad insuficiente de imposición de la ley																				
aa) Desastres naturales y cambios ambientales																				
bb) Otros elementos (especifique)																				

NOTA: Uruguay tiene la voluntad de establecer las metas nacionales en relación a Biodiversidad próximamente. En ese contexto se han desarrollado numerosas iniciativas en esta dirección, las cuales son presentadas en este informe.

Meta 2010

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VII/30, anexo II, decidió establecer un marco provisional para los objetivos y metas, a fin de aclarar lo relativo a la meta mundial 2010 adoptada mediante la decisión VI/26, ayudar a evaluar el progreso logrado hacia la meta y promover la coherencia entre programas de trabajo del Convenio. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y a las solicitudes que figuran a continuación.

Casilla III.

Objetivo 1	Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas.		
Meta 1.1	Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
Si bien no existen hoy día metas específicas, seguramente en el marco de la Estrategia para la implementación del SNAP, a elaborarse próximamente (2008-2009), de definirán metas en este sentido. Un antecedente importante en esta línea se encuentra en la Ley N° 17.234 (2000) que crea el SNAP, donde se plantea como objetivo la conservación de una muestras de los ecosistemas del país.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	X		El Proyecto de Producción Responsable (PPR-MGAP) apuesta al manejo integrado, considerando entre sus herramientas clave el "mantenimiento de hábitat claves para la conservación de la biodiversidad; manejo sostenible del monte nativo; manejo del ganado integrado a la conservación de la pradera natural y los montes nativos; manejo productivo compatible con el mantenimiento de la flora y fauna autóctona; manejo de la diversidad agrícola".
a) Aguas continentales	X	X	Si bien no existe una meta específica, es importante señalar que varios de los humedades más importantes del país, incluyendo los dos Sitios Ramsar (Bañados del Este, Esteros de Farrapos) están contemplados en áreas protegidas.
b) Marina y costera	X	X	Sin embargo, dentro de la Propuesta de Estrategia Uruguay de Biodiversidad para el Río de la Plata

			y Frente Marítimo, se proponen áreas a proteger de tal forma de contemplar la heterogeneidad de ambientes costeros-marinos del país.
c) Tierras áridas y subhúmedas			No Aplicable
d) Forestal	X		La Ley Forestal (N° 15.939 de 1987) implícitamente establece una meta, que es la conservación de todos los bosques nativos del País.
b) De montañas			No Aplicable
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
<p>A pesar de que no se han propuesto metas nacionales respecto a la conservación de ecosistemas, hábitats y biomas, cabe señalar que algunos objetivos de la Estrategia Nacional se han incorporado, o están en procesos de incorporación, a algunos programas nacionales. Algunos ejemplos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) protección de las praderas naturales y el bosque nativo por parte del Programa de Producción Responsable (PPR, MGAP) 2) implementación de áreas costero marinas pilotos por parte del Programa Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>Si bien la decisión nacional sobre la representatividad de los ecosistemas aún no se ha tomado, está en la agenda nacional y será próximamente abordada en el marco de la elaboración de la Estrategia para la implementación del SNAP. De hecho, considerando (entre otros) el criterio de representatividad de ambientes se han seleccionado 5 áreas piloto donde implementar áreas protegidas en el marco del Proyecto DINAMA/PNUD/GEF "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas".</p>			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
<p>No hay a la fecha, aunque existen actualmente en desarrollo proyectos de investigación (Proyecto PDT 32-26, Facultad de Ciencias), además del ya mencionado proyecto DINAMA/PNUD/GEF sobre el fortalecimiento del SNAP, que brindarán las bases para la definición de metas e indicadores, como por ejemplo una propuesta de bio-regionalización del País.</p>			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
<p>Los principales retos a vencer son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración y síntesis de información sobre biodiversidad, e importantes vacíos críticos de información. 2. Ordenar la expansión de la frontera agrícola. 3. Lograr la representatividad de ecosistemas protegidos, aún cuando estos se encuentren principalmente en manos privadas. 			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla IV.

Meta 1.2		Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
Se está avanzando en la regionalización del país y en la identificación de sitios prioritarios para el establecimiento de áreas protegidas, a través de iniciativas de la UdelaR (Facultad de Ciencias) y DINAMA. Asimismo, existen ocho áreas en proceso de incorporación al SNAP, cuya relevancia ha sido reconocida en ámbitos participativos nacionales (Comisión Nacional Asesora a de AP).			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	
a) Aguas continentales	X		Los humedales y lagunas costeras, incluyendo sitios Ramsar y Reservas de Biosfera, han sido priorizados en programas regionales.
b) Marina y costera			Existen estudios orientados a identificar prioridades de conservación.
c) Tierras áridas y subhúmedas			No Aplicable
d) Forestal	X		Implícitamente, la Ley forestal (N° 15.939) establece que todos los bosques nativos son objetos de conservación prioritarios, por lo cual la explotación está prohibida, a no ser que se haga en el marco de un plan de manejo sostenible
b) De montañas			No Aplicable
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		X	
Indique los detalles a continuación.			
Aunque no existan metas proclamadas a nivel nacional como tal, existen programa nacionales que incorporan implícitamente la meta mundial. Por ejemplo, el Programa PROBIDES (coordinado por la DINAMA, Intendencias locales y Universidad de la República), tiene como objetivo la conservación de los Bañados del Este, un área mundialmente relevante ya que constituye una Reserva de Biosfera (UNESCO), que incluye además un Sitio Ramsar.			

Por otra parte, algunas de la áreas que se están incorporando al SNAP, tienen como objetivo la conservación de otros sitios Ramsar (ej., Esteros de Farrapos).

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

A nivel continental no están definidas aún las áreas relevantes del País, aunque este proceso ya ha comenzado. Por lo tanto, aun no es posible evaluar en general la situación en relación a esta meta. Pero en relación a sitios globalmente relevantes, tales como sitios Ramsar, la situación en Uruguay es auspiciosa en los Esteros de Farrapos, donde el grado de conservación es bueno, pero es más difícil en los Bañados del Este, donde la actividad agrícola (arroz) y urbanización costera han reducido y alterado en forma importante los ambientes naturales.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

No hay a la fecha, aunque existen actualmente en desarrollo proyectos de investigación (Proyecto PDT 32-26, Facultad de Ciencias), además del ya mencionado proyecto DINAMA/PNUD/GEF sobre el fortalecimiento del SNAP, que brindarán la bases para la definición de metas e indicadores, como por ejemplo un mapa de áreas de relevancia ecológica definida en base a riqueza de especies, número de especies en peligro y migratorias, grado de endemismo.

En el ambiente marino, ya existen estudios (ej., Brazeiro et al 2005, Defeo et al 2006, Brazeiro & Defeo 2007) orientados a la identificación de áreas prioritarias, restando la fase de consenso para que se adopten a nivel nacional. Por otra parte, en el ámbito de la DINARA, está comenzando un proyecto FAO (Gestión Pesquera) que contempla la definición de prioridades en base a la relevancia ecológica y pesquera.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Los principales retos a vencer son:

- i. Falta de integración y síntesis de información sobre biodiversidad para definir áreas prioritarias para la conservación.
- ii. Ordenar la expansión de frontera agrícola.
- iii. Reducir la presión pesquera en pro de la sostenibilidad del sector.
Conservar sitios prioritarios en manos privadas.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla V.

Objetivo 2	Promover la conservación de la diversidad de las especies	
Meta 2.1	Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X
Indique los detalles a continuación.		
Si bien no se han especificado en el marco de metas nacionales, existen avances en los planes de acción a algunos grupos marinos tales como aves y tiburones, llevados a cabo por la DINARA. Asimismo, en el ámbito de las ONG´s, existen iniciativas con ya varios años de desarrollo, como en el caso de tortugas marinas (Karumbé), ballena franca (OCC, Proyecto Franca Austral), palmera butiá (Facultad de Agronomía y Grupo Palmar), y especies de la pradera natural (Facultad de Agronomía).		

Por otro lado, en el medio académico (Instituto de Investigaciones Clemente Estable) existen iniciativas estables tendientes a la conservación del venado de campo (*Ozotoceros bezoarticus*).

Por otro lado, la Ley de Fauna (N° 9.481), y decretos complementarios, apuntan a la protección de varias especies amenazadas por la presión de caza.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera	X		En el caso de algunos grupos tales como tiburones y aves, ya se están desarrollando Planes de Acción Nacionales (DIANARA), y posiblemente próximamente se comience con los planes para tortugas y mamíferos marinos. En tal sentido, se establecerán metas para estos grupos.
b) Tierras áridas y subhúmedas			
c) Forestal			
d) De montañas			

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X

Indique los detalles a continuación.

A pesar de que no existan metas nacionales en este sentido, la meta mundial ha sido incorporada en los Planes de Acción Nacionales (DIANARA) de tiburones y aves marinas, y posiblemente próximamente se comience con los planes para tortugas y mamíferos marinos.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

Las escasas iniciativas para la conservación de especies en declinación en Uruguay son fundamentalmente de carácter personal o grupal, donde las ONGs y el sector académico han ocupado un rol muy destacado. De hecho, no existen programas nacionales en implementación para la conservación de especies amenazadas, aunque si hay algunos planes de acción en elaboración por parte de la DIANARA.

En los casos donde se han implementado algunas medidas para conservación de especies, los resultados han sido positivos, por lo menos a nivel de la conscientización de la sociedad (ej., tortugas marinas, ballena franca, palma).

Sin embargo, la mayoría de las especies amenazadas no cuentan con programas de conservación, ni tampoco programas de monitoreo sus poblaciones, por lo que el estado de conservación de estas especies es desconocido.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

No se han desarrollado.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Uno de los primeros retos en este sentido, es la evaluación del estado de conservación de las especies. En el caso de la fauna el grado de conocimiento de las especies amenazadas es relativamente bueno, básicamente en vertebrados, pero en el caso de la flora casi no existen evaluaciones de especies. En tal sentido, uno de los principales desafíos es la evaluación del estado de conservación de la flora, para lo cual se debería contar con un mayor plantel de botánicos.

Meta 2.2		Mejora la situación de especies amenazadas	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X	
Indique los detalles a continuación.			
<p>Si bien no se ha establecido una meta en este sentido, la protección de las especies amenazadas es uno de los objetivos de la Ley de creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (N° 17.234 de 2000) y de la Ley de Fauna (N° 9.481 de 1935) así como de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.</p> <p>Por otra parte, las especies terrestres en peligro han sido consideradas preliminarmente como un objetivo de conservación, en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, actualmente en proceso de implementación. Puede decirse que se ha planeado implícitamente una meta, que es que todas las especies amenazadas estén contempladas al menos una vez en algún área protegida del Sistema Nacional.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
3. Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica		X	

c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X
Indique los detalles a continuación.	
<p>Las especies terrestres en peligro han sido consideradas como un objetivo de conservación en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En este sentido, en primera instancia se ha planeado implícitamente una meta, que es que todas las especies amenazadas estén contempladas al menos una vez en algún área protegida.</p> <p>En otras iniciativas, relacionadas al manejo sostenible de los recursos naturales (Proyecto PPR, MGAP), se han enfatizado algunas especies amenazadas, tales como la palmera butiá y el venado de campo.</p> <p>Por otra parte, los Planes Nacionales de Acción para la conservación de aves marinas y tiburones, contemplan como meta la protección de estos dos grupos amenazados.</p>	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
<p>En Uruguay se ha avanzado fuertemente en la evaluación del grado de amenaza de las especies en varios grupos, especialmente vertebrados tetrápodos, gracias al esfuerzo personal de numerosos académicos y naturalistas. Actualmente se han evaluado a nivel nacional todos los anfibios, reptiles y mamíferos, mientras que solo algunas aves han sido evaluadas a nivel global. Sin embargo, en el caso de la flora los avances son prácticamente nulos.</p> <p>La situación de muchas de las especies categorizadas como amenazadas es crítica, especialmente la de aquéllas con alto grado de endemismo (ej., anfibios), ya que la reducción y alteración de hábitats atenta contra su persistencia. Las tendencias se desconocen, ya que no existen planes de monitoreo específicos.</p>	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
<p>Avanzar en la evaluación del riesgo de extinción a nivel local de los grupos aún no considerados (ej., aves, plantas vasculares, moluscos). Desarrollar una lista de especies en peligro prioritarias para Uruguay, con reconocimiento legal, con el objetivo de ser consideradas especialmente en las evaluaciones de impacto ambiental. Desarrollar planes de monitoreo de estas especies.</p>	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla VI.

Objetivo 3	Promover la conservación de la diversidad genética
Meta 3.1	Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	
b) Sí, la misma que la meta mundial	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	
Indique los detalles a continuación.	

Sin embargo, un avance hacia la definición de una meta en este sentido es el Proyecto de Ley sobre Acceso a los Recursos Genéticos que crea el Sistema Nacional de Recursos Genéticos y regula el acceso. Existen proyectos prediales, universitarios, de INIA y de ONGs, cuyo objetivo es la conservación de la diversidad genética de variedades locales hortícolas y forrajeras. No tienen alcance nacional. Se está desarrollando un proyecto para la conservación de la diversidad genética de los palmares de butiá.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X

Indique los detalles a continuación.

En algunos proyectos sectoriales (ej., PPR, Huerta Orgánica, APODU, PROBIDES, UdelaR, INIA) se contempla la conservación de la diversidad genética en el sector agropecuario, como uno de sus principales objetivos. La creación del Sistema Nacional de Recursos Genéticos constituirá una importante herramienta para fortalecer el cumplimiento de la meta y la incorporación a los planes y programas nacionales.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

La erosión genética de las gramíneas nativas de la pradera natural, ocasionadas por sobrepastoreo es de gran preocupación. También se detectan importantes problemas en este sentido, debido principalmente a la sustitución de variedades locales (*landraces*) por cultivares modernos, incluyendo transgénicos, y por el éxodo de campesinos a la ciudad.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

Sólo información cualitativa.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Mejorar el conocimiento sobre la diversidad genética nacional.

Desarrollar incentivos que hagan atractivo para los productores la conservación de las variedades locales y la pradera natural.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla VII.

Objetivo 4	Promover el uso y el consumo sostenibles.		
Meta 4.1	Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla VIII.

Meta 4.2		Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		X	
Indique los detalles a continuación.			
El consumo de leña nativa esta siendo regulado a través de la Ley Forestal (N° 15.939 de1987). En el ámbito pesquero, las vedas y protección temporal de áreas de reproducción y cría de peces, constituyen ejemplos en este sentido.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales		X	
Indique los detalles a continuación.			
El consumo de leña nativa esta siendo regulado a través de la Ley Forestal (N° 15.939 de1987). En el ámbito pesquero, las vedas y protección temporal de áreas de reproducción y cría de peces, constituyen ejemplos en este sentido.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
En el ámbito pesquero, las tendencias de los recursos biológicos siguen en líneas generales el patrón mundial (FAO, http://www.fao.org/fi/inicio.asp), con una reducción de las capturas a lo largo del tiempo. Cabe destacar que los recursos pesqueros del Río de la Plata y Frente Marítimo se			

administran en forma conjunta con Argentina, a través de dos Comisiones binacionales (CARP y CTMFM). La mayor parte de las pesquerías de importancia comercial del área han sido declaradas plenamente explotadas por ambos países, y algunas presentan evidencias de sobreexplotación, como es el caso de la corvina rubia (*Micropogonias furnieri*), la pescadilla de red (*Cynoscion guatucupa*) y la merluza común (*Merluccius hubbsi*) (Informe Consultoría InfoPesca, <http://www.infopesca.org>).

En el sector agropecuario, el avance de la frontera agrícola (e.j., soja, forestación) viene reduciendo significativamente las áreas con ambientes naturales, mientras que la urbanización hace lo propio en la franja costera.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

Las capturas pesqueras, que son sistemáticamente monitoreadas por la DINARA, constituyen el principal indicador del grado de consumo de recursos pesqueros. Dado que los recursos pesqueros son manejados en coordinación con Argentina, también se lleva adelante un programa de monitoreo conjunto, que se desarrolla bajo de la órbita de las Comisiones Binacionales (CTMFM y CARP).

Respecto a la explotación agrícola, el porcentaje de suelo usado bajo explotación intensiva es uno de los principales indicadores.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

Cambiar la percepción social y política respecto a que los recursos naturales de Uruguay son inagotables.

Desarrollar alternativas sostenibles económica y ambientalmente.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla IX.

Meta 4.3		Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
Uruguay está adherido al Tratado CITES (ratificación por Ley N° 14.205 de 1974), siendo el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca el organismo responsable, y la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE), la unidad ejecutora específica. Actualmente 125 especies animales de Uruguay están incluidas en CITES, así como numerosas especies vegetales, correspondientes a las familias protegidas en el mismo Tratado CITES.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			

c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla X.

Objetivo 5	Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua.
Meta 5.1	Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	
b) Sí, la misma que la meta mundial	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	

Indique los detalles a continuación.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	X

Indique los detalles a continuación.

Si bien no existe una meta concreta, en el marco de la Propuesta de Estrategia de Biodiversidad para el Río de la Plata y su Frente Marítimo se enfatiza en alteración de los fondos marinos por la pesca de arrastre.

Por otra parte, el Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial Nacional y algunas ordenanzas o planes departamentales (e.j., Rocha y Montevideo), plantean la protección y restauración de hábitats, especialmente en el ámbito costero. Concretamente, en la región metropolitana se está comenzando un proceso de ordenamiento y manejo ambiental en la cuenca del Arroyo Carrasco, que posiblemente incluya la restauración de áreas de humedal.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

La conversión de hábitats naturales en tierras de uso agrícola se ha dado en los últimos 20 años a un ritmo de 125.000 ha/año (Evia 2007). Esta situación se torna más preocupante en la actualidad ante el auge de la forestación y el cultivo extensivo de soja.

En el ámbito marino, la alteración de hábitat está asociada básicamente a la contaminación, la cual no constituye un problema generalizado, sino que está restringida a puntos específicos, tales como puertos y centros urbanos (ADT, <http://www.freplata.org>). Por su parte, la intensa pesca de arrastre en el área seguramente contribuya a alterar los fondos marinos, tal como ocurre en varias partes del globo.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
<p>Desarrollar alternativas productivas sostenibles. En este sentido, el proyecto Producción Responsable, que se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, podría jugar un rol significativo.</p> <p>En cuanto a la reducción de la contaminación, el desarrollo y promoción de mecanismos de producción limpia serían los principales desafíos (Ver ADT y PAE http://www.freplata.org).</p>
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XI.

Objetivo 6	Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras.		
Meta 6.1	Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
<p>Sin embargo, a nivel de Propuesta (Estrategia de Biodiversidad para el Río de la Plata y Frente Marítimo), se ha planteado como prioritario, el desarrollo de un Plan de Gestión de Aguas de Lastre, de acuerdo a las guías de la OMI (Organización Marítima Internacional), a los efectos de controlar el ingreso de especies exóticas a los ecosistemas marinos del país. Actualmente, la Administración Nacional de Puertos está elaborando un proyecto en este sentido.</p> <p>Se propuso la creación del Comité Nacional de Especies Exóticas, el cual estaría coordinado por DINAMA.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			Planes de control para algunas especies invasoras (Capin Andoni, Margarita de Piria).
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			

f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<p>Las praderas y en especial los bosques nativos sufren el impacto de numerosas especies exóticas invasoras. En el medio acuático, el Río de la Plata es más afectado en comparación con los ecosistemas oceánicos. El principal ingreso a nuestras aguas está dado por navegación, a través de las aguas de lastre.</p> <p>Recientemente ha comenzado a implementarse un registro nacional de especies invasoras (IABIN, InBuy) lo que permitirá establecer a nivel nacional una línea de base a partir de la cual se podrá evaluar las tendencias temporales en el futuro.</p>			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
<p>Detectar los principales vectores y controlar el ingreso de nuevas especies exóticas en un marco de cooperación regional.</p>			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XII.

Meta 6.2	Planes de gestión establecidos para importantes especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	X
b) Sí, la misma que la meta mundial	
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	
Indique los detalles a continuación.	

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		X	Existen algunos emprendimientos de erradicación, como en el caso del pasto invasor (<i>Eragrostis plana</i>), que está gestionado por el Instituto del Plan Agropecuario (IPA).
a) continentales		X	
b) Marina y costera		X	
c) Tierras áridas y subhúmedas		X	
d) Forestal		X	
e) De montañas		X	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			X
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
Promover la investigación científica orientada a conocer los impactos de las especies invasoras sobre los ecosistemas nativos, así como sus mecanismos de dispersión			
Desarrollar mecanismos efectivos y de bajo costo para el control o erradicación de las principales especies invasoras.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XIII.

Objetivo 7	Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación.		
Meta 7.1	Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			X
Indique los detalles a continuación.			
<p>En el marco del Programa de Medidas Generales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Uruguay (PMEGEMA), se han establecido implícitamente metas sectoriales, entre las cuales se encuentra la biodiversidad. En particular se proponen tres medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo de cambio en los principales ecosistemas. 2. Implementar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 3. Diversificación productiva. 			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			Existen medidas propuestas, tales como: mejorar bancos de semillas con materiales genéticos adaptados a diferentes escenarios climáticos, y manejo sostenible de suelos.
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			Existen medidas propuestas, tales como: promover la gestión integrada costera.
b) Tierras áridas y subhúmedas			
c) Forestal			
d) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XIV.

Meta 7.2	Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
<p>Si bien no hay una meta nacional específica en este sentido, existen numerosas iniciativas en desarrollo tendientes a reducir la contaminación, principalmente con miras a mejorar la salud humana y usos públicos; aunque recientemente se han implementado acciones en el sector agropecuario. Algunas de las medidas más destacadas son: saneamiento en zonas urbanas, planes de rehabilitación de cursos de agua, limpieza de playas, mejora de la gestión ambiental de puertos. En el sector agropecuario se destacan la recolección y creación de depósitos para envases de agroquímicos y productos veterinarios, los programas de producción integrada y de producción orgánica.</p>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta. Los principales problemas de contaminación en cuanto a efectos sobre la biodiversidad, son puntuales, y asociados a los centros urbanos, industriales y agrícolas.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla XV.

Objetivo 8	Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida.		
Meta 8.1	Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			

b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Casilla XVI.

Meta 8.2		Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud, sobre todo de la población pobre	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
Sin, embargo en el Segundo Informe País sobre Recursos fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2007) este es uno de los temas con mayor grado de prioridad.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XVII.

Objetivo 9	Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales.		
Meta 9.1	Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
En el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos está prevista la protección de los conocimientos tradicionales asociados y la creación de un registro nacional que impida la apropiación de los mismos.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
a) Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XVIII.

Meta 9.2	Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
En el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos está prevista la protección de los conocimientos tradicionales asociados y la creación de un registro nacional que impida la apropiación de los mismos.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
I) Aguas continentales			
b) Marina y costera			
c) Tierras áridas y subhúmedas			
d) Forestal			
e) De montañas			

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla XIX.

Objetivo 10	Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.
Meta 10.1	Todas las transferencias de recursos genéticos en consonancia con el CDB, el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y otros acuerdos aplicables
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) No	
b) Sí, la misma que la meta mundial	X
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas	
Indique los detalles a continuación.	
Uruguay suscribió al Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en el año 2006. Asimismo, está bajo estudio el Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados, que contempla la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la explotación económica de los materiales genéticos y los	

conocimientos tradicionales o culturales asociados.

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.

Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	

Indique los detalles a continuación.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XX.

Meta 10.2		Los beneficios provenientes de la comercialización y otra utilización de los recursos genéticos compartidos con los países de donde provienen tales recursos	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
El Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos establece la regulación del Acceso. Y en el caso de las especies del Anexo I del Tratado internacional sobre Recursos Fitogenéticos, del cual Uruguay es signatario, asegurar el acceso facilitado.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Casilla XXI.

Objetivo 11	Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio.		
Meta 11.1	Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			
b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			

b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	

Casilla XXII.

Meta 11.2	Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para permitir una aplicación efectiva de sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20, párrafo 4		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola			

b) Aguas continentales			
c) Marina y costera			
d) Tierras áridas y subhúmedas			
e) Forestal			
f) De montañas			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			

Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VI/9, anexo, adoptó la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. La Conferencia de las Partes consideró la estrategia a título de enfoque piloto para el uso de las metas orientadas hacia la obtención de resultados en el marco del Convenio. Mediante su decisión VII/10, la Conferencia de las Partes decidió integrar las metas al marco de presentación de los terceros informes nacionales. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y solicitudes que figuran a continuación.

Casilla XXIII.

Meta 1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Uruguay no ha establecido específicamente una meta con relación a la Estrategia mundial, sin embargo podría elaborar la lista de las especies vegetales conocidas de la Flora del país. Se considera que el conocimiento sobre la mayoría de las especies está disponible, aunque será necesario invertir recursos para la realización del trabajo.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
El país no se ha preparado aún para llevar adelante la Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales. Si existe interés en participar de la misma y para eso se deberá organizar un grupo de expertos de referencia. También se requerirán recursos adicionales.	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Como ya se mencionó no existen medidas específicas para cumplir con la meta. Se preparó en el último año un proyecto sobre una Red de Herbarios, pero que no cuenta con financiación (iniciativa de los principales herbarios del país).	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

La Estrategia no ha tenido la necesaria difusión entre los botánicos del país.

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXIV.

Meta 2. Evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles nacional, regional e internacional.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

X

Especifique

Con relación a esta meta existe información dispersa en el país. Es necesaria la elaboración de un trabajo sistemático al respecto. Uruguay no dispone de una "lista roja" para las especies vegetales. Aunque sí se podría aportar a una lista preliminar del estado de conservación de las especies vegetales y los principales riesgos a los que están sometidas.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

X

Especifique

En el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas" se están realizando consultorías sobre: especies raras y endémicas, distribución de algunas familias y sobre los recursos fitogenéticos del país. Estos trabajos de síntesis serán un insumo importante para el diseño del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y también colaborarán en iniciar un trabajo para el cumplimiento de esta meta.

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

Ver punto I y II.

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)

Ver punto II.

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Ausencia de información sistemática relativa a la distribución y estado de conservación de la mayoría de las especies vegetales. Dispersión de los investigadores y técnicos que trabajan en la botánica.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXV.

Meta 3. Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
<p>No se ha trabajado en modelos y es escasa la investigación al respecto de esta meta. A nivel general existe un "protocolo" de manejo <i>in situ</i> de las praderas naturales del país, que permitiría la conservación de las especies y su utilización sostenible. También existe una propuesta para el manejo de los palmares de butiá.</p> <p>Por otra parte existen propuestas para la conservación de otros grupos de especies, como las del bosque nativo (que aunque protegido por Ley, no existen medidas concretas a nivel de especies). Existen también algunas propuestas generales para la conservación de especies de uso medicinal y aromático – pero no se ha realizado investigación al respecto.</p>	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
<p>En el Primer y Segundo Informe de Uruguay sobre los Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (FAO) se establecen las prioridades con relación a la investigación en conservación y utilización sostenible.</p>	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Ver I y II.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
No se ha priorizado la investigación en Conservación y Utilización sostenible.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXVI.

Meta 4. Por los menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
<p>Para la principal comunidad vegetal del país, la pradera natural – que ocupa el 71% del territorio, existen algunas iniciativas de la Dirección de Recursos Naturales Renovables (RENARE - MGAP) para establecer una norma por la cual se deba conservar un 10% de las praderas en cada predio o región. Junto con las praderas de la Mongolia, los pastizales y campos del Río de la Plata constituyen uno de los ecosistemas de mayor riesgo en el planeta. También se ha trabajado en la elaboración de un proyecto regional sobre Conservación de pastizales y campos del Cono Sur (con participación de Argentina y Brasil). Este proyecto con financiación inicial de la Fundación Kaplán, todavía no se inició a la espera de la financiación de contrapartida.</p> <p>Con relación a los bosques nativos, Uruguay protege por Ley dicha comunidad vegetal.</p> <p>Para los ecosistemas de Humedales, Uruguay es firmante de la Convención Ramsar, y los Bañados del Este han sido declarados por la UNESCO (MAB): Reserva de Biosfera.</p>	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Ver I.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta Escasa sensibilización con relación a la conservación de las praderas naturales y los riesgos a los que están sometidas (pérdida del hábitat y degradación por utilización no sostenible). Probablemente esta situación se deba a que este ecosistema ocupa el 71% del territorio nacional.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXVII.

Meta 5. Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Como se mencionó existen algunas propuestas para la conservación de la pradera natural – centro de diversidad primario de gramíneas y leguminosas forrajeras	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
En los informes elevados a FAO con relación al Plan de Acción Mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos están planteadas las prioridades del país al respecto.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta Escasa valoración del ecosistema praderas naturales – centro de diversidad primario de gramíneas y leguminosas forrajeras.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXVIII.

Meta 6. Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Las políticas del país no contemplan específicamente la incorporación de esta meta.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Algunos programas como el PPR (MGAP) promueven a nivel predial la utilización sostenible de praderas y bosques.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Las comunidades de praderas naturales del país no son manejadas de forma sostenible, con el consiguiente riesgo de degradación (ya existen síntomas importantes) y de erosión genética (también detectada).	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta Escasa sensibilización de decisores. Necesidad de coordinación de políticas productivas y ambientales (políticas intersectoriales).
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXIX.

Meta 7. El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas in situ.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
En primer lugar existe la limitante de no disponer de una lista de especies amenazadas. Existen algunos proyectos de investigación y propuestas para la conservación <i>in situ</i> (ejemplo <i>Butia capitata</i> y especies en que el objetivo principal es evitar la erosión genética, como es el caso de gramíneas forrajeras de la pradera).	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	
Especifique	
Como fue mencionado, en el proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se propone incorporar como criterio para el diseño del Sistema, la protección de las especies amenazadas.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No existen programas de conservación <i>in situ</i> , independientes de las áreas protegidas (que cubren en la actualidad un porcentaje muy bajo del territorio nacional).	

IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
No se dispone de la lista de especies amenazadas.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXX.

Meta 8. El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles ex situ, de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Si bien existen colecciones <i>ex situ</i> , las mismas no conservan el 60% de las especies vegetales amenazadas. El objetivo de las colecciones es la conservación de los recursos fitogenéticos. En los casos en que coinciden ambos criterios (amenazada y recurso filogenético) las colecciones no son completas. No existen programas de recuperación y regeneración, a excepción de las propuestas ya mencionadas para los palmares y la pradera natural.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
No existen programas de rescate y conservación <i>ex situ</i> de las especies amenazadas.	

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXI.

Meta 9. El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
<p>Como se mencionó en la casilla anterior, en el país existen Bancos de Germoplasma (INIA y Facultad de Agronomía) cuyo objetivo es la conservación de los recursos fitogenéticos. El banco de INIA conserva la diversidad genética de cultivos y el de la Facultad la de especies nativas (gramíneas, leguminosas y algunas de uso medicinal y aromático). No existen elementos para establecer que porcentaje de la diversidad genética se encuentra conservada. Para los cultivos es necesario en primer lugar disponer de un inventario de variedades locales, que permita luego establecer un programa de colectas y conservación (la información existente data de 20 años atrás). En el caso de las silvestres el número de especies y poblaciones valiosas a conservar es grande, por lo que el 70% de la diversidad genética es un valor que seguramente estamos muy lejos de alcanzar.</p> <p>Sobre la conservación <i>in situ</i> de recursos fitogenéticos existen áreas experimentales (de investigación) para la palma <i>Butia capitata</i> y las praderas naturales. También existen propuestas para otras especies. En general la meta está poco desarrollada en el país.</p> <p>Para los conocimientos tradicionales asociados a los recursos fitogenéticos no existen programas específicos de conservación, sí se prevé en el proyecto de Ley sobre recursos fitogenéticos la realización de un Registro Nacional de los mismos.</p>	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	

Sí se ha incorporado en el Informe País sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en acuerdo al Plan de Acción Mundial de FAO.

El proyecto de Ley sobre Recursos Fitogenéticos, próximo a entrar al Parlamento Nacional, también es una meta del país.

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

La expectativa está centrada en la aprobación del Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos, que crea el Sistema Nacional sobre Recursos Genéticos (SINAREGE) y que regula el Acceso. Desde el punto de vista técnico se tiene una lista de proyectos prioritarios para llevar adelante en la consecución de esta meta, se requieren fondos adicionales para su puesta en funcionamiento.

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

Se requieren recursos económicos, especialmente para incrementar el número de investigadores y técnicos para llevar adelante los proyectos prioritarios.

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXII.

Meta 10. Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

X

b) No

Especifique

Uruguay está comenzando a tomar iniciativas para elaborar planes de gestión de las especies exóticas que amenazan las comunidades y especies vegetales.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

X

b) No

Especifique	
Existen algunos planes nacionales de erradicación, como es el caso del Capín Annoni.	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Existe una lista de las especies invasoras más preocupantes, pero se ha investigado escasamente en la generación de alternativas de manejo para su control – erradicación.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Existen carencias técnicas (planes de manejo) para el control de las especies invasoras.	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXIII.

Meta 11. Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	X
b) No	
Especifique	
Uruguay es signatario de CITES, aunque no se dispone de una Lista Roja de especies vegetales y no existen normas legales de regulación del Acceso.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	X
b) No	X
Especifique	
En el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos se prevé la no concesión del Acceso en aquellos casos en que se vea amenazada la diversidad biológica.	

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)
Ausencia de información al respecto.
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Falta una Lista Roja e información sobre la salida del país de especies vegetales.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXIV.

Meta 12. El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	<input type="checkbox"/>
b) No	<input checked="" type="checkbox"/>
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	<input type="checkbox"/>
b) No	<input checked="" type="checkbox"/>
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	

Existen varias iniciativas en el país en torno a la sostenibilidad de la producción (producción orgánica, producción integrada, siembra directa), sin embargo la sostenibilidad desde el punto de vista de la diversidad biológica y los recursos fitogenéticos está muy escasamente propuesta. Solamente existe algún proyecto tendiente a la producción orgánica basada en variedades locales, y algunos proyectos de desarrollo local basados en la utilización de recursos silvestres.

La producción de carne sobre la pradera natural, si bien desde el punto de vista de la certificación de carne ecológica es un logro productivo-ambiental y de calidad del producto, requiere de ajustes en el manejo del pastoreo para la conservación dinámica de las especies de la pradera.

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

Falta de sensibilización y de generación de alternativas productivas sustentables en lo que refiere a lo ambiental, social y económico.

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXV.

Meta 13. El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

X

Especifique

Si bien no existe una meta nacional, existe preocupación al respecto y programas cuyo objetivo es disminuir la pérdida de los recursos vegetales y los conocimientos tradicionales asociados.

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

X

Especifique

El Programa de Producción Responsable del MGAP financia proyectos de producción prediales que atiendan la conservación de la diversidad biológica.

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
En el país conviven esfuerzos tendientes a la conservación de la diversidad biológica (bosque nativo, variedades locales, pradera natural) con algunos planes productivos que atentan contra la conservación de la misma dado que se pierden hábitats naturales por la ampliación de la frontera agrícola – forestal.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Está integrado escasamente el valor de la diversidad biológica y los recursos fitogenéticos en las políticas productivas del país.	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXVI.

Meta 14. Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Existen experiencias individuales, tanto a nivel de los medios de comunicación, como de la enseñanza (primaria, secundaria y universitaria) y las ONGs. En general no son experiencias destinadas específicamente a las especies vegetales, sino al conjunto de la diversidad biológica o a temas ambientales en general.	
La creación de la Red Nacional Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable en el año 2005 (MEC, DINAMA/ MVOTMA, UdeLaR, ANEP) constituye un avance en la generación de instrumentos que permitirán la instrumentación de la meta, ya que su principal cometido es la formulación e implementación de programas y actividades de educación ambiental dirigidos a toda la población, con énfasis especial en los jóvenes. De todas formas no es una Red exclusiva para la conservación de las especies vegetales.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	

b) No	X
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Se tienen limitantes en la formación de los formadores – multiplicadores. Es necesario generar un programa ambicioso de formación de docentes – especialmente de la enseñanza media. También se debe generar un programa para periodistas.	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XXXVII.

Meta 15. Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	

La situación en relación a esta meta es francamente deficitaria, dado que en los últimos años ha disminuido el número de personas capacitadas que trabajan en las instalaciones de conservación de especies vegetales. Sí existe un número interesante de personas jóvenes preparadas para trabajar en estas actividades que están esperando una oportunidad de empleo.

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

Falta de recursos económicos.

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXVIII.

Meta 16. Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

X

Especifique

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

X

X

Especifique

En lo que se refiere a Recursos Genéticos, PROCISUR (Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico del Cono Sur – del cual participan Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) ha establecido una Red de Recursos Genéticos del Cono Sur, REGENSUR, cuyo objetivo es generar una política regional y fortalecer la capacidad técnica y operativa de las instituciones de los países miembros con la finalidad de conservar, preservar, enriquecer y utilizar los recursos genéticos para asegurar la disponibilidad de germoplasma y de la información para la investigación actual y futura.

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
<p>La inexistencia de una Red Nacional que incluya a los investigadores y técnicos vinculados con el estudio, conservación y utilización sostenible de las especies vegetales es una limitante importante para la consecución de la meta.</p> <p>También es una limitante la falta de Redes de Información que permitan el acceso a bibliografía; la difusión de congresos, cursos, etc.; y la información proveniente del propio Convenio.</p>
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XXXIX.

<p>Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>La Estrategia Mundial para la conservación de las Especies vegetales no ha sido implementada en el país; sin embargo se llevan adelante algunos programas y actividades que se incorporan en los hechos a la Estrategia. Las principales limitantes para su aplicación tienen que ver con la organización de un grupo de expertos, redes de información, incremento del número de investigadores y técnicos, recursos extra para la financiación de los proyectos y actividades prioritarias.</p>

Enfoque por ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de recursos terrestres y acuáticos vivos que fomenta la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. La aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a llegar a un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes ha afirmado que el enfoque por ecosistemas es el marco primario para la acción en el contexto del Convenio (decisión II/8). La Conferencia de las Partes, en su quinta reunión respaldó la descripción del enfoque por ecosistemas y la orientación operacional y recomendó la aplicación de los principios y demás orientación relativos al enfoque por ecosistemas. La séptima reunión de la Conferencia de las Partes convino en que la prioridad en este momento debería ser la de facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas. Proporcione, le rogamos, información pertinente respondiendo a las siguientes preguntas.

3. <input checked="" type="checkbox"/> ¹ ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su aplicación en vías de estudio	X
c) Sí, se están aplicando algunos aspectos	X
d) Sí, esencialmente aplicado	

4. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) No, pero su formulación en vías de estudio	
c) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar algunos de los principios del enfoque por ecosistemas	X
d) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque por ecosistemas	

5. ¿Está su país fortaleciendo las capacidades para la aplicación del enfoque por ecosistemas y proporciona apoyo técnico y financiero para creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas? (decisión V/6)	
a) No	X
b) Sí, dentro del país	X
c) Sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	

6. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales? (decisión V/6)	
a) No	
b) Sí, cooperación oficiosa (indique los detalles a continuación)	X

¹ Observe que todas las preguntas marcadas con han sido anteriormente cubiertas en los segundos informes nacionales y en algunos informes temáticos.

c) Sí, cooperación oficial (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales.	
<p>Reconociendo que la problemática ambiental no reconoce fronteras, y que el ecosistema es el nivel de organización apropiado para la planificación y manejo ambiental, Uruguay viene trabajando desde 1973 en cooperación con Argentina, en la gestión ambiental de los ecosistemas acuáticos compartidos del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Este trabajo conjunto se respalda jurídicamente en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, el cual creó dos Comisiones Binacionales operativas, la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la C. Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM). Recientemente, la actividad de estas dos Comisiones se ha fortalecido en el área de la protección ambiental, incluyendo la conservación de la biodiversidad costera y marina, a través del Proyecto binacional FREPLATA (PNUD/GEF RLA 99/G31).</p> <p>Otro ejemplo de cooperación regional en la aplicación del enfoque ecosistémico, lo constituye el trabajo de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) en un marco binacional (Argentina, Uruguay).</p> <p>También existe a nivel regional el Grupo Campos auspiciado por FAO, que tiene por objetivo la conservación y utilización sostenible del bioma "Campos" y "Pampas". Reúne a la zona sur de Brasil, Argentina y Uruguay. Desde el punto de vista de la cooperación e intercambio técnico se considera que es una herramienta útil que debería ser fortalecida.</p>	

7. ¿Está su país facilitando el intercambio de experiencias, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y campañas de sensibilización para prestar asistencia a la aplicación del enfoque por ecosistemas? (decisiones VI/12 y VII/11)	
a) No	
b) No, algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios acerca de facilitar el intercambio de experiencias, creación de capacidad, transferencia de tecnología y sensibilización para prestar asistencia en la aplicación del enfoque por ecosistemas.	
<p>Aunque sin llegar a conformar un Programa como tal, la C. Técnica Mixta del Frente Marítimo ha desarrollado numerosos Simposios científicos binacionales orientados al intercambio de información y a la sensibilización de los administradores pesqueros, con el objeto de promover el manejo sostenible de los recursos pesqueros comunes de los grandes ecosistemas acuáticos de uso común, el Río de la Plata y su Frente Marítimo.</p> <p>Como ya se mencionó en la pregunta anterior el Grupo Campos apoya el intercambio de experiencias y creación de capacidades.</p>	


8. ¿Está su país creando un entorno favorable a la aplicación del enfoque por ecosistemas, incluso mediante el desarrollo de marcos internacionales apropiados? (decisión VII/11)	
a) No	
b) No, pero están en preparación políticas y programas pertinentes	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la creación de un entorno favorable para la aplicación del enfoque por ecosistemas.	

Las principales iniciativas relacionadas al enfoque ecosistémico se han desarrollado en la zona costera. Por una lado, está operando desde 1994 el Programa EcoPlata (integrado por MVOTMA, UDELAR, SOHMA y DINARA), orientado a la Gestión Integrada de la Zona Costera uruguaya.

Por otra parte, Uruguay ha desarrollado en un contexto participativo bajo la coordinación de la DINOT, un Plan Nacional de Espacios Costeros (2003), cuyo objetivo es establecer un marco orientador para el desarrollo territorial del espacio costero y establecer los instrumentos que permitan la gestión integrada de las zonas costeras.

C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO

Artículo 5 – Cooperación

9.  ¿Coopera su país activamente con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cooperación multilateral (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, cooperación regional y/o subregional (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, otras formas de cooperación (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente. MERCOSUR. Estrategia del MERCOSUR sobre Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad. Sub Grupo de Trabajo N° 6. Medio Ambiente- MERCOSUR (SGT 6). En el ámbito de este mismo Grupo también se ha trabajado en el tema especies exóticas.</p> <p>Integración Red Mercociudades. Mercociudades es la principal red de municipios del MERCOSUR y un referente destacado en los procesos de integración. La Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible fue creada en la II Cumbre de Porto Alegre, en 1996. Desarrolla actividades que estimulen la promoción de acciones y el desarrollo de programas y proyectos de desarrollo local sostenible. Las temáticas abordadas a lo largo de las coordinaciones se centran en temas claves en materia medio ambiental como la preservación del suelo y la biodiversidad, la prevención y la recuperación de la calidad de los medios acuáticos y atmosféricos, la educación ambiental. Últimamente la gestión de los residuos sólidos es una de las temáticas prioritarias de trabajo.</p> <p>Uruguay integra con Argentina la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, la Comisión Administradora del Río Uruguay, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y con Brasil la Comisión Binacional Laguna Marín, entidades que persiguen, entre otros objetivos, la preservación del ambiente y la conservación de la diversidad biológica.</p> <p>Uruguay ha adoptado el Código de Conducta para la Pesca Responsable, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.</p> <p>Proyecto Competitividad y Medio Ambiente (GTZ/MERCOSUR). SGT 6 – MERCOSUR. Busca desarrollar una estrategia regional y nacional en los Estados Partes sobre Gestión Ambiental y Producción más Limpia (http://www.mercosurgtz.org)</p> <p>PROBIDES PROYECTO ABC (Agencia Brasileira de Cooperación). Uruguay – Brasil. PROBIDES. “Capacitación en Educación Ambiental y producción colaborativa de material didáctico para la conservación de la biodiversidad en la cuenca hidrográfica de la Laguna Merín”, resultado de la cooperación científica y técnica entre los gobiernos de Brasil y Uruguay. La ejecución del Proyecto quedará a cargo de la Universidad de Brasilia y PROBIDES (http://www.probides.org).</p> <p>Proyecto FREPLATA (Argentina – Uruguay). Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats (http://www.freplata.org).</p> <p>Proyecto de Cooperación DINAMA - AECI de Inventario de Hábitats y base Normativa para la aplicación del CDB en Uruguay / Publicado 2000.</p> <p>PROCISUR - IICA (Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y agroindustrial del Cono Sur). Red de Recursos Genéticos del Cono Sur. Incluye a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.</p>	

Numerosos proyectos financiados por el GEF en áreas tales como: biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de tierras, desarrollo de capacidades, contaminantes orgánicos persistentes (<http://www.gefweb.org>).

10. ¿Está su país colaborando con otras Partes para elaborar mecanismos y redes regionales, subregionales o bioregionales en apoyo de la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 A)

a) No	
b) No, pero están realizándose consultas	
c) Sí, algunos mecanismos y redes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes fortalecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre desarrollo de mecanismos y redes, regionales, subregionales o biregionales en apoyo de la aplicación del Convenio.

Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR.

PROCISUR. Red de información de iniciativas de sostenibilidad ambiental.

IABIN. Actualmente implementada la red de información sobre especies invasoras y otras aplicaciones en elaboración.

Fundación REDBIO Internacional. Coordina diversos proyectos en la región con el objetivo de desarrollar capacidades, formar recursos humanos y brindar asistencia técnica a los gobiernos en temas ligados a la Biotecnología Agropecuaria.

Grupo Campos

REDPARQUES

Red de Recursos Genéticos del Cono Sur

Proceso de Montreal

11. ¿Está su país adoptando medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación? (decisión VI/20)

a) No	
b) No, pero algunas etapas están siendo estudiadas	
c) Sí, algunas etapas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, etapas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la armonización de políticas y programas a nivel nacional.

Uruguay es signatario de todas las Convenciones Internacionales involucradas en la decisión VI/20, CDB, Cambio Climático, Desertificación, Ramsar, Especies migratorias, CITES, Propiedad Intelectual (OMPI), Organización Mundial de Comercio (OMC). Asimismo, Uruguay es signatario de CAMELAR e ICAT. El país es miembro de la Comisión de Recursos Genéticos de FAO y ha ratificado el Tratado internacional.

Si bien no existe un Plan de Armonización establecido, Uruguay, como país pequeño en vías de desarrollo, está realizando esfuerzos en este sentido. La coherencia de política internacional relativas a estos temas se discute en diferentes ámbitos participativos, con el MRREE como principal actor integrador.

Otras Iniciativas de Cooperación Regional

Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente a nivel de MERCOSUR.

Proyecto FREPLATA: Propuesta de Estrategia Binacional de Biodiversidad Argentina – Uruguay para el Río de la Plata y su Frente Marítimo. (<http://www.freplata.org>).

Estrategia en Recursos fitogenéticos para los países del Cono Sur, desarrollada por la Red de Recursos Genéticos del Cono Sur (PROCISUR – IICA).

Uruguay es signatario del Protocolo de Protección Antártica, que se rige por el Protocolo de Madrid.

Casilla XL.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de esta estrategia concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Ver Casilla XLII

Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

12. ¿Ha establecido su país estrategias, planes y programas nacionales para proporcionar un marco nacional a la aplicación de los tres objetivos del Convenio? (Meta 3.1 del Plan estratégico)

a) No	
b) No, pero estrategias, planes y programas pertinentes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, planes y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategias, planes y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las estrategias, planes y programas de aplicación de los tres objetivos del Convenio.

Uruguay cuenta con su Estrategia Nacional de Biodiversidad desde 1999, y se encuentra desarrollando Planes sectoriales (<http://www.biodiversidad.gub.uy>). En este sentido, uno de los principales avances se han dado en cuanto al Plan Costero Marino, ya que se ha desarrollado una Propuesta de Estrategia de Biodiversidad para el Río de la Plata y su Frente Marítimo (www.freplata.org), Programa de apoyo a la gestión integrada costera ECOPLATA (<http://www.ecoplata.org>) y Planes Nacionales de Acción para la conservación de Tiburones (en desarrollo) y Aves Marinas (DINARA, <http://www.dinara.gub.uy>). También se ha publicado un documento sobre la Estrategia sobre Recursos Fitogenéticos (RRFFGG) para los países del Cono Sur por parte del programa regional PROCISUR.

13. ¿Tiene su país establecidas metas mensurables en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales? (decisiones II/7 y III/9)

a) No	
b) No, metas mensurables todavía en las primeras etapas de desarrollo	X
c) No, pero metas mensurables en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, metas pertinentes establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, informes sobre la aplicación de metas pertinentes disponibles (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre metas mensurables establecidas en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

La Estrategia Nacional de biodiversidad plantea objetivos, y lineamientos de acción, pero no ha establecido metas concretas. Sin embargo, en la propuesta de Estrategia de Biodiversidad para el Río de la Plata y su Frente Marítimo, se proponen metas e indicadores claros de éxito. Por otra parte, en el ámbito continental, se espera que se establezcan metas consensuadas en relación a la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico del Sistema, el cual está siendo desarrollado por la DINAMA, con el apoyo del Proyecto "Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay (PNUD/GEF URU/05/001)". La presente Administración de Gobierno, en el ámbito del MVOTMA, se ha planteado metas concretas a 5 años relacionadas a la biodiversidad.

Se ha desarrollado un Programa de Adaptación al Cambio Climático (PMEGEMA), en el cual se establecen una serie de mediadas sectoriales (agro, diversidad, desechos, energía, costa, agua, pesca, salud, transporte) las cuales están económicamente valoradas.

14. ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias en su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica? (decisión VI/27 A)

a) No	
b) No, pero se están identificando las medidas prioritarias	
c) Sí, medidas prioritarias identificadas (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre medidas prioritarias identificadas en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica.

Las principales medidas identificadas en por la Estrategia Nacional de Biodiversidad son:

1. Implementar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
2. Implementar un Sistema de Información de Biodiversidad
3. Implementar un Sistema Nacional de Recursos Genéticos
4. Promover Ley sobre Acceso a Recursos Genéticos
5. Desarrollar un Marco Normativo Institucional en el área de Bioseguridad.
6. Insertar un componente de Biodiversidad en los Planes de Producción Agropecuaria (MGAP).

Por otra parte, Uruguay recientemente ha formulado el Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura (Proyecto DINARA/FAO), en un marco de uso sostenible. Entre algunas de las medidas, destaca la priorización del cultivo de especies nativas.

15. ¿Ha integrado su país la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación en los beneficios en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales?

(decisión VI/27 A)	
a) No	
b) Sí, en algunos sectores (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, en sectores importantes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en todos los sectores (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la participación en los beneficios, en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes.	
Las siguientes iniciativas contienen componentes que integran la conservación y uso sostenible de la biodiversidad:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley sobre Directrices Nacionales para el Ordenamiento de los Espacios Costeros" (DINOT-MVOTMA) 2. Programa de Producción Responsable (MGAP – GEF) en el sector agropecuario 3. Programa PROBIDES (MVOTMA, UdelaR, Intendencias de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Lavalleja y Maldonado) orientado a la conservación y uso sostenible en la Reserva de Biosfera Humedales del Este 4. Proyecto Gestión Pesquera en Uruguay URU/025/URU (DINARA-FAO) en primera fase de implementación, el cual contempla un componente sobre áreas protegidas para el manejo pesquero. 5. Proyecto de Plan Nacional de Recursos Hídricos (DINASA) que contempla un componente sobre biodiversidad. 6. Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos. 7. El CONICYT (MEC), especialmente a través del Programa PDT, y el INIA, a través del Programa FPTA, realizan convocatorias abiertas para financiar proyectos de investigación que contemplen la conservación y uso sostenible en el marco de actividades productivas. 8. Respecto al sector Turismo, se viene impulsando fuertemente desde el Estado (MTyD) el Ecoturismo. La política sobre este tema se ha estado definiendo en un marco participativo a través de la organización regular de Congresos Nacionales sobre el Tema (5º Versión). 	

16. ¿Se atiende en la estrategia o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica de su país a las especies migratorias y a sus hábitats? (decisión VI/20)	
a) Sí	X
b) No	
I) De ser así, describa brevemente la amplitud con la que se atiende	
(a) Conservación u utilización sostenible o regeneración de especies migratorias	Regulación legal de la caza de aves Cinegéticas, muchas de las cuales son migratorias. Protección legal y declaración conjunta en el marco del MERCOSUR, en relación a la Ballena Franca (<i>Eubalaena australis</i>) y promoción nacional de la observación de ballenas en el marco del ecoturismo (MTy D). Existe normativa nacional (DINARA) que prohíbe en coordinación con Argentina (CARU) la explotación del dorado (pez migrador) en el Río Uruguay
(b) Conservación y utilización y/o regeneración de hábitats de especies migratorias, incluidas las áreas protegidas	Se han identificado las áreas prioritarias para las aves (IBAS) de acuerdo a la metodología de BirdLife. Los dos sitios Ramsar de Uruguay, desatacados por su relevancia para la aves, entre ellas las migratorias, están siendo incorporados al SNAP. De hecho, las especies migratorias constituyen metas de conservación del SNAP. Los hábitat de alimentación de la tortuga verde (<i>Chelonia mydas</i>), migratoria y amenazada, han sido identificados y defendidos por la ONG

	<p>Karumbe. De hecho, uno de los principales hábitat, Cerro e Isla Verde, están en proceso de ingresar al SNAP como la primer área costero-marina. En este sentido, recientemente Uruguay aprobó la Convención Interamericana sobre Tortugas Marinas. En el ámbito de las ONG (Aves Uruguay), se viene llevando adelante un programa regional "Alianzas para la Conservación de la Biodiversidad de los Pastizales del Cono Sur". En el marco del Programa de Producción Responsable (RENARE, MGAP) se están desarrollando proyectos locales que contemplan el uso de Teledetección de aves para su manejo sostenible en áreas forrajeras.</p> <p>A nivel de praderas, un estudio regional (Argentina, Brasil y Uruguay) identificó una serie de áreas de pastizales valiosos en Uruguay, en función de su biodiversidad y buen estado de conservación (Bilenca & Miñaro 2004).</p>
(c) Reducción al mínimo o eliminación de barreras u obstáculos a la migración	
(d) Investigación y vigilancia de especies migratorias	<p>El Programa de Observadores a Bordo de la DINARA contempla el monitoreo de la pesca incidental de aves marinas migratorias (albatros y petreles). Monitoreo regular en el marco del Censo Neotropical de Aves costeras. La Facultad de Ciencias, y varias ONG's (e.j., Aves Uruguay, AverAves, Vida Silvestre) desarrollan proyectos de investigación en aves migratorias</p>
(e) Movimientos transfronterizos	<p>Uruguay es signatario del Convenio CITES, así como de la Convención sobre Especies Migratorias. Los puntos focales de ambas convenciones operan en la RENARE</p>
II) De no ser así, indique brevemente a continuación	
(a) La amplitud con la que su país atiende a las especies migratorias a nivel nacional	
(b) La cooperación con otros Estados de la región de interés desde el año 2000	

Diversidad biológica y cambio climático

17. ¿Ha ejecutado su país proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/15)	
a) No	
b) No, pero algunos proyectos o programas en preparación.	
c) Sí, algunos proyectos ejecutados (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Uruguay ha implementado una Unidad especializada en esta temática (Unidad de Cambio Climático), la cual opera en el ámbito de la DINAMA (http://www.cambioclimatico.gub.uy), y ha ejecutado varios proyectos, tales como:	
1. Fortalecimiento Institucional del MVOTMA para la Aplicación de la Convención Marco de las	

- Naciones Unidas sobre Cambio Climático (URU/95/G31) (1995).
2. Fortalecimiento Institucional para la Preparación de la Segunda Comunicación Nacional (SCN) a la Conferencia de las Partes (COP) en la CMNUCC (URU/00/G31) (2001).
 3. Implementación de Medidas de Adaptación al Cambio Climático (2005).
 4. Identificación de Sinergias entre las convenciones de Cambio Climático, Desertificación y Biodiversidad.
 5. Promoción de las energías renovables.
 6. Proyecto en elaboración sobre adaptaciones al cambio global en la franja costera.

18. ¿Ha facilitado su país la coordinación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación? (decisión VII/15)

a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos pertinentes establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre la cooperación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC y de la UNCCD.

Recientemente se ha ejecutado un Proyecto para identificar Sinergias entre las tres Convenciones: Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación. Un aspecto importante a destacar, es que los puntos focales de las tres Convenciones operan en el marco de la DINAMA, lo cual representa una gran ventaja que ha facilitado la coordinación.

Casilla XLI.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de este artículo y a las decisiones asociadas concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Uruguay ha implementado parcialmente el artículo 6. Respecto al inciso a) del artículo, Uruguay ya ha elaborado su Estrategia Nacional de Biodiversidad (1999), y está avanzando en la elaboración de planes sectoriales. En este sentido, los principales avances de propuestas son en el área costera y marina, recursos genéticos, y ecosistemas de humedales.

En cuanto a la integración de la conservación y uso sostenible (Inciso b), los avances son aún escasos, pero se han desarrollado, o están en proceso, numerosas medidas legales, y proyectos sectoriales. Respecto a los impactos de estas medidas, lo más destacable es que varias de las recomendaciones de la Estrategia de Biodiversidad fueron tomadas, y ya se están comenzando a implementar. La creación del SNAP, el desarrollo de estudios de áreas prioritarias a conservar, el fortalecimiento del marco legal respecto a los recursos genéticos, y el desarrollo de planes de acción para especies de interés, son algunos ejemplos de medidas adoptadas o en procesos de adopción.

Sin embargo, los impactos concretos en la biodiversidad son difíciles de evaluar, por un lado debido a que las medidas adoptadas son muy recientes, o están en proceso de implementación, y por otro, debido principalmente a la falta de un programa nacional de monitoreo de la biodiversidad. A pesar de esto, se puede decir que el grado actual de implementación de las medidas no ha sido suficiente como

para frenar, y mucho menos revertir, los impactos negativos de las principales presiones y amenazas para la biodiversidad, como la alteración y pérdida de hábitats naturales, y la pesca no sostenible.

Artículo 7 - Identificación y seguimiento

19. Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas?

a) No	
b) Sí, programas determinados/ parciales solamente a nivel genético, de especies, y/o de ecosistemas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, programas completos a nivel de ecosistemas e inventarios determinados/ parciales a nivel genético y/o de especies (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas.

Si bien no hay un programa nacional específico en la materia, existen varias iniciativas sectoriales que atienden a distintos niveles de la diversidad biológica.

Dentro de las convocatorias para proyectos científicos PDT se encuentra definida un área de oportunidad en uso y conservación de recursos naturales, que contempla específicamente a la biodiversidad. La CSIC y CONICYT, son otras fuentes financiadoras donde es posible presentar proyectos científicos sobre diversidad biológica. En el marco de estas convocatorias se ha desarrollado un conjunto de proyectos que ha permitido avanzar en la identificación de componentes de la diversidad biológica a diferentes niveles.

20. Respecto al Artículo 7(b), ¿cuáles componentes tienen programas de seguimiento sistemáticos en curso determinados de conformidad con el Anexo 1 del Convenio?

a) a nivel de ecosistemas (indique el porcentaje a la zona cubierta)	
b) a nivel de especies (indique número de especies por grupo taxonómico y el porcentaje del número total conocido de especies en cada grupo)	X
c) a nivel genérico (indique el número y foco de los programas de seguimiento)	X

Otros comentarios sobre programas de seguimiento en curso a nivel genérico de especies y de ecosistemas.

Evaluación de capturas de recursos pesqueros a nivel nacional y en la zona común de pesca desde la década de los 70, en cooperación con Argentina (Comisiones Binacionales, CARP y CTMFM). Cubre unas 60 especies, aproximadamente que corresponderían a menos del 10% del número total conocido de peces.

Proyecto Karumbé. ONG que monitorea las 4 especies de tortugas marinas. Está en marcha un proyecto de determinación del acervo genético de las poblaciones de la costa uruguaya en conjunto con la Sección Genética Evolutiva de la Facultad de Ciencias (UdelaR)

Recientemente ha comenzado a desarrollarse el Programa INOFISH en el ámbito de la DINARA, tendiente a sintetizar la información sobre biodiversidad marina.

Existe monitoreo de aves costeras desde el año 1990, en el marco del Censo Neotropical. Cubre aproximadamente la mitad de las especies citadas para el país.

Por otra parte, existen iniciativas de monitoreo desde el ámbito de las ONG (mamíferos marinos y palmares).

Estudios genéticos en forrajeras nativas. Facultad de Agronomía (UdelaR), IIBCE (financiado con

fondos CSIC).

Estudio genético de especies de de peces interés comercial y deportivo en Uruguay (DINARA).

21. Respecto al Artículo 7(c), ¿tiene su país programas de seguimiento sistemático vigentes sobre cualesquiera de las siguientes amenazas principales a la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí, especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cambio climático (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, contaminación/ eutroficación (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, cambio del uso de la utilización de los terrenos/ degradación de los terrenos (indique los detalles a continuación)	X
f) Sí, explotación excesiva o utilización insostenible (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios acerca de programas de seguimiento de las amenazas principales a la diversidad biológica.

Existe una base de datos de especies invasoras para el Uruguay (InBUy). Este es un programa de cooperación entre IABIN, Facultad de Ciencias y DINAMA. Los datos han sido almacenados en el formato internacional estándar (I3N), donde su cuantifican las especies exóticas e invasoras para más de 1000 sitios del país.

En cuanto al cambio climático, existe el Programa de Medidas Generales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Uruguay (DINAMA). Uruguay posee además series de datos paleoclimáticos indirectos desde el 30.000 a AP publicados al presente. La DNM posee series de datos meteorológicos de mas de cien años.

La eutrofización se comenzó a monitorear (FCIEN - OSE) desde el 2000, en lagunas costeras que son fuente de agua potable para la zona turística más importante del país. La Municipalidad de Montevideo (IMM) y la DINARA, realizan monitoreos de la calidad del agua de sistemas costeros para detectar floraciones algales nocivas.

La DIEA realiza por ley un Censo Agropecuario cada diez años que brinda información sobre uso de la tierra sobre base cartográfica. Uruguay se destaca en la región, con dieciocho de estos censos realizados desde el año 1852 hasta el año 2000.

Respecto al consumo de recursos pesqueros, la DINAMA realiza un seguimiento sistemático de capturas y esfuerzos pesqueros desde 1970.

22. Respecto al Artículo 7 (d), ¿tiene su país un mecanismo para mantener y organizar los datos provenientes de inventarios y los programas de seguimiento y para coordinar la recopilación de información y su gestión a nivel internacional?

a) No	
b) No, pero algunos mecanismos o sistemas están siendo considerados	
c) Sí, algunos mecanismos o sistemas están siendo establecidos	X
d) Sí, algunos mecanismos o sistemas ya establecidos (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, un sistema relativamente completo establecido (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la coordinación de datos, y recopilación y gestión de la información.

Existen colecciones científicas tales como las del Museo Nacional de Historia Natural y Antropología (MUNHINA), Jardín Botánico Atilio Lombardo (IMM), Facultad de Agronomía (Herbario Profesor Bernardo Rosengurtt y Banco de Germoplasma), Facultad de Ciencias (principalmente zoológicas), Facultad de Química (Herbario), INIA (Banco de Germoplasma y Colecciones vivas), MGAP (Colección Nacional de Cepas de Rizobios y otros microorganismos), IIBCE (Colección de Invertebrados y Microorganismos). Sin embargo, en algunos casos las condiciones de almacenamiento de las colecciones no son idóneas por falta de financiamiento. Si bien existen algunas bases de datos digitales, no existe un sistema actualizado e integrado de información, lo que dificulta en algunos casos el acceso a los datos. En este sentido, existe una iniciativa reciente para conformar una Red de Herbarios.

En cuanto a las especies exóticas invasoras, se ha comenzado a desarrollar una base de datos en formato internacional (I3N), en el marco de la Red IABIN. Asimismo, se está desarrollando un mapeo de unas 130 especies de peces y algunas invasoras, por parte del Grupo de Trabajo (WP3) del Proyecto INCOFISH (DINARA-FC).

23. ¿Utiliza su país indicadores para el seguimiento de la diversidad biológica a nivel nacional? (decisión III/10)

a) No	
b) No, pero la identificación de posibles indicadores en estudio (describa)	X
c) Sí, algunos indicadores identificados y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
d) Sí, un conjunto relativamente completo de indicadores identificado y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	

Otros comentarios sobre indicadores identificados y en uso.

Casilla XLII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Ver Casilla XLII

Respecto a las limitaciones para la aplicación de este artículo, especialmente en lo que respecta a las bases de datos y el mantenimiento de las colecciones científicas, se destaca como principal limitante, la escasa valoración de estas herramientas por parte de los administradores.

Decisiones sobre taxonomía

24. ¿Ha formulado su país un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1? (decisión IV/1)

a) No	
b) No, pero un plan está en preparación	X
c) Sí, un plan establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se dispone de informes sobre la aplicación (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1.

En el 2004 se llevó a cabo un taller sobre biodiversidad y taxonomía, organizado por DINAMA, PEDECIBA y Facultad de Ciencias con apoyo de UNESCO. Se analizó el estado actual del conocimiento taxonómico del país, y la importancia de contar con taxónomos para poder maximizar nuestros conocimientos sobre la diversidad biológica del país. Se publicó un manuscrito con 10 recomendaciones finales, las cuales advierten que la taxonomía debería estimularse en el país.

25. ¿Invierte su país a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? (decisión IV/1)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre el desarrollo de una infraestructura apropiada para sus colecciones nacionales taxonómicas.

Las colecciones más importantes del país no están en las condiciones adecuadas de almacenamiento de su material, y los acervos no son de fácil acceso a los investigadores.

Sin embargo, existen proyectos de desarrollo que requieren de apoyos específicos, como por ejemplo el fortalecimiento del Herbario Profesor Bernardo Rosengurt de la Facultad de Agronomía.

26. ¿Proporciona su país programas de capacitación en taxonomía y trabaja para aumentar su capacidad de investigación taxonómica? (decisión IV/1)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre programas de capacitación en taxonomía y trabajo para aumentar su capacidad de investigación taxonómica.

Se dictan cursos de grado y de postgrado sobre taxonomía vegetal y animal. También se dan cursos para todo público en el Jardín Botánico de Montevideo (IMM). Diversas ONGs organizan cursos de extensión sobre flora y fauna del Uruguay.

27. ¿Ha dado su país los pasos para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? (decisión IV/1)

a) No	
b) No, pero están siendo considerados algunos pasos	X
c) Sí, para algunas instituciones	
d) Sí, para todas las instituciones importantes	

28. * ² ¿Está su país colaborando con iniciativas, asociaciones e instituciones regionales, subregionales y mundiales existentes en cuanto a ejecutar el programa de trabajo, incluidas la evaluación de las necesidades taxonómicas regionales y la identificación de prioridades a nivel regional? (decisión VI/8)

a) No	
b) No, pero programas de colaboración están en preparación	X
c) Sí, algunos programas de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales)	
d) Sí, programas completos de colaboración están siendo aplicados (indique los detalles acerca de programas de colaboración, incluidos los resultados de evaluaciones de las necesidades regionales y la identificación de prioridades)	

Otra información sobre la colaboración que está realizando su país para ejecutar el programa de trabajo sobre la IMT, incluida la evaluación de las necesidades regionales y la identificación de prioridades.

Si bien no existen iniciativas taxonómicas nacionales ni regionales, en el 2004 se llevó a cabo un taller sobre biodiversidad y taxonomía organizado por DINAMA, PEDECIBA y Facultad de Ciencias con apoyo de UNESCO. Se establecieron 10 necesidades (ver casilla 29).

Por otra parte, Uruguay integra también IABIN y la Red de Biodiversidad (OBIS-FISHBASE) aportando información sobre distribución, principalmente de peces a través del Proyecto INCOFISH (DINARA-FC).

29. * ¿Ha realizado su país una evaluación de necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	
b) Sí, evaluación básica realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades identificadas)	X
c) Sí, evaluación completa realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades determinadas)	

Otros comentarios sobre evaluación nacional de necesidades y capacidades taxonómicas.

En el 2004 se llevó a cabo el taller mencionado, organizado por DINAMA, PEDECIBA y Facultad de Ciencias con apoyo de UNESCO. Se establecieron 10 necesidades: (1) Estimular colaboración entre

² Las preguntas marcadas con * en esta sección sobre taxonomía son análogas a algunas preguntas que figuraban en el formato para un informe sobre la aplicación del programa de trabajo acerca de la iniciativa mundial sobre taxonomía. Los países que hayan presentado tal informe no necesitan responder a estas preguntas, a no ser que tengan que proporcionar información actualizada.

diferentes áreas del conocimiento, (2) Que el PEDECIBA aumente apoyo financiero a tesis sobre taxonomía, (3) Estimular trabajo de campo, (4) Estimular trabajo de campo especialmente en zonas de particular riqueza y el litoral marino, (5) Que los taxónomos estimulen estudiantes a hacer tesis, (6) Estimular cooperación con países vecinos, (7) Realizar proyectos integrados entre diferentes grupos taxonómicos, (8) Reestructurar colecciones científicas y mejorar condiciones de almacenamiento, (9) Apoyo financiero para comprar literatura, y (10) Establecer un programa de fomento a la formación académica de recursos humanos sobre taxonomía y curaduría de colecciones.

30. * ¿Está trabajando su país sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	
b) Sí, programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, se están emprendiendo algunas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se están emprendiendo muchas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.	
Uruguay está comenzando a integrarse a la iniciativa IABIN. Hasta el momento, se ha avanzado en el área de bases de información de libre acceso sobre especies exóticas, pero se están estudiando otras líneas de acción en este sentido. También existen avances a través de algunos nodos de la Red de Biodiversidad (OBIS-FISHBASE) del Proyecto INCOFISH (DINARA-FC).	

31. * ¿Ha desarrollado su país el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio, según lo requerido por la decisión VI/8? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	
b) Sí, para diversidad biológica forestal (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, para diversidad biológica marina y costera (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, para diversidad biológica de aguas continentales (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para diversidad biológica de montañas (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para áreas protegidas (indique los detalles a continuación)	X
h) Sí, para diversidad biológica agrícola (indique los detalles a continuación)	
i) Sí, para diversidad biológica de las islas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio.	

En el marco del programa de implementación del SNAP se está apoyando la integración y síntesis de información taxonómica relevante (distribución de especies vegetales y animales focales) como objetivos de conservación a los efectos de identificar áreas prioritarias a incluir en el Sistema.

32. * ¿Ha elaborado su país apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio según lo requerido por la decisión VI/8?

a) No	
b) Sí, para acceso y participación en los beneficios (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para el Artículo 8(j) (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para el enfoque por ecosistemas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para evaluación de impactos, seguimiento e indicadores (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	X
g) Sí, para otros fines (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la elaboración de apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio.

En mayo de 2007 se realizó el congreso IABIN en Punta del Este, Uruguay. Allí se propuso la formación del Comité Nacional de Especies Exóticas el cual va a estar coordinado por la DINAMA. Este Comité será el encargado de proponer los futuros lineamientos y acciones nacionales respecto de las especies exóticas e invasoras.

Artículo 8 - Conservación in-situ **[excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]**

33. ♦ Respecto al Artículo 8(i), ¿ha tratado su país de preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes?

a) No	
b) No, pero medidas posibles están siendo identificadas	
c) Sí, algunas medidas realizadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas realizadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.


En el ámbito legal, las principales medidas adoptadas por el país en este sentido son:

1. Ley General de Medio Ambiente (N° 17.283 de 2000) que declara de interés general la protección del medio ambiente (incluyendo la diversidad biológica, Artículo 22) contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación.
2. Ley de Impacto Ambiental (N° 16.446 de 1994), que implica, entre otros aspectos, la evaluación de la sostenibilidad de los proyectos productivos, así como la identificación de medidas mitigatorias.
3. Ley de Áreas Protegidas (N° 17.234 de 2000) y Decreto Reglamentario (052/005)

4. Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial: orientado a evitar conflictos de usos, con miras al uso sostenible del territorio.
5. Protección de recursos pesqueros mediante reglamentos de tallas mínimas de pesca, y áreas de veda para la protección de agregaciones reproductivas y de cría de juveniles.
6. Ley Forestal (N° 15.939 de 1987), donde se establece la protección del bosque nativo (MGAP). En esta línea, se ha desarrollado un Grupo de Trabajo para desarrollar un Código de Prácticas Forestales en Bosque Plantados de Uruguay, con miras a la sostenibilidad (2004).
7. Ley de Uso y Conservación de Suelos Y Aguas (N° 15.239 de 1981).
8. Normativas a nivel municipal.
9. Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales asociados
10. Proyecto para el desarrollo de un Marco Nacional de Bioseguridad (en elaboración)
11. Proyecto de Reforma Constitucional para los Recursos hídricos, que incluye el componente biológico.

Si bien el marco normativo es amplio, una de las principales debilidades es la ausencia de un instrumento adecuado para desarrollar evaluaciones estratégicas, o para promover la inclusión de la temática relativa a la biodiversidad en la evaluación de planes de desarrollo a nivel nacional.

Otras medidas adoptadas para armonizar uso y conservación, tienen que ver con la promoción de una conciencia más conservacionista a través de la educación ambiental (Ver Artículo 13), mejorar la base de información sobre biodiversidad que puedan ser útiles para el desarrollo de indicadores de sostenibilidad (Ver Artículo 7 y 12), e investigación para determinar prácticas alternativas de uso sostenible atractivas para los productores (e.j., experiencias de PROBIDES y Proyecto PPR), y su posterior promoción (Ver Artículo 10).

34.  Respecto al Artículo 8(k), ¿ha promulgado su país o mantenido la legislación y/o otras disposiciones de reglamentación necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas?


a) No	
b) No, pero está preparándose la legislación	
c) Sí, legislación y otras medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre la legislación y/o otras disposiciones de la reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

Si bien no existe una protección legal genérica para todas las especies amenazadas, algunas especies amenazadas destacadas tales como el Venado de Campo, han sido declaradas como Monumento Natural (Ley N° 14.205 de 1974), a los efectos de su protección. Declaraciones semejantes existen para proteger a la Ballena Franca (*Eubalaena australis*) y a los Palmares (*Butia capitata*). Asimismo, existe protección legal para lobos y leones marinos (*Otaria flavescens* y *Arctocephalus australis*), delfines y otros mamíferos marinos, siendo la DINARA (MGAP) el organismo encargado de su protección. Las 4 especies de tortugas marinas de Uruguay también son protegidas por ley (Decreto N° 144/88). Por otra parte, la Ley de Caza (N° 9.481 de 1935, <http://www.mgap.gub.uy/Renare>) y, regula la actividad de cacería de varias especies amenazadas.

La protección legal de fauna amenazada puede decirse que es en general satisfactoria, pero la situación es más débil en la flora. Ni siquiera se cuenta con información científica suficiente como para evaluar el estado de conservación de las principales especies de la flora uruguaya, y menos aún existe legislación que contemple su protección. Sin embargo, el Proyecto de Ley de Recursos Genéticos pretende abordar algunos de estos aspectos.

A través de la DINARA se han establecido normativas tendientes a proteger algunos recursos acuáticos de interés pesquero en Uruguay (Decreto 149/97).

35.  Respecto al Artículo 8(l), ¿ha reglamentado su país o gestionado los procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos

significativos en la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero los procesos y categorías de actividades pertinentes están siendo identificados	X
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la reglamentación o gestión de procesos y categorías de actividades identificadas de conformidad con el Artículo 7 como que tienen efectos adversos significativos en la diversidad biológica.	
<p>Las principales presiones para la biodiversidad han sido identificadas en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Propuesta de Estrategia de biodiversidad para el Río de la Plata y su Frente Marítimo. Varias de estas presiones, específicamente las que corresponden a actividades humanas, han sido consideradas legalmente en términos genéricos, en el marco de la Ley de Impacto Ambiental (N° 16.466 de 1994, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental: Decretos N° 435/94, 349/005). En el caso del riesgo asociado a la transferencia genética por Organismos Genéticamente Modificados, en particular en maíz (Bt), existen resoluciones ministeriales que prevén zonas de amortiguación y refugios (Ver artículo 19).</p> <p>Los Informes País sobre Recursos fitogenéticos (1995 y 2007), informe GeoAmbiental, Diagnóstico del Proyecto SNAP, Plan Director de PROBIDES, informe de Situación del País – Programa Global de Gestión de Aguas de Lastre: Uruguay, así como el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo desarrollado en el marco del Proyecto FREPLATA, constituyen ejemplos de iniciativas relacionadas a la identificación de amenazas.</p> <p>En cambio, los avances en cuanto a la gestión e implementación de medidas han sido muy reducidos.</p>	

Casilla XLIII.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación
<p>Debido a que Uruguay no cuenta con un programa de monitoreo orientado a evaluar el estado de su biodiversidad, es muy difícil evaluar los impactos concretos de las medidas tomadas, como la aplicación del artículo 8. Sin embargo, dado que recién se están dando los primeros pasos en la implementación de este artículo (8 i,k,l), principalmente a través de iniciativas sectoriales, los resultados son aún de escasa magnitud en términos de cumplimientos de metas globales y nacionales. Más aún cuando el grado de cumplimiento de las normas desarrolladas, es incierto, y presumiblemente bajo en algunos casos.</p> <p>De todas formas, no cabe duda que la actividad agropecuaria, como promotora de transformación de hábitat naturales a tierras productivas, y la actividad pesquera, constituyen las principales presiones y amenazas para la diversidad biológica del país. Y por tanto, los principales desafíos hacia el logro de la sostenibilidad. Otro desafío importante, esta dado por falta o dificultad de acceso a la información crítica en algunos aspectos.</p>

Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e))

36. ¿Ha establecido su país metas e indicadores convenientes sobre áreas protegidas, limitados en el tiempo y mensurables a nivel nacional? (decisión VII/28)

a) No (indique los motivos)	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas metas e indicadores establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, metas e indicadores completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre metas e indicadores de áreas protegidas.

Uruguay, a través de la DINAMA, se encuentra en la primera fase de implementación de su Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este proceso, que es apoyado por el GEF a través de la financiación del Proyecto DINAMA/PNUD/GEF URU/05/001 "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", contempla la elaboración de una Estrategia y Plan para implementación del sistema. En este marco, seguramente en el próximo año se definan metas e indicadores concretos relativos a la implementación y gestión de áreas protegidas. En este sentido, ya se ha establecido una línea base sobre la capacidad de manejo de las actuales áreas (metodología METT, Tracking Tool / BM), lo que permitirá evaluar los impactos futuros de las iniciativas en desarrollo. Además de los avances descritos relacionados al proceso de implementación del SNAP, la Administración actual del MVOTMA ha aprobado un Documento Interno que define lineamientos y metas específicas en relación a la biodiversidad y áreas protegidas, como por ejemplo el ingreso al SNAP de al menos 10 áreas en los próximos 5 años.

El Proyecto "Hacia una implementación de áreas marinas protegidas como herramientas para el manejo y conservación de la fauna marina costera en Uruguay" (DINARA-FC), aportó indicadores sólidos referentes a una categorización de áreas marinas protegidas.

37. ¿Ha emprendido su país medidas para establecer o ampliar las áreas protegidas en cualquier área natural grande o relativamente sin fragmentar o en áreas objeto de gran amenaza, incluida la seguridad de las especies amenazadas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para establecer o ampliar las áreas protegidas.

Ver comentarios de la pregunta 36. Actualmente ya existen 8 áreas que están transitando el proceso legal para su inclusión al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, faltando únicamente el decreto que formalice su estatus. Se prevé que en este año se formalice.

Por otra parte, Uruguay está intensificando su actividad en la Antártida en el marco del Protocolo de Protección Antártica (Protocolo de Madrid), área protegida internacional, a través de un convenio de cooperación entre el IAU y la Facultad de Ciencias. Este convenio apunta a la generación de información científica de línea de base, de acuerdo a la SCAR.

Si bien no pueden ser consideradas áreas marinas en el sentido estricto, funcionan desde ya hace varios años áreas, áreas de veda pesquera para algunas especies comerciales, como por ejemplo corvina, merluza y anchoita. Estas áreas de veda, que se localizan en el área común de pesca argentino-uruguaya, son regularmente delimitadas en función de campañas de investigación

conjunta, implementadas a través de la CTMFM, siendo la DINARA el organismo nacional encargado.

38. ¿Ha adoptado su país medidas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No aplicable	
c) No, pero medidas pertinentes están siendo consideradas	
d) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.

Ver comentarios de las preguntas 36 y 37. De las 8 áreas en proceso de ingreso al Sistema, 3 de ellas son marinas-costeras, las cuales contemplan una importante fracción de territorio marino, pudiendo incluso superar el territorio terrestre. Asimismo, un decreto del Poder Ejecutivo (N° 142/006) reciente determina la inclusión de otra área marina-insular, al sistema. Por otra parte, la DINARA está ejecutando un Proyecto sobre Gestión Pesquera, que contempla la identificación de áreas prioritarias para la implementación de áreas marinas protegidas con énfasis en el manejo pesquero.

39. ¿Ha determinado su país y puesto en práctica medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero algunos programas están en preparación	X
c) Sí, algunas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras.

Ver pregunta 36.

40. ¿Está aplicando su país directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero directrices EIA pertinentes están en preparación	
c) Sí, las directrices EIA se aplican a algunos proyectos o planes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, las directrices EIA se aplican a todos los proyectos o planes pertinentes (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre aplicación de directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas.

La Ley de Impacto Ambiental y Decreto Reglamentario (N° 16.466 de 1994, Decreto 349/005), así como los Planes de Acción específicos de cada área, además de la Ley de creación del SNAP (N° 17.234 de 2000, y su Decreto Reglamentario N° 52/005), constituyen el principal marco legal para evaluar los posibles impactos de proyectos dentro de áreas protegidas.

Aunque cabe destacar que la Ley específica en la materia (Impacto Ambiental), se aplica a proyectos, y no necesariamente a planes.

41. ¿Ha identificado su país lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre identificación de lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas.

La DINAMA, con el apoyo del Proyecto DINAMA/PNUD/GEF URU/05/001 "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", ha identificado, en un marco de amplia participación, las principales barreras para el establecimiento del sistema. En resumen, estas son:

- Deficiencias en la planificación a nivel del sistema y de áreas.
- Inadecuada coordinación interinstitucional.
- Deficiencia en la cobertura de ecosistemas del país.
- Vacíos de información sobre diversidad.
- Tenencia de la tierra mayoritariamente en manos privadas.
- Insuficientes recursos humanos capacitados.
- Insuficiente e inadecuada infraestructura.
- Insuficiente financiamiento.
- Baja conciencia pública sobre importancia de la conservación.

42. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecido programas de creación de capacidad? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero algunas evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, una evaluación básica realizada y algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, una evaluación completa realizada y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluación de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecimiento de programas de creación de capacidad.

La DINAMA, con el apoyo del mencionado Proyecto DINAMA/PNUD/GEF URU/05/001 (ver pregunta 36) ha realizado un diagnóstico preliminar en este sentido, el cual se planea ajustar durante el desarrollo del proyecto. Una de las iniciativas derivadas del proceso de evaluación de las capacidades en materia de áreas protegidas, es la propuesta, actualmente en desarrollo, de creación de una Tecnicatura para formación de Guardaparques.

43. ¿Está su país aplicando planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero planes pertinentes están en preparación	
c) Sí, plan pertinente establecido (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, el plan pertinente se está implantando (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre implantación de planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas.

El mencionado Proyecto DINAMA/PNUD/GEF URU/05/001 (ver pregunta 36), contemplará el desarrollo de una propuesta de financiación sustentable del SNAP. Además de estas propuestas en desarrollo, cabe mencionar que la Ley del SNAP (N° 17.234) crea un Fondo de Áreas Protegidas, aunque actualmente no está definido su funcionamiento.

Sin embargo, el presupuesto asignado a DINAMA, y en especial al Proyecto de Inversión a la División Biodiversidad y Áreas Protegidas, se ha incrementado notoriamente durante la presente Administración. De todas formas, si bien los fondos públicos son fundamentales, seguramente no serán suficientes como para asegurar la sostenibilidad financiera del SNAP en operación, por lo que deberán contemplarse nuevos mecanismos de financiación.

44. ¿Está su país aplicando métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No	
b) No, pero métodos, normas, criterios e indicadores pertinentes están en preparación,	
c) Sí, se han desarrollado y están utilizándose métodos, normas, criterios e indicadores nacionales (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se han elaborado y se están utilizando algunos métodos, normas, criterios e indicadores internacionales (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas.

El mencionado Proyecto DINAMA/PNUD/GEF URU/05/001 (ver pregunta 36), ha desarrollado una evaluación de gestión de las actuales áreas protegidas, para establecer la línea de base del sistema, usando la metodología METT (ver pregunta 36).

Casilla XLIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Actualmente Uruguay cuenta con una serie de áreas protegidas, no integradas a un sistema nacional, que han tenido una eficiencia de manejo muy limitada, debido a la ausencia de recursos adecuados para la planificación (e.j., planes de manejo) y gestión (e.j., presupuesto, guardaparques). Por otra parte, la cobertura de las áreas es muy incompleta respecto a la diversidad de ecosistemas del país, y tampoco ha cubierto las zonas prioritarias del país. Sin embargo, las perspectivas son muy alentadoras, en el sentido de que se está transitando un proceso de planificación sistémica del SNAP de Uruguay. En este sentido, Uruguay estaría cumpliendo con el artículo 8^a de CDB. Por otra parte, los criterios que se están empleando para desarrollar el Plan estratégico del SNAP, asegurarán que el sistema esté alineado con las metas y objetivos del Convenio, así como de los instrumentos internacionales en la materia, tales como convenio de Ramsar y Reservas de Biosfera (UNESCO) La DINAMA, con el apoyo del Proyecto DINAMA/PNUD/GEF URU/05/001 "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", ha identificado, en un marco de amplia participación, las principales barreras para el establecimiento del SNAP. En resumen, estas son:

- 1. Deficiencias en la planificación a nivel del sistema y de áreas.
- 2. Inadecuada coordinación interinstitucional.
- 3. Deficiencia en la cobertura de ecosistemas del país.
- 4. Vacíos de información sobre diversidad.
- 5. Tenencia de la tierra mayoritariamente en manos privadas.
- 6. Insuficientes recursos humanos capacitados.
- 7. Insuficiente e inadecuada infraestructura.
- 8. Insuficiente financiamiento.
- 9. Baja conciencia pública sobre importancia de la conservación.

Artículo 8(h) - Especies exóticas

45. ¿Ha determinado su país cuáles son las especies exóticas introducidas a su territorio y establecido un sistema para seguir la pista a la introducción de especies exóticas?

a) No	
b) Sí, algunas especies exóticas identificadas pero no todavía no se ha establecido ningún sistema para seguir la pista a su introducción	X
c) Sí, algunas especies exóticas identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	
d) Sí, especies exóticas muy inquietantes identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	

46. ◊ ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas?

a) No	
b) Sí, pero solamente para algunas especies exóticas de interés (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas.

Si bien no se han desarrollado evaluaciones de los riesgos, se presumen varios potenciales impactos de especies introducidas en función de lo observado en otros países. Con esta información se han presentado propuestas para modelar la dispersión de las principales especies, utilizando la información disponible en programa internacional I3N (IAVIN).

En el caso de algunas especies acuáticas, como es el caso del mejillón dorado *Limnoperna fortunei*, se ha evaluado preliminarmente los costos económicos involucrados en su manejo, en relación a la limpieza de tomas de agua en plantas potabilizadoras.

Recientemente la DINARA ha permitido el ingreso al país de dos especies de peces de interés para la acuicultura (esturión y tilapia), y actualmente se está en la planificación y ejecución de mecanismos de control por parte de este organismo.

En el caso de las especies que afectan la producción agropecuaria (plagas y malezas) la evaluación ha sido más completa y los riesgos están claros.

47. ◊ ¿Ha emprendido su país medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies?

a) No	
b) No, pero algunas posibles medidas están siendo consideradas	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies.

En lo que respecta a la exportación o importación de especies vivas, la Ley N° 13.833 Artículo 14 establece la prohibición de éstas en cualquier estado de su desarrollo, como asimismo la importación de especies exóticas, cualquiera fuese su estado de evolución o su introducción en las aguas interiores, salvo autorización especial. Respecto a las medidas para controlar el ingreso de especies agrícolas exóticas, se ha reglamentado el ingreso, siendo la Dirección de Servicios Agrícolas del MGAP la unidad de ejecución. En especial, se ha implementado un sistema de Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI), que contempla en algunos casos la realización de cuarentenas.

En el caso de especies terrestres existen algunos emprendimientos de erradicación, como en el caso del pasto invasor (*Eragrostis plana*), que está gestionado por el Instituto del Plan Agropecuario (IPA).

Por otra parte, también existen algunas iniciativas del INIA en relación al control de árboles invasores en monte ribereño (Blumetto et al 2007).

En el ámbito marino, la Administración Nacional de Puertos (ANP) está elaborando un proyecto de gestión de aguas de lastre, para reducir la introducción de exóticas por esta vía, de acuerdo a las recomendaciones de OMI.

Existe especial preocupación en la autoridades ambientales, por algunas especies, tales como la margarita de Piria (*Coleostephus myconis*), tojo (*Ulex europeaus*), ligustro (*Ligustrum* sp), mejillón dorado (*Limnoperna fortunei*), almeja asiática (*Corbicula fluminea*), carpa (*Ciprinus carpius*), y jabalí

(*Sus scrofa*). Para algunas especies existen planes o campañas de control, como en el caso de la margarita de Piria (Decreto 30/0604) (MGAP, MTOP, INIA, Intendencias y Gremiales de Productores) y el Capin Andoni (FA, MTOP, INIA, Intendencias, INASE).

En el caso concreto del jabalí, ha sido declarado por Decreto (N° 463/82) como plaga nacional, y se ha establecido las pautas organizativas para iniciar su control (Decreto N° 096/004). En este sentido, se está avanzando en el desarrollo de las bases científicas para su control y erradicación, especialmente en áreas protegidas.

En lo referente a aves, la importación y control están previstos por el Decreto N° 378/82. Posteriormente la Resolución Ministerial 46/05 reglamenta la importación y venta de aves exóticas.

El artículo 273 de la Ley 16.736 de 1996 establece que "La introducción al país, tenencia, transporte, comercialización, difusión y suelta en el medio natural de especies de fauna exótica susceptibles de tornarse silvestres, requerirá la autorización de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la que negará en caso que la misma implique la posibilidad de una alteración del equilibrio ecológico o de causar daños graves a la producción nacional".

La DINARA a autorizado el ingreso al país peces exóticos con fines de acuicultura, esturión y tilapia. Esta misma institución está planificando y ejecutando mecanismos de control de estos emprendimientos.

48. ¿Al tratar de la cuestión de las especies exóticas, ¿ha elaborado su país o ha estado implicado en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? (decisión V/8)

a) No	
b) Sí, cooperación bilateral	
c) Sí, cooperación regional y/o subregional	X
d) Sí, cooperación multilateral	

49. ¿Está utilizando su país el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución y enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras? (decisión V/8)

a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre el uso del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución y de enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras.

En mayo de 2007 se realizó el congreso IABIN en Punta del Este, Uruguay. Allí se propuso la formación del Comité Nacional de Especies Exóticas el cual estará coordinado por la DINAMA. Este Comité será el encargado de proponer los futuros lineamientos y acciones nacionales respecto de las especies exóticas e invasoras. En este sentido, Uruguay trabaja a nivel regional para generar información sobre especies exóticas. La información generada se almacena en un programa estándar (I3N). La ventaja de esta herramienta es que se posee información biogeográfica sobre dispersión, la cual puede ser utilizada por Uruguay y demás países para evaluar posibles riesgos y amenazas.

50. ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación? (decisión VI/23)

a) No	X
b) No, las necesidades y prioridades están siendo identificadas	
c) Sí, las necesidades y prioridades nacionales han sido identificadas	

(indique a continuación la lista de las necesidades y prioridades identificadas)	
Otros comentarios sobre la identificación de necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación.	
Hasta el momento no se han identificado prioridades. Sin embargo, una de las razones de la creación Comité Nacional de Especies Exóticas es justamente llenar este vacío.	

51. ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos están en preparación	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación.	
Ver Pregunta 49.	

52. ¿Ha examinado su país las políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación y ajustado o desarrollado esas políticas, legislación e instituciones? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, un análisis en vías de realización	X
c) Sí, análisis completado y ajustes propuestos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, ajustes y desarrollo continuos	
e) Sí, algunos ajustes y desarrollo completados (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el análisis, ajuste y desarrollo de políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación.	
El Comité Nacional de Especies Exóticas, que está en proceso de conformación (ver pregunta 51) será el encargado de proponer los futuros lineamientos y acciones respecto de las especies exóticas e invasoras.	

53. ¿Está su país aumentando la cooperación entre diversos sectores a fin de mejorar la prevención, pronta detección o erradicación y control de especies exóticas? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, pero posibles mecanismos están siendo considerados	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre cooperación entre diversos sectores.	
Ver Pregunta 49.	

Además, para tratar la problemática de las invasiones en el ámbito portuario, se conformó el Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Portuario, integrado por el MGAP, DINAMA, Cámara de Transporte Fluvial, Armada Nacional, Dirección Nacional de Bomberos, IMM, ANP, Centro de Navegación, MSP, Asociación de Prácticos de Puerto, Capitanías de Puertos, UTE y ANCAP.

54. ¿Está su país colaborando con socios comerciales y países vecinos para atender a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales? (decisión VI/23)

a) No	
b) Sí, programas de colaboración pertinentes en preparación	X
c) Sí, programas pertinentes establecidos (especifique las medidas adoptadas para este fin)	

Otros comentarios sobre colaboración con socios comerciales y países vecinos.

El Uruguay trabaja a nivel regional para generar información sobre especies exóticas. La información generada se almacena en un programa estándar (I3N). La ventaja de esta herramienta es que se posee información internacional sobre dispersión, la cual puede ser utilizada por Uruguay y demás países para evaluar posibles riesgos y amenazas.

En el caso de plagas agrícolas, la cooperación regional es importante.

Uruguay es signatario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (Ley N° 13.805 de 1969).

55. ¿Está su país desarrollando la capacidad para usar la evaluación de riesgos con miras a responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica e incorporando tales metodologías a la evaluación del impacto ambiental (EIA) y a la evaluación ambiental estratégica (SEA)? (decisión VI/23)

a) No	
b) No, pero programas dirigidos a este fin están en preparación	X
c) Sí, algunas actividades para desarrollo de capacidad en esta esfera están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, amplias actividades están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre desarrollo de la capacidad para responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras.

El Uruguay trabaja a nivel regional para generar información sobre especies exóticas. La información generada se almacena en un programa estándar (I3N). La ventaja de esta herramienta es que se posee información internacional sobre dispersión e impactos, la cual puede ser utilizada por Uruguay y demás países para evaluar posibles riesgos y amenazas.

56. ¿Ha desarrollado su país medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras? (decisión VI/23)

a) No	
-------	--

b) No, pero medidas y políticas pertinentes están en preparación	
c) Sí, algunas medidas, políticas e instrumentos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas e instrumentos completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras.	
Ver pregunta 47	

Casilla XLV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Uruguay posee información sobre sus especies invasoras para más de 1000 sitios en distintas localidades del país.
- b) Se han fortalecido las capacidades técnicas de los recursos humanos y las de interacción entre ente gubernamentales y educacionales. Asimismo, se ha incrementado la conciencia política respecto a la importancia del fenómeno de las invasiones biológicas.
- c) Las mejoras del conocimiento sobre especies exóticas/invasoras permitirán mejorar las prácticas de conservación y uso sostenible de nuestros recursos naturales.
- d) La creación de un comité nacional de especies exóticas/invasoras contribuirá a la definición de políticas nacionales.
- e) Ver punto c).
- f) Falta de financiamiento para implementar medidas de protección ante especies invasoras detectadas. Se requiere continuar el fortalecimiento de las capacidades y recursos humanos especializados.

Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

TECNOLOGÍAS DE RESTRICCIÓN DE USOS GENÉTICOS

57. ¿Ha creado y desarrollado su país programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos?

a) No	X
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a	

continuación)	
Otros comentario sobre programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a para que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos.	
Hasta la fecha alguna ONG (REDES – Amigos de la Tierra) ha realizado actividades, difundiendo la problemática. Uruguay aspira a que las tecnologías de restricción de usos genéticos continúen estando en moratoria por parte del CDB.	

Situación y tendencias

58. ¿Ha prestado su país apoyo a las comunidades indígenas y locales en cuanto a emprender estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)	
a) No	
b) No, pero está considerándose el apoyo a estudios pertinentes	X
c) Sí (proporcione información sobre los estudios emprendidos)	
Otra información sobre los estudios emprendidos para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y medidas prioritarias identificadas.	
En el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados se prevé la creación de un Registro Nacional de Conocimientos Tradicionales asociados a recursos genéticos. La decisión del país de proteger tanto al recurso genético como al conocimiento asociado es estratégica, dado que el conocimiento nos permite definir un recurso biológico como recurso genético. El registro permitirá conocer la situación del país en este tema, y controlar el cumplimiento de la legislación de acceso a los mismos. También facilitaría – en caso de que el país así lo considere - la creación de mecanismos de protección de los mismos. Para ello se requerirá implementar un programa nacional de levantamiento de información, que deberá realizarse con el apoyo de las comunidades locales (en Uruguay no existen comunidades indígenas <i>per se</i>). Se prevé que el registro pueda ser secreto en caso que así lo solicite la comunidad o persona poseedora del conocimiento.	

Directrices Akwé:Kon

59. ¿Ha iniciado su país un análisis jurídico e institucional de asuntos relacionados con la evaluación del impacto cultural, ambiental y social con miras a incorporar las directrices Akwé:Kon a la legislación, políticas y procedimientos nacionales?	
a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis	
c) Sí, análisis realizado (indique los detalles acerca del análisis)	
Otra información sobre el análisis.	
Uruguay no tiene comunidades indígenas, por lo que no está directamente vinculado a las directrices Akwé:Kon. Sin embargo se reconoce que las directrices son aplicables a las comunidades locales o asociaciones locales. Ante nuevas inversiones o proyectos de desarrollo el país aún no tiene implementada una evaluación del impacto cultural y social. La evaluación de impacto ambiental podría cumplir con este cometido, aunque como ya fue mencionado en el punto correspondiente no existen evaluaciones de impacto estratégicas o vinculadas al uso del territorio, sino exclusivamente a proyectos específicos.	
En los procesos de evaluación de impacto ambiental está prevista la realización de audiencias públicas en las áreas o sitios dónde se propone realizar determinados proyectos. Se reconoce que se	

deben mejorar los mecanismos de consulta, de modo de incrementar la participación de las comunidades locales. Lo mismo vale para las audiencias públicas para lanzamiento de nuevos OGMS vegetales, y los talleres que se realizan en el entorno de las áreas protegidas. Un ejemplo de consulta a los actores locales lo llevó a cabo el proyecto de Fortalecimiento del SNAP en el área de Chamangá (Flores) - propuesta como área protegida por sus valores en pinturas rupestres.

60. ¿Ha aplicado su país las directrices Akwé:Kon a cualquier proyecto que se proponga tener lugar en lugares sagrados y/o en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)

a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis de las directrices Akwé: Kon	
c) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre proyectos en los que se hayan aplicado las directrices Akwé:Kon.

Ver pregunta 59.

Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales

61. ¿Ha adoptado su país medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales con miras a que estén efectivamente implicadas en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/16)

a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	X
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales.

Los programas PROBIDES y ECOPLATA han realizado actividades de fortalecimiento de las comunidades locales, especialmente pescadores artesanales y artesanos que utilizan recursos biológicos como materia prima. La DINARA trabaja directamente con las diferentes comunidades de pescadores artesanales, buscando consensos para la elaboración de normativas que conduzcan a un buen uso de los recursos acuáticos.

También en algunos proyectos de la Universidad de la República como el que se desarrolla en torno a la generación de alternativas para la conservación y utilización sostenible de los palmares de *Butia capitata* se realizan actividades de apoyo a las comunidades locales.

El Programa de Pequeñas Donaciones (GEF) financia algunos proyectos de las comunidades locales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

También se está desarrollando el Proyecto Villa Soriano para la racionalización de la pesca artesanal. Existen también iniciativas de diversas ONGs para conservación de tortugas, aves y turismo responsable.

En el marco del Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados se prevé se realicen actividades dirigidas a crear capacidades y mejorar la participación de las comunidades locales. Se requerirá apoyo financiero para dar cumplimiento.

62. ¿Ha elaborado su país mecanismos, directrices, legislación u otras iniciativas apropiadas para fomentar y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la adopción de decisiones, en la planificación de políticas y en el desarrollo y aplicación de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los niveles internacional, regional, subregional, nacional y local? (decisión V/16)

a) No	
b) No, pero mecanismos, directrices y legislación pertinentes en preparación	X
c) Sí, algunos mecanismos, directrices y legislación establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los mecanismos, directrices y legislación elaborados.

Como ya fue dicho, en las audiencias públicas que se realizan en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental se prevé la participación de los actores locales. También en las audiencias públicas previstas en relación a la autorización de nuevos OGMs vegetales.

En la Ley de creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se prevé la realización de audiencias públicas como mecanismo de participación, además de la constitución de comisiones asesoras locales de cada área, que una vez implementadas se convertirán en una importante herramienta de participación.

En el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados se contempla la protección de los conocimientos tradicionales y que la distribución de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos se realice con la participación de las comunidades locales.

En algunos municipios del país las comunidades locales participan de las decisiones que se toman en relación a los programas de desarrollo. Recientemente el MGAP creó las comisiones de flora y fauna departamentales que apuestan a la descentralización de la administración de los recursos biológicos.

En los talleres y actividades que se realizan por parte de la DINAMA para discutir estrategias y planes sobre Diversidad Biológica, participan sectores productivos, aunque normalmente lo hacen los dirigentes nacionales y no las comunidades locales.

A nivel departamental, es importante destacar las Comisiones de Flora y Fauna que funcionan en bajo la órbita del MGAP.

Por otra parte, la Ley N° 17.234 de Áreas Protegidas establece la creación de Comisiones asesoras locales (CAE), las cuales contemplan la participación de las comunidades locales en la gestión de las áreas protegidas.

63. ¿Ha elaborado su país mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales prestándose particular atención a la participación plena, activa y efectiva de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo? (decisión V/16, anexo)

a) No	
b) No, mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre los mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las mujeres de comunidades indígenas y locales en todos los elementos del programa de trabajo.

Ver Casilla 62.

Apoyo a la aplicación

64. ¿Ha establecido su país comités de asesoramiento sobre diversidad biológica nacionales, subregionales y/o de las comunidades indígenas y locales?

a) No	
b) No, pero está realizándose trabajo pertinente	
c) Sí	

65. ¿Ha prestado su país asistencia a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales para celebrar reuniones regionales con miras a debatir acerca de los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes y a prepararse para reuniones en el marco del Convenio?

a) No	
b) Sí (indique los detalles acerca del resultado de las reuniones)	X

Otra información sobre el resultado de reuniones regionales.

En la preparación de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica se realizaron reuniones regionales, así como en el marco de los proyectos de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de Bioseguridad. En estas reuniones participaron actores locales (municipios, sector educativo, representantes de asociaciones de productores, etc.). Se requiere incrementar y mejorar la participación en un mayor número de reuniones.

No se ha prestado asistencia a que las organizaciones realicen sus propias reuniones a tales efectos.

66. ¿Ha prestado su país apoyo financiero y de otra clase a las comunidades indígenas y locales en cuanto a formular sus propios planes de desarrollo de la comunidad y de conservación de la diversidad biológica que permita a tales comunidades adoptar un enfoque estratégico culturalmente apropiado, integrado y por fases para sus necesidades de desarrollo en consonancia con las metas y objetivos de la comunidad?

a) No	
b) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el apoyo prestado.

Algunos proyectos GEF (Programa de Pequeñas Donaciones), el programa PROBIDES, proyectos de ONG y de la Universidad de la República, y más recientemente la acción de algunos municipios del país van en esta dirección, con un enfoque de Desarrollo Local.

Asimismo, el MGAP desarrolla algunos programas (PPR, Uruguay Rural, FIDA) orientados a apoyar la conservación de la diversidad biológica en predios agropecuarios.

También algunos eventos (exposiciones, ferias, etc.) como por ejemplo "Hecho acá" buscan favorecer el uso sostenible de la diversidad biológica.

En junio de 2007 se realizó el Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural, y el IV Congreso Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, donde se destacó la necesidad de fortalecer las capacidades de las comunidades locales. La DINAMA pretende presentar en el norte del país un programa de clusters de microempresas ecoturísticas, que apuesta a consolidar los emprendimientos locales.

En la década de 70 el estado comenzó a desarrollar el programa MEVIR, para facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural. Recientemente se amplió su objetivo original; atendiendo en forma integral a toda la población (asalariados, pequeños productores, etc.) de bajos recursos del medio rural (menos de 60 UR de ingreso familiar); construyendo no solo viviendas, sino también construcciones para albergar servicios comunitarios, obras para la producción, facilitando la capacitación, crédito y asistencia técnica; transformándose en un agente de desarrollo local (<http://www.mevir.com/que-es-mevir/que-es-mevir.html>).

Casilla XLVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Las medidas ya adoptadas tienen que ver con el desarrollo de algunos proyectos que incluyen a las comunidades locales. Se considera que en general las experiencias han sido muy positivas, demostrando el potencial que presentan las mismas para ser ampliadas. Estos proyectos a su vez han impactado sobre los gobiernos locales, que recientemente han comenzado a fomentarlos. Las demandas de las comunidades locales son importantes, respondiendo al éxito logrado en las experiencias ya realizadas o en funcionamiento.

c) Si bien las metas vinculadas a mantener la diversidad sociocultural de las comunidades locales (Uruguay no tiene comunidades indígenas) no han sido alcanzadas plenamente, se considera que se ha avanzado en esa dirección. El hecho que los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos sean incluidos en el Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos es un avance, en la medida que se establece que están sujetos a Acceso y que se creará un Registro Nacional de los mismos. La valoración generalizada de los conocimientos tradicionales es un fenómeno relativamente nuevo en el país, sin embargo se observa que en poco tiempo el tema ha adquirido relevancia en el país (por ejemplo en algunos gobiernos departamentales del país, a nivel de prensa, en exposiciones nacionales, etc.).

e) Se considera que se han realizado avances iniciales en relación a la meta de garantizar la sostenibilidad del Medio ambiente. Es mucho lo que resta por hacer, sin embargo como ha sido señalado existen trabajos con algunas comunidades locales en pos de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Como en varias de las comunidades locales son las mujeres las que se dedican a estas tareas, de alguna manera la meta vinculada a la equidad de género también se estaría implementando. Los grupos de mujeres rurales constituyen un grupo social muy valioso para la conservación de la diversidad biológica. En esta línea, la Oficina de Desarrollo Local de la Intendencia de Treinta y Tres otorga un sello de calidad a los productos elaborados por grupos de mujeres de las comunidades locales y apoya su promoción y mercadeo. Otros gobiernos municipales (San José y Rocha) tienen líneas de trabajo similares.

f) A pesar de que Uruguay es un país reconocido por su integridad cultural, relativamente pequeño y sin barreras físicas importantes, la diversidad de comunidades locales es muy alta, cada una con sus particularidades en cuanto a su folklore y a sus conocimientos tradicionales. Lograr la participación efectiva de cada comunidad es el mayor desafío para dar cumplimiento a las metas.

Artículo 9 - Conservación *ex-situ*

67. Respecto al Artículo 9(a) y (b), ¿ha adoptado su país medidas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país?

a) No	
b) No, pero están examinándose posibles medidas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas adoptadas para la conservación *ex situ* de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país.

En el país existen tres instituciones que poseen Bancos de Germoplasma de Recursos Fitogenéticos, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República y el MGAP. En INIA se conserva bajo forma de semillas e *in vitro* básicamente la diversidad de los principales cultivos del país, además de poseer colecciones de campo (e.j., especies frutales y hortícolas). En la Facultad de Agronomía se conserva bajo forma de semillas y en jardines de introducción: la diversidad genética de especies silvestres (principalmente gramíneas y leguminosas forrajeras), de variedades locales de algunos cultivos hortícolas, y frutales nativos. El MGAP cuenta con un Banco de Germoplasma forestal (Vivero Dr. Alejandro Gallinal, Toledo-Canelones) donde realizan conservación a mediano plazo.

En el caso de microorganismos, existen colecciones en el MGAP, IIBCE, Facultad de Ciencias, F. de Medicina y Química. Respecto a la fauna, se cuenta con algunos zoológicos y reservas con áreas de especies nativas, tales como la Reservas de fauna de Pan de Azúcar y Departamento de Flores, Zoológico de Montevideo, Lecocq, San Carlos, Durazno, Salto, Paysandú.

68. Respecto al Artículo 9(c), ¿ha adoptado su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas a sus hábitats naturales en condiciones adecuadas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones adecuadas.

En plantas el único proyecto que tiene por objetivo la reintroducción en su hábitat natural es un proyecto del PPD de Pequeñas Donaciones del GEF que lleva adelante la ONG: Grupo Palmar. El proyecto implementa un vivero para producir plantas, que se aspira sean reintroducidas cuando logren el tamaño adecuado. En el proyecto se respetará el origen genético de los materiales.

Respecto a la fauna, no existen iniciativas.

69. Respecto al Artículo 9(d), ¿ha adoptado su país medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ.

En el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados se propone la regulación del acceso tanto para nacionales como extranjeros; públicos y privados. Entre otros factores la solicitud de acceso podrá ser denegada si afecta la conservación *in situ* de las poblaciones para las que fue solicitado el acceso.

Casilla XLVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

La principal contribución corresponde a la meta sobre uso y consumo sostenible, en el sentido de apoyar la conservación *ex situ* para las actividades de domesticación de especies silvestres y mejoramiento genético. Estas actividades son un apoyo importante para el desarrollo sostenible, promoviendo la agrobiodiversidad y la utilización de especies silvestres en el marco del desarrollo local.

Las limitaciones están dadas básicamente por la escasez de recursos financieros, lo que afecta las actividades de mantenimiento e investigación de las colecciones. El país no pretende ampliar sus capacidades de conservación *ex situ*, pero si evitar que se pierdan las colecciones existentes. También se considera importante poder conocer las colecciones para que sean realmente útiles (actividades de caracterización y evaluación).

Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

70. Respecto al Artículo 10(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional?

a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas	
c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional.

En la pesca existen algunas medidas como el establecimiento de áreas de cría y reproducción de algunas especies, el establecimiento de vedas temporales, y criterios para el tamaño de mallas a utilizar.

El proyecto de Ley sobre Ordenamiento Territorial (que incluye el Plan Nacional de Espacios Costeros) podrá constituirse en una herramienta importante para la compatibilización entre producción y conservación y uso sostenible de la diversidad biológica (áreas urbanas, suburbanas y costeras)

Sin embargo, para la principal actividad productiva del país, la agropecuaria, no existen medidas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (a excepción del bosque nativo)

que ocupa un 3.5% del territorio). En la última década un millón de hectáreas de praderas naturales han sido sustituidas por la forestación y la ampliación del cultivo de granos (soja). El establecimiento de medidas que permitan la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica es urgente, especialmente para el principal ecosistema del país: la pradera natural, reconocida a nivel internacional como un centro de diversidad de especies forrajeras.

Actualmente se encuentra en operación el Proyecto Producción Responsable (PPR), en el marco del MGAP, el cual tiene como uno de sus principales objetivos integrar la conservación con la producción, entre otras cosas, promoviendo prácticas productivas sostenibles.

Uruguay ha experimentado avances significativos en materia de legislación, ya que tiene leyes de impacto ambiental y de conservación de aguas y suelos, las cuales se tratan en profundidad en el Artículo 14.

71. ◊ Respecto al Artículo 10(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.

Existen algunas medidas como la prohibición de la corta de especies del bosque nativo (incluido los palmares), a excepción del uso propio (Ley Forestal N° 15.939 de 1987). En el caso de la pesca existen algunas medidas (ver pregunta 70).

Por su parte, la Ley de Caza, prohíbe en forma genérica la caza de especies zoológicas nativas.

También están en estudio algunas iniciativas de la RENARE, tales como el establecimiento de un porcentaje de área de pradera natural dentro de los predios privados a ser conservada ante el avance de la forestación y la agricultura en general. Asimismo la elaboración de un plan de gestión territorial para la conservación de los palmares, la promoción de corredores biológicos en el sector forestal, el establecimiento de un área de máxima ocupación en la franja costera, plan de acción para la reducción de pesca incidental de aves y los decretos de DINARA para regular la pesca de tiburón, son también medidas positivas que colaboran con la conservación de la biodiversidad.

Respecto a la pesca, existe reglamentación específica para determinadas especies de interés comercial que se encuentran declaradas como sobre explotadas (Decreto 149/97, MGAP-INAPE), asimismo existe un Plan de Acción Nacional para disminuir la captura incidental de aves marinas en las pesquerías uruguayas (DINARA). Por otra parte, el Decreto 144/998 establece normas de protección de cuatro especies de tortugas marinas en aguas jurisdiccionales del Uruguay.

72. ◊ Respecto al Artículo 10(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.

Unas de las producciones consuetudinarias que han sido en alguna medida apoyadas, es la Pesca artesanal. Por un lado, se ha establecido por ley (N° 16.286 de 1992, Decreto N° 127/94) la capacitación para aspirantes a obtener permisos de pesca, por Disposición Marítima (N° 99/2005) una zona exclusiva de operación dentro de las 10 (Atlántico) o 15 mn (Río de la Plata) para dichos pescadores, donde la flota industrial no está autorizada a operar, y por otro lado, se ha otorgado la autorización para afincarse en la franja costera. El Decreto 149/97 (MGAP-INAPE) establece varias medidas de regulación pesquera en este sentido. Asimismo, algunos programas tales como PROBIDES y ECOPLATA, han trabajado en propuestas de desarrollo local sostenible con comunidades de pescadores artesanales.

En el caso de la ganadería tradicional, el principal rubro productivo del país, se están realizando algunas iniciativas tendientes a su permanencia. En particular, el Programa de carne natural certificada, el turismo rural y ecoturismo, y el apoyo del MGAP a la refinanciación de deudas y a la alimentación animal (forraje) en épocas de crisis meteorológicas (ej., sequías), son algunos ejemplos en esta línea.

A su vez, el Programa de Producción Responsable (PPR) del MGAP con financiación del Banco Mundial y del GEF tiene por objetivo incentivar la conservación de los recursos naturales en los sistemas de producción. Más de 800 proyectos prediales están en las primeras fases de ejecución.

Es importante señalar la necesidad de desarrollar (vinculado al artículo 8j) la protección a producciones artesanales. En ese sentido los municipios, ONGs y la Universidad de la República han desarrollado algunos proyectos al respecto. La iniciativa "Hecho acá" y otras ferias locales colaboran de forma importante al apoyo a este tipo de producciones. También existen estrategias integradas de conservación de variedades criollas. Otros de los usos consuetudinarios de la agrobiodiversidad se sustenta en las variedades criollas (landraces), por lo tanto se hace necesario establecer proyectos de conservación *on farm*.

73. ◊ Respecto al Artículo 10(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	


Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido.


La DINARA está trabajando directamente en las diferentes comunidades de pescadores artesanales, con el fin de establecer los mecanismos y estrategias locales para una pesca razonable que conduzca a una adecuada preservación de los recursos acuáticos de interés socioeconómico.

74. ◊ ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)

a) No	
b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos	X

c) Sí, indicadores e incentivos identificados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Además del otorgamiento de incentivos, el PPR está trabajando para el establecimiento de indicadores de sostenibilidad para el seguimiento de los proyectos prediales de conservación y uso sostenible (alrededor de 800 al 2007). PROBIDES ha desarrollado un mecanismo de incentivos para la conservación de los humedales del Este del Uruguay basado en fondos de fideicomiso.	
Por otra parte, INIA tiene un programa de investigación para el desarrollo de indicadores de sostenibilidad de la pradera natural que permita el monitoreo de distintos sistemas productivos.	
El proyecto de Fortalecimiento del SNAP está considerando una propuesta de definición de incentivos en el marco de las Áreas Naturales Protegidas (ver Art. 11).	

75.  ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible.	
Las principales iniciativas son: Fomento a la utilización sostenible de frutales nativos, medicinales, aromáticas y ornamentales (PPR, Uruguay Rural, INIA, Intendencias, PPD, ONGs, FIDA, Universidad). Producciones alternativas de animales silvestres (PROBIDES). Uso sostenible de hongos, algas, etc. Desarrollo de Ecoturismo, por ejemplo proyectos con comunidad de pescadores de la Laguna de Rocha (PROBIDES). Programas de Huertas orgánicas y Huertas urbanas (PPAOC). Apoyo técnico del LATU a la producción de alimentos artesanales. Devolución de impuestos para combustibles para pescadores artesanales DINARA-ANCAP. Inclusión y regularización del Sistema de seguridad social para pescadores artesanales DINARA-BPS.	

76.  ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos en preparación	
c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica.	
Ver pregunta 75 . Se han desarrollado algunas iniciativas, pero sólo con los sectores privados menos favorecidos. Aún no se han desarrollado mecanismos para los sectores privados de poder adquisitivo medio y alto; por lo que los efectos en términos de porcentaje del territorio son escasos. Los	

operadores turísticos, especialmente aquellos relacionados al avistamiento de ballenas y aves fomentan la conservación de especies biológicas.

77. ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	
b) No, pero los principios y directrices en estudio	
c) Sí, está previsto un proceso	
d) Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada)	


Otra información sobre los procesos para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

78. ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías y el suministro de recursos financieros para prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Diversidad biológica y turismo

79.  ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica?


a) No	
b) No, pero los mecanismos en preparación	X
c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión	

Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.

En el marco de la preparación de la Estrategia para la Implementación del SNAP, está previsto que se establezcan mecanismos en este sentido para áreas protegidas. En esta línea, cabe destacar que se

ha desarrollado recientemente en forma conjunta, el 5º Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural, el IV Congreso Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (abril, Trinidad-Flores).

El establecimiento de complejos turísticos requieren de la aplicación de la normativa de evaluación de impacto ambiental.

80.  ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los explotadores del turismo de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (decisión V/25)

a) No	
b) No, pero programas en preparación	
c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los explotadores del turismo.

Se han desarrollado algunas iniciativas locales puntuales (aún sin mayor institucionalización) orientadas en general a pequeños operadores turísticos, que en algunos casos son a su vez miembros de comunidades locales. Algunos ejemplos son los llevados a cabo por Municipios, PROBIDES, PPD, MTyD, ONGs y UdelaR.

El MTyD propicia la capacitación de operadores turísticos en algunos temas específicos, en el marco de los Encuentros Nacionales de Ecoturismo y Turismo Rural. Se han dictado cursos de capacitación de guía de avistamiento en relación a los puntos de avistamiento de ballenas y aves establecidos. Existen asimismo, tecnicaturas y postgrados en turismo.

81. ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos para creación de capacidad y financieros en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (decisión VII/14)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Oros comentarios sobre recursos para creación de capacidad y financieros proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos.

Ver pregunta 80.

82. ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (decisión VII/14)

a) No, pero directrices en estudio	
b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio	X

c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	
d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	
Otra información sobre los sectores a los que se han integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo.	
A los operadores turísticos se les estimula a desarrollar buenas prácticas de “avistamiento responsable” de ballenas y demás especies biológicas. Por otra parte, la DINAMA ha discutido y proporcionado al MTyD las directrices de la CDB en esta materia.	

Casilla XLVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Las medidas adoptadas, si bien no han sido las suficientes, han sido positivas. Por ejemplo, la regulación de la corta del bosque nativo establecido por Ley es un tema socialmente aceptado y que ha evitado la desaparición del bosque, que ocupa un porcentaje muy bajo del territorio uruguayo. En lo relativo a la actividad pesquera, los resultados no han sido muy destacados en cuanto a revertir los procesos de agotamiento de los stocks pesqueros, como está ocurriendo a nivel mundial. Las experiencias recientemente iniciadas por el Programa PPR (MGAP) aún no pueden ser evaluadas. Sin embargo se considera que constituirán una base informativa muy importante sobre el éxito de propuestas productivas sostenibles (hay más de 800 proyectos prediales). También se resaltan como positivas las experiencias de ecoturismo y producciones artesanales.

b) En general se ha avanzado en la consecución de las metas 2010, aunque las medidas se han tomado sobre porcentajes del territorio aun escasos. La meta 5.1: “Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales” sigue siendo el gran desafío para el país.

c)

d) Hay planes pero mayormente a nivel acuático; en la DINARA hay un plan de conservación de tiburones, aves marinas y cetáceos.

e) Las actividades desarrolladas contribuyen con las metas de desarrollo del Milenio referidas a la sostenibilidad del Medio Ambiente y la equidad de género.

f) Las principales limitaciones detectadas son:

- Propuestas productivas de corto-mediano plazo, relativamente exitosas en términos económicos que afectan la conservación de la diversidad biológica (por ejemplo monocultivos).
- Procesos importantes de extranjerización de la tierra y migración campo-ciudad.
- Escasa sensibilización de los decisores y planificadores al establecer los programas de desarrollo (no existe una evaluación estratégica de los efectos sobre la biodiversidad).
- Carencias en la generación de propuestas técnicas de desarrollo sostenible (se requiere invertir en ciencia y tecnología en este sector).

Artículo 11 - Incentivos

83. ¿Ha establecido su país programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los programas para determinar y adoptar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Proyecto Producción Responsable (PPR/ MGAP GEF/ Banco Mundial). El Proyecto busca promover la adopción de sistemas de manejo integrado y eficiente de los recursos naturales de uso agropecuario, incluyendo a la diversidad biológica, que sean económicamente y ambientalmente viables.

Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP/ DINAMA/ PNUD/GEF).

Ley N° 16.906 de 1998 . Promoción y Protección de las Inversiones Beneficios a empresas que utilicen tecnologías limpias e investigación y desarrollo.

Proyecto Competitividad y Medio Ambiente (GTZ/MERCOSUR). SGT 6 – MERCOSUR. Busca desarrollar una estrategia regional y nacional en los Estados Partes sobre Gestión Ambiental y Producción más Limpia. (<http://www.mercosurgtz.org>).

84. ¿Ha desarrollado su país los mecanismos o enfoques para asegurar la incorporación adecuada de valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes y a otras esferas pertinentes? (decisiones III/18 y IV/10)

a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, una revisión del impacto de los mecanismos disponible (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos o enfoques para incorporar valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes.

Proyecto Competitividad y Medio Ambiente (GTZ/MERCOSUR). Busca desarrollar una estrategia regional y nacional en los Estados Partes sobre Gestión Ambiental y Producción más Limpia.

Proyecto Producción Responsable (PPR/ MGAP GEF/ Banco Mundial). Busca sensibilizar y capacitar al sector productivo rural sobre el manejo integral de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP/ DINAMA/ PNUD/GEF).

85. ¿Ha elaborado su país programas de capacitación y de creación de capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? (decisión III/18)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas establecidos	
d) Sí, muchos programas establecidos	

86. ¿Toma su país en consideración las propuestas para el diseño y aplicación de incentivos, según figuran en el Anexo I a la decisión VI/15, al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VI/15)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre las propuestas consideradas al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

El Proyecto Fortalecimiento de capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay. DINAMA/PNUD, está en el proceso de estudio y elaboración de una propuesta para el funcionamiento del Fondo de Áreas Protegidas (Ley 17.234 de 2000). La misma abarca la definición de incentivos para cada área en cuestión e incentivos cruzados público- privados.

87. ¿Ha progresado su país en retirar o mitigar políticas o prácticas que generan incentivos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/18)

a) No	
b) No, pero tales políticas y prácticas en vías de identificación	
c) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas pero no completamente retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas y retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre incentivos perjudiciales identificados y/o retirados o mitigados.

Según lo establecido por la Ley Forestal (Ley N° 15.939 de 1987), (Art. 55) y por los decretos reglamentarios, se subsidia la plantación de especies forestales artificiales en áreas definidas de prioridad forestal por la reglamentación.

En 2003 la Administración de la época estableció un cronograma de 4 años para la eliminación de los estímulos ambientalmente perjudiciales establecidos en la mencionada Ley; ratificado por la actual Administración quien directamente procedió al adelantamiento de este cronograma.


Casilla XLIX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Escasos. Medidas en proceso de desarrollo, principalmente en el marco de la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- b) Ver a)
- c) Ver Casilla Art. 6
- d) Ver Casilla Art. 6
- e) Las mencionadas iniciativas no contribuyen directamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- f) Escasa valoración de la biodiversidad, por parte de los decisores políticos y económicos, así como el predominio de la perspectiva "contaminador- pagador" en la aplicación de las políticas ambientales.

Artículo 12 - Investigación y capacitación

88.  Respecto al Artículo 12(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?

a) No	
b) No, pero programas en desarrollo	X
c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

A nivel de la Universidad de la República existen cursos vinculados a la diversidad biológica, en las carreras de grado, tanto en áreas básicas y aplicadas. Actualmente se están revisando algunos Planes de estudio, de modo de poder fortalecer la formación a este nivel.

En materia de posgrados en las siguientes maestrías se desarrollan cursos y trabajos de tesis en el tema: PEDECIBA, Ciencias Ambientales, Ciencias Agrarias. También en el próximo semestre se iniciará la Maestría en Gestión Costera, organizada por la Universidad de Dalhousie, la Universidad de la República, el MVOTMA y UNESCO.

La formación de doctores en las áreas relacionadas con diversidad biológica se realiza exclusivamente a través del PEDECIBA.


Si bien en los últimos años han mejorado las posibilidades de capacitación, sigue siendo un reto ampliar la oferta de programas de posgrado, de nuevas formaciones y el número de personas formadas para atender las necesidades de investigación y gestión de la diversidad biológica.

También en la órbita privada existen programas de posgrado en gestión ambiental y desarrollo local.

NECESIDAD DE INCENTIVAR Y APOYAR.

Se está elaborando Plan Estratégico Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (PENCTI), cuyo objetivo es articular y hacer más eficiente el uso de los recursos actuales y los incrementales para Ciencia, Tecnología e Innovación en el país. La meta es que el PENCTI esté elaborado hacia fines del año 2007.

Asimismo existen varios cursos técnicos y de difusión organizados por la Universidad sobre esta temática. También se ofrecen cursos de educación ambiental organizados por ONGs, municipalidades, institutos, que están dirigidos al público en general para crear una conciencia ambiental colectiva.

89.  Respecto al Artículo 12(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la

diversidad biológica.

Las principales instituciones de investigación (UdelaR, IIBCE, INIA) han incorporado en los últimos años proyectos en diversidad biológica. Por otra parte, algunos programas con apoyo internacional como PROBIDES, ECOPLATA, FREPLATA, han contribuido a promover y fomentar la investigación. Algunos programas de financiamiento (PDT/DICYT) han establecido un Área de oportunidad: "Uso y conservación de recursos naturales" y "Uso y Conservación de los Recursos Acuáticos" que contemplan los aspectos de Diversidad Biológica. Otras fuentes de financiación (CSIC, Fondo Clemente Estable, FPTA) apoyan proyectos en la materia.

Asimismo, el programa CSIC, presenta un llamado especial para la vinculación con el sector productivo que contempla la promoción de la utilización sostenible de los recursos naturales. Las universidades del país tienen convenios con instituciones extranjeras como mecanismo cooperación científico-técnica y formación de recursos humanos.

De todas maneras es necesario establecer una estrategia explícita de fomento a la investigación en esta área. Debe también destacarse que en 2008 se instalará el South American Institute for Resilience and Sustainability Studies (SARAS) en Maldonado-Uruguay. Esta es una iniciativa conjunta de la Wageningen University, Resilience Alliance y la UdelaR. Este centro de excelencia atenderá problemas relacionados a la sostenibilidad en sistemas naturales.

90. Respecto al Artículo 12(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos?

a) No

X

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Los nuevos enfoques ecológicos para la identificación de sitios prioritarios para la conservación, son actualmente aplicados en Uruguay como métodos de conservación en el marco del proyecto PDT 32-26 "Prioridades Geográficas para la Conservación de la biodiversidad terrestre de Uruguay", en el cual cooperan las Facultades de Ciencias y Agronomía y la DINAMA.

El proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas" (SNAP/ DINAMA/ PNUD/GEF), por su parte, está haciendo uso de modernas herramientas matemáticas (optimización lineal) para el diseño de redes representativas y óptimas de áreas protegidas, y está cooperando con varios centros de investigación (e.j., Facultad de Agronomía y Ciencias, Jardín Botánico, MUHNINA) en la generación de las bases de información necesaria.

Casilla L.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Las oportunidades en Uruguay comenzaron a mejorar después del año 1985 como consecuencia del reestablecimiento del régimen democrático. Se destaca la creación de programas de posgrado y

llamados a concursos para fondos de investigación. Si bien las oportunidades son escasas, el país ha experimentado mejorías en este sentido. Asimismo, se acaba de establecer el Instituto Pasteur Montevideo, cuyo objetivo es promover la investigación científica, especialmente las áreas de genética molecular y biotecnología.

b) Se han capacitado recursos humanos en diferentes aspectos relacionados a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

c) Idem ítems a y b.

d) La formación de recursos humanos, junto con varios proyectos de investigación con participación de entidades educativas y gubernamentales, constituyen pilares fundamentales para la creación de un SNAP, donde se pretende proteger todos los tipos de ecosistema del país incluyendo los sitios Ramsar.

e) Los avances en investigación y capacitación especificados en los ítems anteriores, contribuyen directamente al ODM 7 (Medio Ambiente).

f) Falta de fondos suficientes para satisfacer la demanda científica de proyectos de investigación. Uruguay es uno de los países que invierte menos porcentaje de su PBI en educación, tanto a nivel internacional como latinoamericano.

Artículo 13 - Educación y conciencia pública

91. ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico)

a) No	
b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública en preparación	
c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio.

Se creó la Red Nacional Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable en el año 2005. Es promovida por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (DINAMA/ MVOTMA), la Universidad de la República (UDELAR), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Cuenta con una amplia adhesión de actores sociales y programas y proyectos ambientales. Principales cometidos: promover la identificación e implementación de programas y actividades de educación ambiental dirigidos a toda la población, con énfasis en los jóvenes.

En el marco de proyectos sectoriales se están desarrollando Estrategias de Comunicación, Educación y Conciencia Pública en relación al tema áreas protegidas, bioseguridad, producción sostenible, con un fuerte énfasis en la promoción de la participación de los actores involucrados en el proceso. Los proyectos son: "Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas" (DINAMA/ PNUD/GEF), "Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad" (DINAMA/ PNUMA/ GEF), "Proyecto Producción Responsable" (PPR). (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)/ GEF/ Banco Mundial).

Capacitación Técnica para la Gestión Ambiental. Proyecto Fortalecimiento Capacidades Institucionales de los Gobiernos Departamentales para la Mejora de la Gestión Ambiental del Territorio. Octubre – Nov. 2005. Los contenidos de la capacitación incluyó entre otros aspectos: evaluación de la calidad ambiental, de control, de evaluación de impacto ambiental, de áreas protegidas y conservación de la Biodiversidad, bases para integrar la Red de Educación Ambiental.

Sector ONGs Socio – Ambientalistas. Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD/GEF. Noviembre 2005. El Uruguay ingresó al Programa, el mismo pretende contribuir al fortalecimiento y articulación del accionar de las Organizaciones o Gubernamentales de corte ambiental, a través de la implementación del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD). El Programa pretende entre otros objetivos que las estrategias de conservación y de desarrollo sostenible sean entendidas y llevadas a la práctica por comunidades y otros actores sociales relevantes, en la temática de biodiversidad contribuyendo a los ejes estratégicos del país.

Otros Fondos para desarrollo Educación, Comunicación y Participación. “Fondo FREPLATA”. Proyecto Binacional Argentino – Uruguayo para la Protección del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Otros Proyectos con componentes en la temática son: Cambio Climático, Ozono, Ecoplata, PROBIDES, FREPLATA.

Preocupación por la coordinación en las estrategias y actividades de Comunicación, Educación Ambiental y Participación de la DINAMA y los Proyectos vinculados a ella en la temática biodiversidad.

Otras experiencias. Sensibilización/ formación tomadores decisión. DINAMA/ Encuentro Periodistas.

Mejora participación sociedad frente Audiencias Públicas (Herramienta Gestión ambiental. Reglamento Evaluación de Impacto). Proceso Consulta Sistema Áreas Protegidas.

Por último Uruguay cuenta con una amplia normativa que institucionaliza y promueve la participación pública y derechos de la ciudadanía al acceso a de la información y educación.

RETEMA (www.rau.edu.uy/universidad/retema). La Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA), tiene como objetivo integrar y coordinar las Unidades Académicas de la Universidad de la República relacionadas con el estudio de temas ambientales en las distintas funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión

92. ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública.

Red Nacional Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable. Algunas actividades desarrolladas.

“Encuentros Regionales de Educación Ambiental”. SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. 14 al 20 de mayo 2007. En el marco de las actividades de la “Semana de la Educación Ambiental”. Objetivos: generar espacios de intercambio y difusión de experiencias en actividades de educación ambiental en el interior del país, así como contribuir en la conformación de Redes Locales de Educación Ambiental. Se contó con el apoyo de OREALC / UNESCO, con la presencia de expertos internacionales.

“Primer Encuentro Nacional de Educación Ambiental y Desarrollo Humano Sustentable”. 27, 28 y 29

de abril de 2006. Montevideo. Participaron maestros, profesores de enseñanza secundaria, UTU, Formación Docente y de la Universidad de la República, educadores del ámbito formal y no formal, estudiantes, funcionarios de instituciones públicas y privadas.

Se reconoció la existencia de múltiples experiencias positivas de Educación Ambiental en el ámbito de la educación formal y la no formal. Se reconoció como fundamental promover acciones que tiendan a multiplicarlas, modificando prácticas y actualizando currículos. También promover la articulación de ambas modalidades educativas, identificando y aprendiendo de las experiencias puestas en práctica en distintos lugares del país. A su vez, la mejor estrategia para incorporar la Educación Ambiental en el sistema educativo es la transversalidad. Por ello se consideró imprescindible incluir la temática ambiental en el currículo a los efectos de que encuentre en sintonía con la realidad socio económica y ambiental local, regional y global. Asimismo, se consideró necesario que en la formación terciaria (formación docente y educación superior) junto a esta transversalidad, se integren ámbitos específicos a los efectos de formar personas capaces de incorporar esta visión a su quehacer profesional. La riqueza del Encuentro realizado, el valioso intercambio producido y los acuerdos alcanzados demuestran la validez del espacio construido en torno a la Red de Educación Ambiental y Desarrollo Humano Sustentable convocada en 2005.

93. ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional.

Encuentro periodistas ambientales llevado adelante por DINAMA/ MVOTMA.

En funcionamiento sitio Web biodiversidad/ Web otros proyectos/ Proyecto biblioteca virtual (Proyecto Ecoplata) (www.ecoplata.org)

Proyecto de Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad (DINAM/PNUMA/GEF). Talleres Regionales de Bioseguridad. "Construyendo una realidad participativa". Difusión sobre la temática de biotecnología, OGM, eventos transgénicos en el Uruguay. 2006.

Semana de la Ciencia y Tecnología.

94. ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (decisión VI/19)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local.

Existen algunas experiencias interesantes como el trabajo desarrollado por el Gobierno Municipal de Montevideo, a través del Grupo de Educación Ambiental; y de la Comisión Administradora de los Humedales de Santa Lucía (Monitoreo Ciudadano de Biodiversidad; Programa de Educación Ambiental).

También por la "Agenda Metropolitana" (Programa interinstitucional para avanzar en el desarrollo local sostenible, en forma articulada e integral, llevada adelante por los Gobiernos locales de Montevideo, San José y Canelones) .

También múltiples experiencias de parte de los Proyectos Ambientales como ECOPLATA, SNAP, PROBIDES, FREPLATA, ONGs y PPD. Así como del Proyecto de Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad.

95. ¿Presta su país apoyo a actividades nacionales, regionales e internacionales que reciben prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, se presta apoyo a algunas actividades (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, se presta apoyo a muchas actividades (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo a actividades nacionales, regionales, internacionales que tienen prioridad en virtud de la iniciativa mundial sobre educación y conciencia pública.

Red Nacional Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable en el año 2005.

Participación en el Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA/ PNUMA), perteneciente a la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe de PNUMA/ ORPALC.

Se participa de la Red Interamericana de información sobre Biodiversidad (IABIN, Inter-American Biodiversity Information Network).

Fundación REDBIO Internacional. Coordina diversos proyectos en la región con el objetivo de desarrollar capacidades, formar recursos humanos y brindar asistencia técnica a los gobiernos en temas ligados a la Biotecnología Agropecuaria.

96. ¿Ha elaborado su país la capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicación, educación y conciencia pública?

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el desarrollo de capacidad adecuada para producir iniciativas sobre comunicaciones, educación y conciencia pública.

Capacitación Técnica para la Gestión Ambiental. Proyecto Fortalecimiento Capacidades Institucionales de los Gobiernos Departamentales para la Mejora de la Gestión Ambiental del Territorio. Octubre – Nov. 2005. El contenido de la capacitación incluyó entre otros aspectos: evaluación de la calidad ambiental, de control, de evaluación de impacto ambiental, de áreas protegidas y conservación de la biodiversidad, bases para integrar la Red de Educación Ambiental.

97. ¿Promueve su país los programas de cooperación y de intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional? (decisiones IV /10 y VI/19)

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre el fomento de los programas de cooperación e intercambio para educación y conciencia pública sobre diversidad biológica a los niveles nacional, regional e internacional.	
Participación en el Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA/PNUMA), perteneciente a la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe de PNUMA/ORPALC	
PROBIDES PROYECTO ABC (Agencia Brasileira de Cooperación). Uruguay – Brasil. PROBIDES. “Capacitación en Educación Ambiental y producción colaborativa de material didáctico para la conservación de la biodiversidad en la cuenca hidrográfica de la Laguna Merín”, resultado de la cooperación científica y técnica entre los gobiernos de Brasil y Uruguay. La ejecución del Proyecto quedará a cargo de la Universidad de Brasilia y PROBIDES (http://www.probides.org).	

98. ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio?

a) No (indique los motivos a continuación)	
b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.	
Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR. PROCISUR. Red de información de iniciativas de sostenibilidad ambiental. IABIN. Actualmente implementada la red de información sobre especies invasoras y otras aplicaciones en elaboración.	
United States Department of Agriculture/ Cámara Uruguaya de Semillas (USDA/ CUS). Conferencia “Biotecnología: Actualidad Nacional, Regional e Internacional”.	
Jornadas de Bioquímica y Biología Molecular. 2006. Difusión de la temática de bioseguridad.	
Fundación REDBIO Internacional. Promueve el desarrollo y utilización responsable de la Biotecnología como una herramienta clave para el crecimiento competitivo y sostenible de la producción Agropecuaria y Forestal de la Región. La institución lidera diversas actividades relacionadas a la investigación, formación de recursos humanos y asistencia técnica a los gobiernos en temas ligados a la Biotecnología Agropecuaria. A su vez, parte importante del proyecto InfoREDBIO “Sistema de Información en Biotecnología Agrícola para América Latina y el Caribe”. El mismo constituye un sistema integrado de comunicación e información en tiempo real, que brinda acceso a un amplio rango de servicios, oportunidades y contactos en el área de la Biotecnología Agrícola en América Latina y Caribe. El sistema está alimentado por la red de 643 laboratorios en 32 países coordinado por la Oficina Regional de FAO y generando información a partir de tres ámbitos: Innovación e	

Investigación, Ámbito Marco Regulatorio, Ámbito Percepción Pública y Educación, con sede Montevideo, Uruguay.

99. ¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico)

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

Fortalecimiento ONGs a través Proyectos Ambientales y Programa Pequeñas Donaciones, Sector Productivo Rural y Universidad de la República.

Reunión Regional de Ciencia, Tecnología y Sociedad. 2007. Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y Tecnología (SUPICYT).

100. ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (decisión VII/24)

a) No

b) No, pero algunos programas en desarrollo

c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)

X

d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible.

La Red de Educación Ambiental se crea en el marco de la Década de Educación para el Desarrollo Sostenible 2005- 2014" declarada por Naciones Unidas.


Casilla LI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) En los últimos años, el país ha realizado esfuerzos en educación ambiental a través de ONG ambientalistas, de la Universidad de la República y centros e instituciones universitarias privadas y de programas como Train-Sea-Coast, PROBIDES y EcoPlata. En este último período los Proyectos FREPLATA y SNAP. Cursos de diferentes niveles y modalidades han alcanzado a públicos muy diversos, ampliamente distribuidos en el territorio nacional. Cursos, cursillos y seminarios han iniciado en profundidad en temas ambientales a docentes y estudiantes de magisterio y profesorado, que constituyen los multiplicadores de los nuevos conceptos.
- b) Existe preocupación a nivel de país en la profundización de la temática, en especial en el marco de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- c) Las líneas de acción establecidas por el país en la temática de Áreas Protegidas hacia el 2010- dentro de ella la educación y conciencia pública como herramienta de gestión- apunta al progreso de la meta.
- d) Idem a-b-c
- e) Las mencionadas iniciativas contribuyen a largo plazo con las metas.
- f) No puede concebirse un plan de conservación ambiental sin un fuerte componente de educación, capacitación y sensibilización a escala de la población y también a nivel de los decisores técnicos y políticos. Es imprescindible garantizar la continuidad del esfuerzo incorporando los problemas ambientales en los diseños curriculares, no como disciplinas aisladas, sino impregnando al conjunto de los objetivos y de las herramientas didácticas de los programas. Es de destacar la aún escasa sensibilización de los decisores. Necesidad de profundizar la coordinación entre la Estrategia país y la Proyectos con financiamiento internacional que tienen que ver en la temática, que cuentan con importante recursos, para lograr mayor impacto.

Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso

101.  Respecto al Artículo 14.1(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica.

Ley N° 16.466 de 1994. Evaluación de impacto ambiental y Decreto Reglamentario (349/005).

Por iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y en el marco de los movimientos de opinión pública relacionados con la Cumbre de la Tierra (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 1992), fue elaborado y aprobada dicha Ley. Cumplió un rol importante en la consolidación de la institucionalidad ambiental, especialmente a través del Reglamento de EIA. A través de ella el país da cumplimiento con uno de los principios de la Cumbre de Río.


La Evaluación de Impacto Ambiental constituye el instrumento de gestión ambiental más importante del país y el más amplio en términos de los sectores y actividades que abarca. El reglamento de la EIA se aprobó por el Decreto 435/94 y su posterior actualización en 2005 (349/005). Puede dividirse en cuatro grandes partes: a) en la primera parte, se define el concepto de impacto ambiental; b) en la segunda, se establecen las actividades sometidas a EIA; c) en la tercera, se fijan los requisitos que deberá cumplir la solicitud y los aspectos de procedimiento; d) en la cuarta, se recogen disposiciones generales. Se le asigna al MVOTMA el papel de autoridad competente, mediante su promulgación el

país da cumplimiento a lo establecido en el Principio 17 de la Declaración de Río. La ley instala el procedimiento de Audiencia Pública para tomar en cuenta la opinión de los actores sociales del área donde se desarrollará el proyecto. El Reglamento de la EIA presenta una técnica normativa que está capitulada claramente: a) en el Capítulo I se clarifica el ámbito de aplicación del régimen; b) en el II se regula la forma y contenido de la comunicación del proyecto en tres categorías; c) en el III se establecen los contenidos de la solicitud de autorización, los documentos del proyecto, la forma de presentación del Estudio de Impacto Ambiental y el Informe Ambiental Resumen; d) en el IV se determinan y regulan los aspectos de procedimientos; e) el V se refiere fundamentalmente a las sanciones a ser aplicadas por incumplimiento de la normativa.

A través de la reforma del Reglamento de EIA, se crearon – además de otras modificaciones- nuevos instrumentos de gestión ambiental. Se destacan la Viabilidad Ambiental de la Localización (VAL), cuya relevancia radica en que aumenta la posibilidad de participación permite la articulación departamental y el manejo de alternativas. La Autorización Ambiental de Operación (AAO) que permite la constatación del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental previa (realizada para habilitar el emprendimiento), habilita el contralor permanente y flexibiliza modificaciones. La Autorización Ambiental Especial (AAE) que abarca a las industrias instaladas y explotaciones mineras anteriores a 1994, que se aplicará cuando éstas se amplíen o según plan de DINAMA y cuya relevancia está dada por la solución a dificultades existentes hoy.

La Ley no establece las evaluaciones de impacto ambiental estratégicas o territoriales. En particular la experiencia de las evaluaciones realizadas no ha indicado el énfasis necesario en la evaluación de la diversidad biológica. Sin embargo, el Proyecto de Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible pone énfasis en la sostenibilidad ambiental en el Ordenamiento Territorial (capítulo IV, art. 48). Especifica que los instrumentos de ordenamiento territorial establecerán una regulación ambientalmente sostenible, asumiendo como objetivo prioritario la conservación del medio ambiente – recursos naturales y biodiversidad - adoptando soluciones que garanticen la sostenibilidad. A su vez, que los Planes Locales de Ordenamiento Territorial deberán contar con una EIA Estratégica aprobada por el MVOTMA a través de la DINAMA.

Nivel municipal. Instancias de EIA. Ordenanzas Departamentales. Los gobiernos de los 19 departamentos que integran el país, si bien no tienen competencias específicas en materia ambiental, sí las tienen en materia de ordenamiento territorial y gestión de recursos y actividades que generan impactos ambientales (negativos o positivos) en cada departamento. Algunos departamentos cuentan con decretos municipales que buscan “preservar y restaurar los procesos ecológicos esenciales de las especies y de los ecosistemas” y exigen “para la instalación de obras o actividades públicas o privadas potencialmente causantes de la significativa degradación del Medio Ambiente, un estudio previo del impacto ambiental”.

102.  Respecto al Artículo 14.1(b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica.

No existen aún mecanismos de evaluación ambiental estratégica. El Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial podría constituir un instrumento en este sentido

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Rural (EIAR) en el marco del Proyecto Producción Responsable/MGAP. Se basa en la necesidad de medir la adopción de buenas prácticas de gestión ambiental en los establecimientos agropecuarios. Busca evaluar el desempeño de las actividades rurales bajo financiamiento del Proyecto, antes y después de las medidas de manejo e inversiones propuestas.

El modelo permitirá medir la sostenibilidad ecológica, económica y social de dichos productores mediante indicadores enfocados en la sostenibilidad de las actividades productivas. Considera la pérdida de la diversidad biológica como uno de los factores a considerar.

103. Respecto al Artículo 14.1(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?

a) No	
b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización	
c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (indique los detalles a continuación)	
d) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Ora información sobre acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales acerca de actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país.

Existen Acuerdos bilaterales con Argentina en vigor y aplicación, en relación al Río de la Plata y su Frente Marítimo (Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, 1973) y al Río Uruguay (Estatuto del Río Uruguay, 1975); y con Brasil el Tratado sobre Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Y Desarrollo de la Cuenca De La Laguna Merín (1977).

Declaración de los Ministros de Medio Ambiente sobre Estrategia Biodiversidad del MERCOSUR, Curitiba, 2006. La estrategia contempla el monitoreo, evaluación, prevención y mitigación de impactos sobre la diversidad biológica.

Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR (1994).

104. Respecto al Artículo 14.1(d), ¿ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país?

a) No	
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos en base a los conocimientos actuales	X

105. Respecto al Artículo 14.1(e), ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica?

a) No	
-------	--

b) No, los mecanismos están todavía en las primeras de etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica.

En Uruguay los riesgos naturales están únicamente asociados a eventos climáticos, a saber: sequías, inundaciones, lluvias erosivas, heladas, etc., por lo cual no han sido incorporadas medidas de emergencia relacionadas a acontecimientos naturales con efectos adversos en la biodiversidad en los planes de contingencia nacionales implementados y puestos en ejecución por parte del Sistema Nacional de Emergencias de nuestro país. Sin embargo los planes establecidos contribuyen con ese objetivo.

Existen mecanismos sectoriales establecidos, como por ejemplo:

- 1) Planes Conjuntos ante Peligro Derrame de Hidrocarburos en Río de la Plata. Comisión Administradora del Río de la Plata (Comisión Binacional Argentina- Uruguay).
- 2) Proyecto Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad (DINAMA/PNUMA/GEF). Si bien no existen planes de emergencia ante el escape de OVM no deseados al ambiente, esta necesidad fue contemplada por el documento del Grupo de Trabajo sobre "Regulación en la Investigación y Desarrollo con OVMs" y por el documento del Grupo de Trabajo sobre Aspectos Ambientales".
- 3) Plan de respuesta ante emergencias con mercancías peligrosas en rutas nacionales y caminos departamentales. En respuesta a la Ley 16.221 de 1991 (ratificación del Convenio de Basilea) sobre el control del movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su minimización. Convenio de Róterdam sobre el comercio de productos químicos y Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.
- 4) Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR (1994).

106. ¿Está aplicando su país las directrices para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica a la legislación o procesos de evaluación del impacto ambiental y a la evaluación estratégica del impacto según figuran en el anexo a la decisión VI/7 en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14? (decisión VI/7)

a) No	
b) No, pero la aplicación de las directrices en estudio	
c) Sí, algunos aspectos aplicados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, aspectos importantes aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de las directrices.

Los impactos potenciales sobre la biodiversidad son contemplados dentro del proceso legal de evaluación de impacto ambiental (Ley N° 16.466 de 1994), aunque no existen indicadores establecidos. Como ya se mencionó no existe evaluación estratégica del impacto.
Ley 17.283 de 2000, Aspectos generales sobre el medio ambiente.

107. Respecto al Artículo 14 (2), ¿ha establecido su país medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica? (decisión VI/11)

a) No	
b) Sí (especifique las medidas)	X
Otros comentarios sobre medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica.	
Previsto en la ley 16.466 de 1994 (EIA) y en la ley 17.283 de 2000 (Aspectos Generales sobre el Ambiente).	

108. ¿Ha establecido su país medidas para impedir daños a la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas establecidas para impedir daños a la diversidad biológica.

En Uruguay el derecho ambiental nace en el marco del derecho administrativo, por lo que no hay sanción penal para los delitos ambientales. Sin embargo, existe la penalización en el caso de los siguientes delitos: envenenamiento de aguas destinadas al consumo de la población, siempre que se produzca el daño y esté probada la vinculación causal; incendio, previsto en el Código Penal (incluidas áreas protegidas y montes forestales); tránsito con desechos peligrosos no permitidos por la ley que lo regula (Convenio de Basilea), abarcando los agroquímicos con destino agrícola. (IICA, 2005).

Ley N° 16.466 de 1994. EIA

Ley 17.283 de 2000. Aspectos Generales sobre el Ambiente

Ley 17.234 de 2000. Creación Sistema Nacional Áreas Protegidas (Art. 8 Medidas de Protección). Establece las limitaciones o prohibiciones respecto a actividades que se realicen en las áreas comprendidas en el Sistema.

Ley N° 16.736 de 1996. Se legisla la introducción al país, la tenencia, el transporte, la comercialización, la difusión y la suelta en medio natural de especies de fauna exótica susceptibles de tornarse silvestres, con la autorización de la DGRNR. Encomendó al MGAP la autorización de permisos de caza de ejemplares de la fauna silvestre.

Ley N° 9.841 de 1935. El contralor y la reglamentación de la fauna. Establece los mecanismos para la conservación y la explotación de la fauna nacional, incluidas todas las especies silvestres (aves, mamíferos) que se encuentren, en cualquier época, en territorio nacional. Respecto a la caza propiamente dicha, prohibió la caza de especies zoológicas, indígenas o libres dentro del territorio nacional, salvo las excepciones establecidas en las reglamentaciones emanadas del Poder Ejecutivo.

Uruguay ha adherido a Convenios internacionales sobre conservación de Especies, Diversidad Biológica, Tráfico de Especies Silvestres (CITES) y Tratado de Ramsar que establece la protección de las zonas húmedas de importancia internacional como hábitat de la fauna (de vigencia para la zona de los bañados de Rocha).

Ley 13.776 de 1969. Aprueba la Convención para la protección de la Flora y Fauna de América.

Ley 16.062 de 1989. Ratifica la Convención de Especies Migratorias de Animales Silvestres.

En consonancia con las herramientas normativas anteriormente mencionadas el país cuenta con un

conjunto de decretos y resoluciones ministeriales que amparan especies o situaciones particulares (tortugas marinas, cetáceos, venado de campo, monte nativo, etc.)

Por Resolución Ministerial del MVOTMA-MGAP (2006), se suspendió el uso, producción y comercialización de semilla de Maíz dulce genéticamente modificado. Por Decreto 037/007 se suspende el tratamiento de nuevas solicitudes para introducir OVM vegetales por un período de 18 meses, al tiempo que se crea un Grupo de Trabajo Interministerial, a los efectos de definir lineamientos y políticas en la materia (biotecnología).

109. ¿Está su país cooperando con otras Partes para fortalecer las capacidades a nivel nacional con miras a prevenir daños a la diversidad biológica, establecer y poner en práctica regímenes legislativos, políticas y medidas administrativas nacionales sobre responsabilidad y reparación? (decisión VI/11)

a) No	
b) No, pero está en estudio la cooperación	
c) No, pero programas de cooperación en preparación	
d) Sí, algunas actividades de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, actividades completas de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Oros comentarios sobre la cooperación con otras Partes para fortalecer las capacidades con miras a impedir daños a la diversidad biológica.

Declaración de los Ministros de Medio Ambiente sobre Estrategia Biodiversidad del MERCOSUR, Curitiba, 2006. Promueve actividades conjuntas de capacitación e intercambio de técnicas de prevención y de evaluación de impactos ambientales.

Casilla LII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) El país cuenta con un marco normativo consolidado y en funcionamiento y un sistema administrativo funcionando en consonancia. Es destacable el énfasis en la participación pública en el proceso de EIA.
- b) Importante contribución
- c) Importante contribución
- d) La EIA constituye una de las herramientas principales de gestión operativa de la biodiversidad en pleno funcionamiento contemplada en la estrategia nacional 2010 de conservación de la biodiversidad
- e) El país ha puesto especial énfasis en la integración de políticas y programas para revertir la pérdida de recursos naturales (Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Proyecto SNAP, Proyecto EIAR, etc.)
- f) Desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales de gestión y control ciudadano. El país no cuenta con evaluaciones de impacto ambiental estratégicas o territoriales. El Proyecto de Ley de

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de próxima sanción apunta a llenar este vacío.

Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos

110. ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15?

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas

El país aún no tiene una legislación relativa al acceso a los recursos genéticos (el proyecto de Ley está por ingresar al Parlamento Nacional). Este Proyecto de Ley prevé que el acceso se otorgará en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente acordadas.

Para los recursos genéticos del Anexo I del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2002), Uruguay cumple con lo establecido, facilitando el acceso bajo las condiciones convenidas (Ley N° 17.942 de 2006).

Existen instituciones que mantienen acuerdos de intercambio de materiales con otras instituciones u organizaciones (centros internacionales del CGIAR, instituciones de investigación, universidades), como es el caso del INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria), el cual cuenta con un Código de ética y de Procedimiento para el intercambio recíproco de germoplasma. En la mayoría de los casos las especies pertenecen al Anexo I del Tratado internacional. Cuando no es esa la situación el intercambio se realiza como acuerdo entre instituciones. Esta situación se verá modificada cuando se apruebe la Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales asociados.

111. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15(6)?

a) No

b) No, pero algunas medidas posibles en estudio

c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)

d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)

X

X

Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes.

No existe legislación nacional al respecto (a excepción de las especies del Anexo I del Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura). En los acuerdos o convenios existentes entre instituciones y organizaciones en general está prevista la plena participación de las partes.

El Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos plantea que las partes a las que Uruguay conceda acceso a sus recursos genéticos deberán dar participación en las investigaciones científicas que realicen con dichos recursos.

112. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15(7)?

a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas.

Se cumple para las especies del Tratado Internacional de FAO sobre Recursos Fitogenéticos. Para el resto de las especies se cumple con la legislación de los países donantes.

113. Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Uruguay suscribió el Tratado y es Ley Nacional N° 17.942 (2006).

114. ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (decisión VII/19A)

a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación)	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	X

Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn.

En el Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos tradicionales asociados se establece la regulación del acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Los contratos de acceso se realizarán en condiciones mutuamente acordadas y con consentimiento previo, estableciéndose el mecanismo de distribución de beneficios.

115. ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios (es decir la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo)?

a) No	
b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación)	X
c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación)	
d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación)	
e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación)	

Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios.

El proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados prevé que entre los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, se puedan compartir los derechos de propiedad intelectual o se obtengan los materiales de forma libre.

Al ser parte del Tratado internacional se cumple con lo establecido en el mismo en relación a propiedad intelectual.

116. ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios?

a) Sí (indique los detalles a continuación)	X
b) No	

Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la decisión VII/19F.

Cursos y talleres (FAO, UPOV, ALADI, IPGRI, OMPI, GTZ, CIP).

Seminarios y talleres organizados por el Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos.

Grupo de trabajo preparatorio a la COP VIII (DINAMA).

Casilla LIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;

f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) El proceso de elaboración y consulta del Proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados ha sido enriquecedor. Se ha logrado una importante participación de instituciones y organizaciones, públicas y privadas, lo que ha colaborado con la difusión del tema. También en este proceso, conducido principalmente por el Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos (integrado por los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Relaciones Exteriores; el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y la Universidad de la República), el Gobierno Nacional ha asumido una visión "interministerial", que resulta relevante.

b)


c) La Meta 10.1 se comenzaría a cumplir plenamente a partir de la aprobación de la Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados.

d) En la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica se plantea la Regulación del Acceso a los Recursos Genéticos como un punto estratégico. Es a partir de la misma y del Plan de Acción Mundial de FAO, que el país comienza a trabajar en establecer su legislación.

e)

f) El proceso de elaboración de la legislación se enfrentó con dos problemas principales: (1) el desconocimiento de la problemática y (2) la interferencia de intereses y políticas vinculadas al comercio.

Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

117.  Respecto al Artículo 16(1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente.

Uruguay podría sobre todo beneficiarse del acceso a la tecnología, incluida la biotecnología, que otras partes facilitarían.

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2002; Uruguay, Ley N° 17.942 de 2006) constituye una herramienta valiosa para la facilitación del acceso a los recursos fitogenéticos y la tecnología.

Normalmente en acuerdos o convenios entre instituciones de diferentes países, se establecen acuerdos de transferencia de tecnología (INIA, UdelaR, IIBCE, etc.).

También se han firmado algunos convenios de cooperación técnica y científica entre países:

Costa Rica (Ley N° 17.103 de 1999).

Barbados (Ley N° 17.098 de 1999).

Brasil (cooperación en materia ambiental). Ley N° 16.817 (1997).

118. Respecto al Artículo 16(3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida	
f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos	
g) No aplicable	X

119. Respecto al Artículo 16(4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	X
Otra información sobre las medidas adoptadas.	

Casilla LIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Los resultados son escasos, destacándose la ratificación del TIRFAA y la elaboración del proyecto de ley sobre Recursos genéticos y Conocimientos tradicionales asociados.

Otra medida que será favorable para la implementación de este artículo es la implementación del CIISB – BCH

b)

c) Se realizaron avances normativos en la concreción de las metas 10.1 y 10.2. En relación a la meta 11.2 no existen avances.

f) Las principales limitantes son la ausencia de políticas específicas en el tema acceso y transferencia de tecnología; además de un desarrollo tecnológico incipiente.

Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

120. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (decisión VII/29)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.	

121. ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (decisión VII/29)	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica.	

122. ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	
b) No, evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad.	
A nivel país, se han realizado varios relevamientos que tienden a evaluar y a diagnosticar la situación	

innovadora del país, incluida la biotecnología. Los mismos analizan tanto los logros, capacidades como puntos débiles a ser solucionados.

A continuación se presentan los principales documentos al respecto:

- La Biotecnología en Uruguay (INIA, 2001.);
- PROCISUR (2001). Estrategias de biotecnología agropecuaria para el Cono Sur / Coordinador: Dr. Mauro Carneiro. Montevideo, Uruguay. 154pp.
- Programa de Prospectiva Tecnológica, Uruguay 2015 (Pagliano *et al.*, 2002);
- Desarrollo humano en Uruguay 2005 (PNUD, 2005);
- La Innovación en la Industria Uruguaya 2001-2003 (DICYT, 2006); e
- Inventario de las capacidades en Investigación y Desarrollo (I&D) en biotecnología. Proyecto de Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad. DINAMA-PNUD-GEF. (Pardo, 2006).

123. ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías.

El Decreto del Poder Ejecutivo 249/000 constituyó la CERV (Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados). La misma examinó las peticiones referentes a la introducción de OVM (dossiers presentados por las empresas solicitantes). Los criterios generales sobre cómo debería realizarse un correcto Análisis de Riesgo fueron discutidos durante el Proyecto "Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad (DINAMA-PNUMA- GEF, 2005 – 2007). Los informes finales de dicho proyecto se encuentran en estudio.

El Decreto 037/007 estableció una moratoria de 18 meses al tratamiento de nuevas solicitudes de OVM vegetales, al tiempo que constituyó una comisión de carácter interministerial que estudiará y presentará una política de Estado sobre esta temática.

124. ¿Ha determinado su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación.

El mecanismo de CHM se encuentra en sus primeras etapas de implementación. La Dirección Nacional de Medio Ambiente se encuentra en proceso de elaboración de un Sistema de Información Ambiental (SIAM)

Uruguay ha ingresado dentro de los países que desarrollan el Proyecto PNUMA/FMAM de Creación de

Capacidad para una Participación Eficaz en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) o Biosafety Clearing House (BCH). El proyecto CIISB se desarrollado en colaboración con la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica (SCDB) y se corresponde con la extensión del "Proyecto de Desarrollo de Marcos Nacionales de Bioseguridad". Este proyecto permitiría al país, poder sustentar a futuro la información de transgénicos en el Uruguay y el mundo, y terminar con el desconocimiento global de los movimientos transfronterizos de éstos organismos.

125. ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación)	
d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio.

Casilla LV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Los avances en este tema son:

- diagnósticos y estudios de prospectiva tecnológica (biotecnología)
- creación de la CERV, desarrollo del proyecto Marco Nacional de Bioseguridad.
- creación de comité interministerial para generar marco regulatorio de bioseguridad.
- preparación del proyecto BCH

b) Escaso

c) Escaso

d) Escaso

e) Escaso

f) Escaso desarrollo del tema. Depende mayormente de las decisiones de los países desarrollados.

Artículo 17 - Intercambio de información

126. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 17(1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	X
d) Sí, medidas completas establecidas	

La siguiente pregunta (127) se dirige a PAÍSES DESARROLLADOS

127. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 17(1), ¿se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo y se incluyen las categorías de información a las que hace referencia el Artículo 17 (2), tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?	
a) No	
b) Sí, pero no incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17(2), tales como investigación técnica, científica y socioeconómica, programas de capacitación y estudio, conocimientos especializados, repatriación de la información, etc.	
c) Sí, e incluyen las categorías de información enumeradas en el Artículo 17 (2) tales como la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información.	

Casilla LVI.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación. 	
a)	Restringido
b)	Restringido
c)	Restringido
d)	Restringido
e)	Restringido
f)	Información dispersa y no sistematizada. La ausencia de un sistema de información ambiental dificulta la recuperación y difusión de información. Se carece de redes institucionales de intercambio de conocimiento y capacidades.
<p>El Sistema de Información Ambiental, en fase de implementación, forma parte de las herramientas del Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM) que viene desarrollando a partir del año 2003 la Dirección Nacional de Medio Ambiente. El mismo busca establecer mecanismos efectivos de intercambio y análisis de datos útiles para el desarrollo y la toma de decisiones. Estará basado en datos</p>	

geoespaciales para brindar al público la información ambiental de relevancia. Paulatinamente se pondrán a disposición nuevos módulos de información en la página web cubriendo las principales temáticas ambientales. El sistema vinculará información de diferentes organismos y proyectos.

Entre estos se pueden mencionar:

Sistema de Información Ambiental Costero del Programa ECOPLATA.

Proyecto "Produção colaborativa de informações ambientais para a conservação da biodiversidade na bacia hidrográfica da lagoa Mirim: Consolidação de rede de instituições parceiras e adequação de base de dados para SIG" del Proyecto PROBIDES.

Sistema Nacional de Areas Protegidas.

Por otro lado el país integra el Sistema de Información Ambiental (SIAM) del MERCOSUR/ SGT 6 Medio Ambiente de MERCOSUR. También se participa de la Red Interamericana de información sobre Biodiversidad (IABIN, InterAmerican Biodiversity Information Network).

Artículo 18 – Cooperación científica y técnica

128. Respecto al Artículo 18(1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional.

Las principales agencias de cooperación internacional con las que se han desarrollado actividades de cooperación científica y técnica son las siguientes: AECI, Cooperación Francesa, Cooperación canadiense, Federparchi (Italia), GEF, GTZ, FAO, Unión Europea, DAAD.

129. Respecto al Artículo 18(4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio?

a) No	
b) No, pero están en preparación métodos pertinentes	X
c) Sí, métodos establecidos	

130. Respecto al Artículo 18(5), ¿ha fomentado su país el establecimiento de programas, conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio?

a) No	
b) Sí (indique algunos ejemplos a continuación)	X

Ejemplos para el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio.

El programa de incubadora de empresas del LATU fomenta la investigación para el desarrollo de

propuestas del sector privado. Por otra parte, programas como el PPR proponen el desarrollo de tecnologías apropiadas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en establecimientos privados. También existen otras iniciativas y programas en el mismo sentido, aunque es necesario profundizar y mejorar las actividades que se llevan adelante.

131. ¿Ha establecido su país vínculos con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras instituciones que mantienen bases de datos importantes o emprenden trabajos significativos sobre la diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación? (decisión V/14)

a) No	X
b) No, pero la coordinación con las ONG pertinentes en vías de realización	
c) Sí, vínculos establecidos con las ONG, el sector privado y otras instituciones pertinentes	

La siguiente pregunta (132) es para PAÍSES DESARROLLADOS

132. ¿Ha profundizado su país en el mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países desarrollados y países con economías sin transición para obtener acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica? (decisión V/14)

a) No	
b) Sí, mediante oportunidades de financiación	
c) Sí, mediante el acceso y transferencia de tecnologías	
d) Sí, mediante facilidades de cooperación en la investigación	
e) Sí, mediante repatriación de la información	
f) Sí, mediante oportunidades de capacitación	
g) Sí, utilizando el fomento de contactos con instituciones u organizaciones del sector privado pertinentes	
h) Sí, por otros medios (especifique a continuación)	

Otros comentarios sobre desarrollo del mecanismo de facilitación para prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición con miras a que tengan acceso a la información en la esfera de cooperación científica y técnica.

133. ¿Ha utilizado su país el mecanismo de facilitación para que la información disponible sea de más utilidad para los investigadores y los encargados de la adopción de decisiones? (decisión V/14)

a) No	X
b) No, pero iniciativas pertinentes en estudio	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre desarrollo de iniciativas pertinentes.

134. ¿Ha elaborado su país, proporcionado y compartido servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la aplicación del mecanismo de facilitación (con miras a mejorar las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica? (decisión V/14)

a) No	X
b) Sí (especifique los servicios e instrumentos a continuación)	
Otros comentarios sobre servicios e instrumentos para mejorar y facilitar la implantación del mecanismo de facilitación y mejorar aún más las sinergias entre los Convenios relacionados con la diversidad biológica.	
Se ha trabajado en mejorar las sinergias entre los Convenios de Cambio climático, Desertificación y Diversidad Biológica, pero no a través del mecanismo de facilitación.	


Casilla LVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.


- Los principales impactos se vinculan a la cooperación científico-técnica obtenida para la realización de proyectos y actividades.
- Se avanzó en relación a la meta 2, referida a que las partes mejoraron su capacidad financiera para el cumplimiento del CDB.
- El país ha recibido recursos financieros nuevos para el cumplimiento del CDB (meta 11.1).
- .
- .
- Las principales limitantes se asocian con:
 - La necesidad de mayor disponibilidad de recursos financieros para emprender nuevos proyectos y para consolidar otros.
 - La aún débil vinculación con el sector privado.
 - La no utilización del mecanismo de facilitación.

Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

135.  Respecto al Artículo 19(1), ¿ha adoptado su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	

c) Sí, algunas medidas establecidas	X
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa y legislación auxiliar establecidas	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas	

136.  Respecto al Artículo 19(2), ¿ha adoptado su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	X
d) Sí, medidas completas establecidas	

Casilla LVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Las preguntas N° 135 y 136 no se aplican totalmente a la situación actual, ya que el desarrollo tecnológico del país se encuentra, en lo referente a biotecnología, en una etapa inicial. No obstante, con respecto a la gestión de los recursos fitogenéticos, Uruguay ha adoptado algunas medidas específicas. La Ley N° 17.942 (2006), aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), en donde se estipula la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución *justa y equitativa de los beneficios* derivados de su utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. Los impactos derivados de la aplicación del tratado aún no se han manifestado debido a su reciente ratificación (Marzo, 2006). Sin embargo, está en consideración un Anteproyecto de Ley de Recursos Genéticos.

En lo que refiere a los numerales 3 y 4 del artículo 19, sobre la transferencia, manipulación y utilización de Organismos Vivos Modificados (OVM), Uruguay ha adoptado las siguientes medidas que apuntan a su cumplimiento:

Ley N° 17.283 (2000). Aspectos Generales sobre el ambiente (Artículo 23 "Bioseguridad").

Decreto N° 249/000. Creación de Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados (CERV). (MGAP – MEF – MSP – MVOTMA)

Decreto N° 037/007. Suspensión del tratamiento de nuevas solicitudes de autorización de eventos de organismos vivos de origen vegetal. (MGAP – MEF – MSP – MVOTMA)

Resoluciones Ministeriales:

- s/n (2003). Autorización de producción o importación por primera vez con destino al consumo directo o transformación de Maíz MON 810. (MGAP - MEF)
- 236^a (2003) y 276 (2003). Condiciones de introducción, uso, producción y comercialización de Maíz MON 810. (MVOTMA)
- 290 (2004). Autorización de producción o importación por primera vez con destino al consumo directo o transformación de Maíz BT11. (MGAP - MEF)

- 292 (2004). Condiciones de introducción, uso, producción y comercialización de Maíz BT11. (MVOTMA)
- s/n (2006). Suspensión del uso, producción y comercialización de semilla de Maíz dulce genéticamente modificado. (MVOTMA – MGAP)

Las resoluciones 236^a, 276 y 292 establecen el registro obligatorio de todas las transacciones realizadas con las semillas de maíz Bt así como de las áreas donde éstas se han sembrado. Como consecuencia de estas medidas se ha implementado en la DINAMA una base de datos en soporte digital de todos los formularios presentados. El prototipo ya fue aprobado y actualmente se encuentra en una fase de ingreso de datos.

Proyecto Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad (DINAMA-PNUMA-GEF):

A la luz de los resultados de este Proyecto, se está revisando el Marco Normativo Nacional en lo referente a bioseguridad de la biotecnología. Asimismo, se han generado instancias de discusión y difusión de la temática y la implementación de nuevos proyectos de interés para el país (CIISB - Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología -). Otro impacto de este Proyecto es la generación de una red de personas e instituciones con competencias en el área de bioseguridad, actualmente en interacción.

En paralelo con la ejecución del Proyecto, se conformó un Grupo Interministerial, por el Decreto N° 037/007, cuyo objetivo es la definición de una Política Nacional en Bioseguridad, aunque el alcance de este Decreto se restringe a los OVM vegetales.

b)

Meta 1.4 (*Se aplica ampliamente el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología*): Como resultado del Proyecto Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad se está discutiendo la ratificación del Protocolo.

Meta 2.3 (*Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición, disponen de recursos adicionales y se les ha transferido la tecnología para poder aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*): Si bien el país no es parte del Protocolo de Cartagena, está en proceso de implementar la capacitación para el uso de la herramienta CIISB.

Meta 2.5 (*La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad*): Véase Artículos 12 y 15 del presente informe.

c) Véase Artículo 15 del presente informe.

d) En actual revisión del marco normativo–administrativo referente a bioseguridad y recursos genéticos.

e)

f) Uruguay es un país en vías de desarrollo, con un escaso volumen relativo de inversión en investigación biotecnológica. Presenta uno de los porcentajes más bajos de la región en inversión en ciencia y tecnología respecto al PBI del país (0.21%). En lo concerniente a los numerales 1 y 2 del artículo 19, el rol del país en las investigaciones en que hace uso de los recursos fitogenéticos de otras Partes, no existen normativas nacionales específicas que regulen la distribución de los beneficios derivados las mismas. Cuando se establecen acuerdos de intercambio, éstos quedan a cargo de las partes involucradas.

La ausencia de un sistema de información ambiental dificulta la recuperación y difusión de información de base. Asimismo, el país carece de redes institucionales de intercambio de conocimiento y capacidad.

La normativa existente sobre bioseguridad no contempla todos los Organismos Vivos Modificados; únicamente se aborda el caso de los vegetales. Igualmente hay un vacío legal en lo referente al movimiento transfronterizo de OVM.

Uruguay no ha ratificado el Protocolo de Cartagena.

Artículo 20 – Recursos financieros

Casilla LIX.

Describa en relación con cada uno de los temas siguientes la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que han sido utilizados, recibidos o proporcionados, según proceda, para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica, anualmente, desde que su país se convirtió en Parte en el Convenio.

a) Asignaciones presupuestarias de los Gobiernos nacional y locales así como en los distintos ministerios sectoriales	
b) Recursos extrapresupuestarios (determinados por los organismos donantes)	
c) Canales bilaterales (desglosados por organismos donantes)	
d) Canales regionales (desglosados por organismos donantes)	
e) Canales multilaterales (desglosados por organismos donantes)	
f) Fuentes privadas (desglosados por organismos donantes)	
g) Recursos generados por conducto de instrumentos financieros tales como impuestos por el uso de la diversidad biológica	

Casilla LX.

Describa a continuación con detalles cualesquiera importantes programas de financiación, tales como fondos fiduciarios para diversidad biológica o programas específicos que hayan sido establecidos en su país.

--

137. ◊ Respecto al Artículo 20(1), ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto a las actividades nacionales cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio?	
a) No	
b) Sí, solamente incentivos (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, solamente apoyo financiero	
d) Sí, apoyo financiero e incentivos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre apoyo financiero e incentivos proporcionados.	


La siguiente pregunta (138) es para PAÍSES DESARROLLADOS

138. ◊ Respecto al Artículo 20(2), ¿ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar los costos adicionales que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?	
a) No	
b) Sí (indique la cantidad, anualmente, de recursos financieros nuevos y adicionales que su país haya proporcionado)	
Otros comentarios sobre recursos financieros nuevos y adicionales proporcionados.	

La siguiente pregunta (139) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

139. ◊ Respecto al Artículo 20(2), ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar integralmente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?	
a) No	
b) Sí	

140. ◊ ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo prestado por el sector privado? (decisión V/11)	
a) No	X
b) No, pero hay procedimientos que están siendo establecidos	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre procesos para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo proporcionado por el sector privado.	

141.  ¿Ha considerado su país medidas tales como exenciones tributarias en los sistemas nacionales tributarios para exhortar al apoyo financiero a la diversidad biológica? (decisión V/11)

a) No	X
b) No, pero algunas exenciones en preparación (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, exenciones establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre exenciones tributarias a donaciones relacionadas con la diversidad biológica.	

142. ¿Ha examinado su país los presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de asistencia oficial al desarrollo asignada a la diversidad biológica, prestándose particular atención a incentivos positivos y a su actuación, así como a incentivos perjudiciales y modos y maneras de retirarlos o mitigarlos? (decisión VI/16)

a) No	
b) No, pero está en vías de estudio	X
c) Sí (indique los resultados del estudio a continuación)	
Otros comentarios sobre el estudio de presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de la asistencia oficial al desarrollo.	

143. ¿Está su país adoptando medidas concretas para examinar e integrar mejor los aspectos de la diversidad biológica al desarrollo y aplicación de importantes iniciativas de desarrollo internacionales así como a los planes nacionales de desarrollo sostenible y a las políticas y planes sectoriales pertinentes? (decisiones VI/16 y VII/21)

a) No	
b) No, pero el estudio está en vías de realización	X
c) Sí, en algunas iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en importantes iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el examen y la integración de los aspectos relativos a la diversidad biológica en las iniciativas, políticas y planes pertinentes.	

144. ¿Está su país mejorando la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia? (decisión VII/21)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, en algunos programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, en principales programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia	

La siguiente pregunta (145) es para PAÍSES DESARROLLADOS

145. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquella esfera en la que su país haya proporcionado apoyo financiero a países en desarrollo y/o a países con economías en transición. Explique, de ser necesario con más detalles en el espacio a continuación.

Esferas	Apoyo proporcionado
a) Realización de evaluaciones nacionales o regionales en el marco de la evaluación ambiental estratégica (decisión VI/8)	
b) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	
c) Mejorar la capacidad nacional para establecer y mantener los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales (decisión VI/10)	
d) <i>Conservación ex-situ</i> (decisión V/26)	
e) Implantación de la estrategia mundial para conservación de especies vegetales (decisión VI/9)	
f) Implantación de las Directrices de Bonn (decisión VI/24)	
g) Implantación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola (decisión V/5)	
h) Preparación del primer informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo (decisión VI/17)	
i) Apoyo al trabajo en los actuales mecanismos regionales de coordinación y desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales (decisión VI/27)	
j) Elaboración de asociaciones y otros medios para proporcionar el apoyo necesario en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisión VII/2)	
k) Apoyo financiero para el funcionamiento del mecanismo de coordinación de la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión VII/9)	
l) Apoyo a la aplicación del plan de acción sobre creación de capacidad que figura en el anexo a la decisión VII/19 (decisión VII/19)	
m) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de	

montañas (decisión VII/27)	
n) Apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (decisión VII/28)	
o) Apoyo al desarrollo de indicadores nacionales (decisión VII/30)	
p) Otras esferas (especifique)	
Otra información sobre apoyo financiero prestado a países en desarrollo y a países con economías en transición.	

La siguiente pregunta (146) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

146. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquellas esferas en las que su país haya solicitado financiación del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM) procedente de países desarrollados y/o de otras fuentes. En la misma esfera pudiera marcarse más de una fuente de apoyo financiero. Indique más detalles, de ser necesario, en el espacio a continuación.

Esferas	Solicitud de fondos de financiación del		
	FMAM	Bilateral	Otros
a) Preparación de estrategias o planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	X		
b) Autoevaluación de la capacidad nacional para la aplicación del Convenio (decisión VI/27)			
c) Medidas prioritarias para aplicar la iniciativa mundial sobre taxonomía (decisión V/9)			
d) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	X	X	
e) Desarrollo de estrategias o planes de acción nacionales para atender a las especies exóticas (decisión VI/23)		X	
f) <i>Conservación ex-situ</i> , establecimiento y mantenimiento de instalaciones para <i>conservación ex-situ</i> (decisión V/26)			X
g) Proyectos que promueven medidas para aplicar el Artículo 13 (educación y conciencia pública) (decisión VI/19)			
h) Preparación de informes nacionales (decisiones III/9, V/19 y VI/25)	X		
i) Proyectos para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales (decisión IV/4)			
j) Actividades para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola (decisión V/5)			

k) Implantación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (decisión VI/26)			
l) Aplicación de la iniciativa mundial sobre taxonomía			
m) Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica			
n) Otras esferas (especifique)			
Otra información sobre solicitudes de apoyo financiero.			

Casilla LXI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

D. ESFERAS TEMÁTICAS

147. Utilice la escala indicada a continuación para dar cuenta del nivel de retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio (diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de aguas continentales, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y diversidad biológica de montañas).

3 = Retos altos	1 = Retos bajos
2 = Retos medios	0 = Se han superado con éxito los retos
N/A = No aplicable	

Retos	Programa de trabajo					
	Agrícola	Forestal	Marina y costera	Ecosistemas de aguas continentales	Tierras áridas y subhúmedas	Montañas
a) Falta de voluntad y apoyo político	2	1	2	2		
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	2	2	1	2		
c) Falta de incorporación e integración de las cuestiones sobre diversidad biológica a otros sectores	3	N/A	2	3		
d) Falta de medidas de precaución y proactivas	2	2	3	3		
e) Capacidad inadecuada para actuar por razón de debilidades institucionales	1	3	2	2		
f) Falta de transferencia de tecnología y conocimientos y experiencia	3	2	1	3		
g) Pérdida de conocimientos tradicionales	2	1		N/A		
h) Falta de capacidades de investigación científica adecuadas en apoyo de todos los objetivos	2	3	1	3		
i) Falta de conocimientos e información accesibles	2	3	1	3		
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	3	3	3	2		

k) Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados con plenitud	2	1	2	3		
l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y documentada	2	2	3	3		
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	2	3	3		
n) Falta de incentivos económicos	2	1	3	3		
o) Falta de participación en los beneficios	2	1	1	3		
p) Falta de sinergias a niveles nacional e internacional	3	2	2	1		
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos	1	2	1	2		
r) Falta de asociaciones eficaces	2	2	2	3		
s) Falta de intervención de la comunidad científica	3	2	1	3		
t) Falta de políticas y leyes adecuadas	2	1	1	3		
u) Pobreza	2	1		2		
v) Presiones de la población	1	2		2		
w) Pautas de consumo y producción insostenibles	3	3	2	1		
x) Falta de capacidades de las comunidades locales	2	2		2		
y) Falta de conocimientos y prácticas de enfoques para la gestión basados en los ecosistemas	2	2	3	2		
z) Capacidad deficiente de imposición de la ley	1	3	3	2		
aa) Desastres naturales y cambios ambientales	N/A	1	2	2		
bb) Otras esferas (especifique)	N/A	N/A				

Ecosistemas de aguas continentales

148. ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (decisión VII/4)

Estrategias, políticas, planes y actividades	No	Sí, parcialmente integradas pero no aplicadas	Sí, plenamente integradas y aplicadas	N/A
a) Sus estrategia y planes de acción sobre diversidad biológica		X		
b) Políticas y estrategias sobre humedales		X		
c) Gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible		X		
d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales		X		

Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo

PROBIDES (<http://www.probides.org.uy>) es un programa cuya finalidad es la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de los Humedales del Este, una extensa región del Uruguay. Es un programa interinstitucional integrado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; las Intendencias Municipales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres; y la Universidad de la República; y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para alcanzar los objetivos del programa, existen cuatro subprogramas con diferentes áreas temáticas:

- La conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- El desarrollo económico y social
- El ordenamiento territorial
- El desarrollo institucional y de las capacidades locales presentes en la región

En el 2004 se elaboraron los documentos de revisión y estrategia para la gestión de la Reserva de Biosfera Bañados del Este. En coordinación con el MVOTMA, se concluyó en la nueva delimitación de la Reserva de Biosfera Bañados el Este que considera todos los ecosistemas representativos de la región englobando las áreas protegidas del Decreto N° 527/92 y sitio Ramsar.

La gestión del agua se realizó históricamente por la OSE, DINARA y sus dependencias estatales en todo el país. Sin embargo, la ausencia de políticas dirigidas a la conservación y rehabilitación de los recursos acuáticos ha sido el rasgo predominante en nuestro país durante largo tiempo. Esta situación se pretende revertir con la creación de la DINASA (Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento), que pretende centralizar la gestión del agua en una sola entidad estatal y desarrollar políticas estatales.

En las aguas continentales la mayor parte de los esfuerzos se están dirigiendo al Río Uruguay. Existe la mayor voluntad política de planificar y ejecutar programas de gestión integrada y monitoreo del Río Uruguay. Por esta razón Uruguay invitó a Argentina a hacer monitoreos conjuntos. En especial se pretende monitorear los cambios de estado trófico y calidad de agua y analizar políticas conjuntas tendientes al desarrollo sostenible. En este sentido, el gobierno uruguayo encargó al LATU la gestión

y monitoreo de estos recursos ya que posee el mejor equipamiento técnico y capacidad logística del país. Acaba de fundarse un laboratorio en la ciudad de Fray Bentos para asegurar la mayor eficiencia posible en la gestión de las aguas del Río Uruguay. Se firmó un convenio entre el LATU y el INIA donde las partes se comprometen a hacer esfuerzos conjuntos para monitorear la calidad del agua del Río Uruguay y el Río Negro, así como gestionar las actividades forestales de la zona.

149. ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (decisión VII/4)

a) No	X
b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas pero actividades prioritarias no elaboradas	
c) Actividades prioritarias desarrolladas pero no las metas orientadas a la obtención de resultados	
d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades prioritarias completas desarrolladas	
Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas).	

150. ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (decisión VII/4)

a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar)	
b) No	
c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas	
d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	X
e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional.	
A pesar que no existe un plan conjunto CDB-Ramsar, la Laguna de Rocha y los Esteros de Farrapos, ambos sitios Ramsar de Uruguay, han sido recientemente incluidos en el SNAP.	

151. ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (decisión VII/4)

Cuestiones	Sí	No	No, pero en vías de desarrollo
a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales?			X
b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios?		X	
c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas?	X		
d) Especies y todos los niveles taxonómicos?		X	
e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales?			X

Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido "Sí" a lo precedente.

El país presenta varias entidades estatales (OSE, DINARA) que históricamente se encargaron del suministro de agua potable y el monitoreo de los sistemas que son fuente de agua potable. A los efectos de promover políticas integradas de gestión del recurso hídrico, recientemente se creó la DINASA, que pretende regular los problemas de saneamiento y centralizar la gestión de los sistemas acuáticos del país.

Se fundó un moderno laboratorio en la ciudad de Fray Bentos para el monitoreo de las aguas del Río Uruguay que funcionará como base de operaciones de las actividades de monitoreo realizadas en el contexto del convenio LATU – INIA mencionado anteriormente. El gobierno uruguayo propuso a su homólogo argentino llevar adelante en forma conjunta las tareas de monitoreo.

Debe también destacarse que en 2008 se instalará el South American Institute for Resilience and Sustainability Studies (SARAS) en Maldonado-Uruguay. Esta es una iniciativa conjunta de la Wageningen University, Resilience Alliance y la UdelaR. Este Centro de excelencia atenderá, entre otros, problemas relacionados a la sostenibilidad en sistemas acuáticos.

Existen esfuerzos desde la FCIEN para mantener la colección zoológica de peces de aguas continentales.

152. ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (decisión VII/4)

a) No, no se han examinado las directrices	X
b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas	
c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento	
d) Sí, las directrices se fomentan y aplican	

Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

Debido a la falta de políticas nacionales integrada de aguas continentales, recientemente se creó la DINASA como organismo estatal encargado elaborar políticas de desarrollo para la conservación y uso de los sistemas acuáticos.

Casilla LXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) Existen estrategias y políticas definidas sobre biodiversidad y conservación de humedales en el país, las cuales están articuladas por entes gubernamentales y la UdelaR (<http://www.probides.org.uy>). La gestión de aguas continentales, está menos avanzada que la de los humedales. Con la creación de la DINASA, se pretende centralizar la gestión integrada de nuestros recursos hídricos. Asimismo, los conflictos ambientales en el Río Uruguay con Argentina, condujeron a que exista la mayor voluntad política de gestionar nuestras aguas en forma sostenible. En este sentido ya se han elaborado programas de monitoreo y seguimiento gestionados por instituciones científico-tecnológicas y entes gubernamentales.

b) Las estrategias políticas de gestión mencionadas en el ítem a, tienden hacia una política de uso sostenible de nuestros recursos.

c) Idem ítems a y b.

d) Se ha ganado experiencia sobre como articular el trabajo de entes gubernamentales y universidades e instituciones científicas que trabajan en conservación y uso sostenible de nuestros recursos.

e) Los avances en la gestión de aguas continentales y humedales contribuyen al cumplimiento del ODM 7.

f) Uno de los problemas más importantes ha sido la falta de estrategias y políticas en materia de aguas continentales. Esta situación pretende revertirse con la reciente creación de la DINASA, dependiente del MVOTMA, cuya función será la de planear y llevar adelante las políticas y estrategias de aguas del país.

Diversidad biológica marina y costera

Generalidades

153. ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (decisiones II/10 y IV/15)	
a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	X
b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera	X
c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos e investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente)	X
d) Instauración de una mejor gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino	
e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza	X
f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos	
g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva	X
h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente)	
i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente)	
j) Otros aspectos (especifique a continuación)	
k) No aplicable	
Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera.	
<p>La Estrategia Nacional de Biodiversidad incorpora en forma genérica (no específicamente para ecosistemas marinos) varios de los aspectos señalados arriba. La implementación de un SNAP que ingrese nuevas áreas contemplando los diferentes ecosistemas del país y la mejora de la gestión de las actuales reservas, constituyen ejemplos en este sentido.</p> <p>El principal avance, específicamente en la planificación estratégica para la conservación de la biodiversidad marina de Uruguay, está dado por la Propuesta de Estrategia Uruguay de Biodiversidad para el Río de la Plata y Frente Marítimo (http://www.freplata.org), que está en proceso de evaluación por parte de la DINARA para su aprobación final.</p>	

Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras

154. ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	
a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	

d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
e) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.	
<p>Desde 1987 existe EcoPlata (www.ecoplata.org), que primero fue un proyecto pero ahora se estableció como un programa institucional orientado a apoyar la gestión integrada de la zona costera de Uruguay, especialmente del Río de la Plata. Actualmente se basa en un acuerdo interinstitucional entre el MVOTMA, representado por las DINOT y DINAMA; el MGAP, representado por la DINARA; el MDN, representado por el SOHMA; y la UdelaR, representada por las Facultades de Ciencias y Ciencias Sociales. Cuenta además con la participación de la DINASA, la DGRNR, la PNN, las Intendencias Municipales de Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, y las Facultades de Arquitectura e Ingeniería.</p> <p>Por otra parte, en el presente año está comenzando un Programa de Maestría sobre gestión costera integrada (Gestión Costera Integrada del Cono Sur, MCISur, http://www.fing.edu.uy/imfia/mcisur) desarrollado por la UdelaR, con el apoyo de la DINOT y la Universidad de Dalhousie de Canadá, además de contar con docentes de otras universidades de la región.</p>	

155. ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos?	
a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	X
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
e) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros.	
<p>Uruguay ha establecido los arreglos institucionales para gestionar en forma integrada los recursos marino-costeros, creando el programa EcoPlata. Dicho programa, después de una fase de investigación, diagnósticos y acuerdos interinstitucionales, está comenzando una etapa piloto de gestión, enmarcada en una Estrategia para la Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC).</p> <p>Esta Estrategia, que incluye los principales problemas existentes, define los dominios estratégicos, identifica prioridades y enumera las acciones a ejecutar, prevé el acompañamiento y el control de la implementación y asegura un abordaje ecosistémico articulando e integrando las dimensiones ambiental, social y económica. En la Estrategia se establecieron los lineamientos de política ambiental y se conformó la estructura de acciones, criterios y orientaciones generales propuestos para las áreas temáticas que aborda EcoPlata (Gobernanza, Vulnerabilidad de la Zona Costera, Conservación y Desarrollo Sustentable, Infraestructuras Costeras, Sistema de Información Ambiental Costero). Estas áreas temáticas buscan alinear las políticas públicas sectoriales en torno a las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una base normativa adecuada que permita a los diferentes actores del gobierno actuar bajo un esquema concurrente en el ámbito costero. • La consideración de la zona costera dentro de los procesos de planificación territorial, apoyados en instrumentos de política ambiental. • La conservación y mantenimiento de la estructura y función de los ecosistemas costeros, su restauración y la prevención de futuras pérdidas de hábitat. • La promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales acuáticos y terrestres con base en el conocimiento científico. • La generación de las condiciones para una adecuada administración y vigilancia efectiva en la zona costera, con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales con transparencia y participación social. 	

El desarrollo de un sistema de información que oriente y articule la investigación científica y tecnológica, la toma de decisiones, la gestión ambiental, la planificación territorial y la implementación de sistemas productivos sostenibles, así como la evaluación y monitoreo ambiental.

Recursos vivos marinos y costeros

156. ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas?

a) No	
b) planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Un evaluación completa actualmente en vías de ejecución	
d) los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación)	X
e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos

Se han desarrollado diferentes evaluaciones de la biodiversidad de los ambientes costeros a través de EcoPLata y de proyectos universitarios. En el ámbito marino, el proyecto binacional FREPLATA ha hecho estudios para identificar las áreas prioritarias para la conservación de la integridad ecológica del Río de la Plata y Frente Marítimo (<http://www.freplata.org>).

La riqueza de especies de grupos indicadores, las especies amenazadas y carismáticas, las áreas reproductivas, de cría y de alimentación de peces, así como las áreas de relevancia pesquera, han sido los principales criterios evaluados en estos estudios para identificar los componentes críticos de la biodiversidad marina de Uruguay.

En cuanto al desarrollo de planes de gestión, los principales avances se hicieron en las áreas costero-marinas, ya que algunas de las áreas costeras identificadas como claves, han sido objeto de protección en el marco del SNAP.

Otro componente crítico a gestionar, tiene que ver con las especies amenazadas o vulnerables. En este sentido, la DINARA viene desarrollando en un marco participativo los Planes Nacionales de Acción para la conservación de aves marinas y tiburones.

Por otra parte, en la Propuesta de Estrategia Uruguaya de Biodiversidad para el Río de la Plata y Frente Marítimo, se han desarrollado varias propuestas de gestión relacionadas a las especies invasoras, especies amenazadas, pesca responsable, restauración de hábitats, monitoreo. Asimismo, en mayo de 2007 se realizó el congreso IABIN en Punta del Este, Uruguay. Allí se propuso la formación del Comité Nacional de Especies Exóticas el cual va a estar coordinado por la DINAMA. Este comité será el encargado de proponer los futuros lineamientos y acciones nacionales respecto de las especies exóticas e invasoras. En este sentido, Uruguay trabaja a nivel regional para generar información sobre especies exóticas. La información generada se almacena en un programa estándar (I3N). La ventaja de esta herramienta es que se posee información biogeográfica sobre dispersión, la cual puede ser utilizada por Uruguay y demás países para evaluar posibles riesgos y amenazas.

157. ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.

Actividades	No aplicada ni una prioridad	No aplicada pero es una prioridad	Actualmente aplicada	No aplicable
a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes				X
b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos				X
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales				X
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales				X
e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública				X
f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos				X
g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanquimiento de corales				X
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanquimiento y mortalidad de corales con documentación				X
i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales				X
j) Otros (especifique a continuación)				X

Indique los detalles sobre actividades en curso.

Uruguay no posee arrecifes coralinos.

Áreas protegidas marinas y costeras

158. ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.	
a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación)	X
b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras	
c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley	
d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras	X
e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras	
f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción	
g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas en las que están excluidos las actividades de extracción	
h) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero.	
i) Otros (indique los detalles a continuación)	
j) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.	
<p>En el marco de la fase piloto de implementación del SNAP, se están incorporando 3 áreas costero-marinas: Cerro e Isla Verde, Laguna de Rocha y Humedales de Santa Lucía. Estas áreas están en diferentes etapas del proceso legal de incorporación, pero en todos los casos se ha realizado algún tipo de difusión pública.</p> <p>Por otra parte, el SNAP de Uruguay, que esta en proceso de elaboración, contemplará un sub-sistema costero-marino. Se prevé que el próximo año se comience la planificación estratégica del SNAP.</p>	

Maricultura

159. ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación.	
a) Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura	
b) Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	
c) Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos	
d) Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos	
e) Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de	

	la naturaleza.	
f)	Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevos, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria	
g)	Uso de especies y subespecies nativas en maricultura	
h)	Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles	
i)	Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética	
j)	Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría	
k)	Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias	
l)	Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura	
m)	No aplicable	X
Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera		

Especies exóticas y genotipos

160. ¿Ha establecido su país mecanismos para controlar los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue.		
a)	No	X
b)	Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación)	X
c)	Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación)	
d)	Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación)	
e)	Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación)	
f)	No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación.		

El diagnóstico ambiental desarrollado en el marco del Proyecto FREPLATA (ver además Penchaszadeh 2005), concluye que la principal vía de introducción de especies exóticas al Río de la Plata es el agua de lastre. Al menos, los principales invertebrados invasores del Río de la Plata (almeja asiática *Corbicula fluminea*, mejillón dorado *Limnoperna fortunei* y caracol *Rapana venosa*) se presume que ingresaron por esta vía. En tal sentido, dentro del Plan de Acción Estratégico se propone la gestión adecuada de las aguas de lastre.

En este sentido, la Administración Nacional de Puertos (ANP) ha conformado un grupo de trabajo en el área, y está elaborando un proyecto de gestión de aguas de lastre, para reducir la introducción de exóticas por esta vía, de acuerdo a las recomendaciones de OMI.

Casilla LXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a), b), c), d), e): Uruguay ha avanzado significativamente en cuanto a los acuerdos interinstitucionales para la gestión integrada de la zona costero-marina, está incorporando áreas costero-marinas al SNAP, está desarrollando planes de acción de aves marinas y tiburones, y cuenta con una propuesta de plan estratégico para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad costera y marina. Sin embargo, el grado de aplicación de medidas en terreno es reducido, aunque cabe destacar que varias medidas puntuales han tenido importantes resultados (por ej., prohibición de caza de lobos marinos). Por lo tanto, en líneas generales, los impactos concretos sobre la biodiversidad marina son aún escasos, y difíciles de dimensionar, debido a que no existen actualmente programas integrales de monitoreo que apunten a la biodiversidad.

f) Los principales retos en esta materia tiene que ver con la inserción de la conservación en los planes de desarrollo, y esencialmente el logro de acuerdos y metas comunes con los sectores productivos más fuertes, el inmobiliario en el ámbito costero y la pesca en el marino. Para ello, el compromiso e iniciativa de las instituciones públicas pertinentes es clave.

Diversidad biológica agrícola

161. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha elaborado su país estrategias, programas y planes nacionales para asegurar el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que llevan a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? (decisiones III/11 y IV/6)	
a) No	
b) No, pero programas y planes en preparación,	X
c) Sí, algunas estrategias, programas y planes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategias programas y planes completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los componentes de la diversidad biológica agrícola en las estrategias, programas y planes nacionales.	
Las políticas agropecuarias principales del país no contemplan específicamente la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola. Sin embargo, a nivel sectorial en los últimos años se establecieron algunos programas (PPR/MGAP) y se han realizado avances en la elaboración de propuestas legislativas sobre bioseguridad, ordenamiento territorial, recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados (distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos).	

162. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha identificado su país modos y maneras de responder a los impactos posibles de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad alimentaria? (decisión V/5)	
a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre modos y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola.	
Uruguay apoya la posición de continuar con la moratoria a las tecnologías de restricción de uso genético (TRUGs).	

Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola

Elemento 1 del programa – Evaluación	
163. ¿Ha emprendido su país evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola tales como sobre recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes?	
a) No	

b) Sí, evaluaciones en curso (especifique los componentes a continuación)	X
c) Sí, evaluaciones completadas (especifique los componentes y resultados de las evaluaciones a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola.	
Existen algunos proyectos de investigación específicos, pero ninguno es de cobertura nacional. El proyecto Red de Semillas locales de la Asociación de Productores Orgánicos (APODU) y la Facultad de Agronomía; el Programa de semillas locales de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres; los relevamientos de praderas naturales y bosques que realiza la UdelaR; los trabajos de INIA con variedades locales de especies forrajeras; los proyectos en Agricultura orgánica; Gestión integrada de plagas y enfermedades; Control biológico; Inventarios de recursos genéticos pesqueros; son entre otros, ejemplos de las actividades que se realizan. La mayoría de estas iniciativas provienen del sector académico.	

164. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica a las que hace mención el Anexo I del Convenio (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?	
a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso	X
c) Sí, algunas evaluaciones completadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones totales completadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluación de los componentes de la diversidad biológica (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica).	
Existen antecedentes y proyectos en marcha sobre los efectos de distintas prácticas de Manejo del pastoreo sobre la biodiversidad de praderas naturales y palmares. También se han realizado algunas investigaciones sobre los efectos del uso de agroquímicos en la biodiversidad.	

165. ¿Ha realizado su país una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales en cuanto a sostener la diversidad biológica agrícola y los servicios a los sistemas agrícolas para producción alimentaria y seguridad alimentaria?	
a) No	X
b) Sí, evaluación en curso	
c) Sí, evaluación completada (indique a continuación donde puede obtenerse la información)	
Otros comentarios sobre evaluación de los conocimientos, evaluaciones y prácticas de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales.	
La evaluación de los conocimientos de los agricultores y comunidades locales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola no ha sido aún realizada, aunque es un tema prioritario a desarrollar. En el anteproyecto de ley sobre recursos genéticos se plantea la creación de un Registro Nacional de conocimientos tradicionales y la implementación de mecanismos para la distribución de los beneficios derivados de su uso.	

166. ¿Está observando su país una degradación general, status quo o regeneración/rehabilitación de la diversidad biológica agrícola desde 1993 cuando entró en vigor el Convenio?	
a) No	
b) Sí, ninguna modificación comprobada (status quo)	
c) Sí, degradación general comprobada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, regeneración o rehabilitación generales observadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre observaciones.	
<p>No corresponde ninguna de las opciones. Desde el año 93 a la fecha se ha registrado una pérdida de aproximadamente 1 millón de hectáreas de hábitats naturales (básicamente praderas naturales) para la forestación y el cultivo de soja. También han ocurrido cambios debido a los procesos de migración campo – ciudad y de cambios en la propiedad de la tierra; aspectos que causan erosión genética de las variedades locales (criollas).</p> <p>En el resto del territorio la situación en términos generales no ha tenido modificaciones. Tampoco se han implementado proyectos de regeneración/rehabilitación.</p>	

Elemento 2 del programa – Gestión adaptable	
167. ¿Ha identificado su país prácticas, tecnologías y políticas de gestión que fomentan los aspectos positivos y mitigan los aspectos negativos, de los impactos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoran la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida?	
a) No	
b) No, pero posibles prácticas, tecnologías y políticas se están identificando	
c) Sí, algunas posibles prácticas, tecnologías y políticas identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, prácticas, tecnologías y políticas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre prácticas, tecnologías y políticas de gestión identificadas.	
<p>No existen estrictamente políticas de gestión, sí existen algunas prácticas y tecnologías que mitigan los impactos de la agricultura sobre la diversidad biológica. Entre ellas, los programas de mejoramiento genético que apuestan a ampliar la utilización de la diversidad genética, el fomento del uso de las variedades locales, el marco normativo para el uso de OVMs, prácticas de manejo del pastoreo para la conservación de las praderas naturales y palmares, etc.</p>	

Elemento 3 del programa – Creación de capacidad	
168. ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, de las comunidades indígenas y locales, y de sus organizaciones y de otros interesados directos para gestionar la diversidad biológica agrícola de modo sostenible y para elaborar estrategias y metodologías de conservación in situ, de utilización sostenible y de gestión de la diversidad biológica agrícola?	
a) No	X
b) Sí (especifique área/componente y determinados grupos con mayor	

capacidad)	
Otros comentarios sobre capacidades mejoradas de los agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones y otros interesados directos.	
Sólo se han dado algunas actividades iniciales en este sentido, como por ejemplo programas de mejoramiento genético participativos. Algunas organizaciones de agricultores, como es el caso de los orgánicos (APODU) y otros grupos, han fomentado su propia capacitación. Por otra parte en PPR se han dado instancias de capacitación de técnicos en ese sentido.	

169. ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para la participación de una amplia gama de grupos de interesados directos para elaborar asociaciones genuinas que contribuyen a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) No	X
b) No, pero posibles mecanismos se están identificando	
c) No, pero mecanismos en preparación	
d) Sí, mecanismos establecidos	

170. ¿Ha mejorado su país el entorno de políticas, incluidos los arreglos de participación en los beneficios y los incentivos para prestar apoyo a la gestión a nivel local de la diversidad biológica agrícola?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas y arreglos están siendo identificados	X
c) No, pero medidas y arreglos en preparación	
d) Sí, medidas y arreglos aplicados (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mejorar el entorno de políticas.	
En el anteproyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos tradicionales asociados se contempla la participación en los beneficios derivados como parte de las normas de Acceso.	
El PPR presta apoyo a la gestión de la diversidad biológica a nivel local mediante el otorgamiento de incentivos monetarios a aquellos productores que realicen los planes de manejo acordados en el proyecto.	

Elemento 4 del programa – Incorporación	
171. ¿Está su país incorporando o integrando los planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en sus planes y programas sectoriales e intersectoriales?	
a) No	
b) No, pero un estudio en curso	
c) No, pero marcos y mecanismos posibles están siendo identificados	X
d) Sí, algunos planes y estrategias nacionales incorporados e integrados a algunos planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, algunos planes o estrategias nacionales incorporados en importantes planes y programas sectoriales (indique los detalles a	

continuación)	
Otros comentarios sobre incorporación e integración de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.	
La incorporación de la estrategia nacional sobre biodiversidad en los planes sectoriales es uno de los principales desafíos que tiene el país.	

172. ¿Está su país prestando apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación para la incorporación de la diversidad biológica agrícola en las estrategias y planes de acción sobre agricultura y su integración a estrategias y planes de acción más amplios para la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, a cargo de instituciones auxiliares para la realización de evaluaciones pertinentes	X
c) Sí, elaborando directrices de política y planificación	X
d) Sí, preparando textos de capacitación	
e) Sí, prestando apoyo a la creación de capacidad a los niveles político, técnico y local	
f) Sí, fomentando la sinergia en la aplicación de los planes convenidos de acción y entre las evaluaciones en curso y los procesos intergubernamentales.	
Otros comentarios sobre apoyo para marco institucional y mecanismos de política y planificación.	
Existen algunos ámbitos a nivel ministerial e interministerial que trabajan estos temas, aunque los avances son aún incipientes.	

173. En el caso de centros de origen en su país, ¿Está promoviendo su país actividades en curso y planificadas para la conservación, en las granjas, in situ y ex situ, en particular, en los países de origen, de la variabilidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos sus parientes en estado natural?	
a) No	
b) Sí (Indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre la conservación de la variabilidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en sus centros de origen.	
Uruguay cuenta con dos Bancos de Germoplasma (INIA y Facultad de Agronomía), donde se conservan accesiones de recursos fitogenéticos (tanto de especies silvestres como de cultivadas), aunque existen dificultades para aumentar y sobre todo mantener las colecciones, las actividades de regeneración y caracterización. En el caso de recursos genéticos microbianos el país dispone de algunas colecciones de interés (rizobium). Para los recursos zoogenéticos para la agricultura no existe conservación <i>ex situ</i> .	
La conservación en las granjas aún no ha sido instrumentada, aunque si se han detectado intereses científico-técnicos y de agricultores al respecto (proyectos elaborados no financiados). Este tema, asociado a la agricultura orgánica y a la necesidad de proteger los sistemas de producción familiares son una prioridad importante a desarrollar.	
En el caso de la conservación <i>in situ</i> de especies silvestres existen experiencias para las praderas naturales y los palmares, aunque no han sido transferidas aún a los sistemas de producción, o se han transferido a muy pequeña escala. En este caso también se requiere de apoyos para proponer	

alternativas de uso sostenible.

En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se plantea incorporar como uno de los criterios para designar las áreas la presencia de recursos genéticos. Uruguay cuenta con dos Bancos de Germoplasma (INIA y Facultad de Agronomía), donde se conservan accesiones de recursos fitogenéticos (tanto de especies silvestres como de cultivadas), aunque existen dificultades para aumentar y sobre todo mantener las colecciones, las actividades de regeneración y caracterización. En el caso de recursos genéticos microbianos el país dispone de algunas colecciones de interés (rizobium). Para los recursos zoogenéticos para la agricultura no existe conservación *ex situ*.

La conservación en las granjas aún no ha sido instrumentada, aunque si se han detectado intereses científico-técnicos y de agricultores al respecto (proyectos elaborados no financiados). Este tema, asociado a la agricultura orgánica y a la necesidad de proteger los sistemas de producción familiares son una prioridad importante a desarrollar.

En el caso de la conservación *in situ* de especies silvestres existen experiencias para las praderas naturales y los palmares, aunque no han sido transferidas aún a los sistemas de producción, o se han transferido a muy pequeña escala. En este caso también se requiere de apoyos para proponer alternativas de uso sostenible.

En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se plantea incorporar como uno de los criterios para designar las áreas la presencia de recursos genéticos.

Casilla LXIV.

Proporcione información relativa a las medidas adoptadas por su país para poner en práctica el plan de acción relativo a la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores.

No se han tomado medidas en relación a la conservación de polinizadores.

Casilla LXV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Las políticas agropecuarias principales del país no contemplan específicamente la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola. Sin embargo, a nivel sectorial en los últimos años se establecieron algunos programas (PPR/MGAP, Uruguay Rural/MGAP) y se han realizado avances en la elaboración de propuestas legislativas sobre bioseguridad, ordenamiento territorial, recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados (distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos).

También se han realizado avances en evaluaciones específicas de la diversidad biológica agrícola, en la generación de prácticas de manejo compatibles con la conservación y en la consecución de algunos proyectos sobre recursos genéticos. Se considera que estos avances – aunque claramente insuficientes – significan un paso importante, dado que hace 10 años ninguno de ellos estaba presente en la agenda política del país.

El principal desafío que tiene el país por delante es la incorporación de las estrategias y planes en biodiversidad en las políticas y planes sectoriales e intersectoriales.

Diversidad biológica forestal

Generalidades

174. ¿Ha incorporado su país las partes pertinentes del programa de trabajo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas forestales nacionales?	
a) No	
b) Sí, describa los procesos aplicados	
c) Sí, describa limitaciones y obstáculos enfrentados en los procesos	X
d) Sí, describa las lecciones aprendidas	
e) Sí, describa las metas para acciones prioritarias en el programa de trabajo	
Otros comentarios sobre la incorporación de partes pertinentes del programa de trabajo en sus programas NBSAP y forestales	
<p>Existen limitantes en la disponibilidad de conocimientos para la gestión sostenible de los bosques, especialmente con relación a las prácticas de manejo adecuadas para la erradicación de especies exóticas y regeneración de especies. También es necesaria la identificación de especies que están sufriendo procesos de erosión genética para poder establecer planes adecuados para su conservación.</p> <p>Por otra parte se requiere establecer las prácticas sostenibles de utilización de los recursos genéticos del bosque – especialmente de especies frutales, medicinales y ornamentales; así como desarrollar mercados y certificaciones de los productos obtenidos del bosque.</p>	

Casilla LXVI.

Indique cuáles instrumentos recientemente aplicados (política, planificación, gestión, evaluación y medición) y medidas, de haberlas, está utilizando su país para aplicar y evaluar el programa de trabajo. Indique cuáles instrumentos y medidas prestarían asistencia a la aplicación.
<p>El Programa de Producción Responsable (PPR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), iniciado en 2005, apoya proyectos productivos a nivel predial que contribuyan a la conservación de los recursos naturales (financiación BM) – especialmente de la diversidad biológica (financiación GEF). Entre los proyectos financiados, varios de ellos incluyen prácticas de manejo para la conservación de los bosques.</p> <p>El proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) se encuentra revisando la representatividad de ecosistemas y especies de las áreas (revisión de las actuales y análisis de propuestas).</p>

Casilla LXVII.

Indique con qué amplitud y forma ha estado implicando su país a las comunidades indígenas y locales y respetado sus derechos e intereses en la aplicación del programa de trabajo.
Los proyectos PPR son realizados por los productores rurales, de forma individual o grupal, con asesoramiento técnico.

Casilla LXVIII.

Indique los esfuerzos que ha desplegado su país para creación de capacidad en los recursos humanos y de capital para la aplicación del programa de trabajo.

El país ha realizado esfuerzos de capital para la aplicación del programa de trabajo, jerarquizando el tema ante las fuentes de financiación internacional.

En el tema capacitación se han realizado algunas actividades puntuales, requiriéndose de mayores esfuerzos.

Casilla LXIX.

Indique cómo ha colaborado y cooperado su país (p. ej., sur-sur, norte-sur, sur-norte) con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa de trabajo. Indique también cuáles son las limitaciones y/o necesidades identificadas.

--

Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Elemento 1 del programa – Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios

175. ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?

a) No (indique los motivos a continuación)	
b) No, pero posibles medidas están siendo identificadas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	

Comentarios sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los bosques (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impacto en la gestión de los bosques, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

En el Proyecto de Producción Responsable (PPR – MGAP) se financian varios proyectos a nivel predial que incluyen propuestas para el manejo sostenible de los bosques.

También existen algunas investigaciones iniciales para el desarrollo de indicadores y la selección de prácticas adecuadas.

176. ¿Ha emprendido su país medidas para reducir las amenazas y mitigar los impactos de los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas para reducir las amenazas en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Objetivo 1: se desarrollan actividades vinculadas a evitar la introducción de especies exóticas y a generar prácticas para su control – erradicación (PPR/MGAP). Se participa del proyecto IABIN.</p> <p>Objetivo 2: no aplica a las condiciones de Uruguay.</p> <p>Objetivo 3: no existen actividades específicas vinculadas a los bosques.</p> <p>Objetivo 4: existen medidas generales de alerta, vigilancia y control para evitar los efectos adversos de los incendios forestales. Existen campañas públicas de sensibilización y educación. También se han realizado actividades de capacitación al respecto.</p> <p>Objetivo 5: no aplica.</p> <p>Objetivo 6: en general no aplica. La Ley Forestal establece que está prohibida la corta del bosque nativo, excepto cuando sea para uso propio o mediante permiso otorgado por el MGAP con un plan de manejo. Sin embargo, existe preocupación por los bosques de parque – cuyas densidades no permiten incluirlos bajo el amparo de la Ley Forestal. Estos bosques, básicamente serranos, están sufriendo procesos de pérdida debido a la forestación con especies exóticas.</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>
<p>Otros comentarios sobre medidas adoptadas para reducir las amenazas y mitigar los impactos en los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)</p>		

177. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Objetivo 1: se llevan adelante proyectos a nivel de predios (PPR) en los que se experimentan diferentes prácticas de manejo (se señala la necesidad de realizar investigaciones en este tema). La situación es similar para los planes de manejo que se autorizan por parte de la Dirección forestal del MGAP.</p> <p>Se considera que la invasión de exóticas es uno de los problemas principales (ver respuesta a la meta 2).</p> <p>Objetivo 2: existen proyectos de investigación destinados a la conservación de los palmares de <i>Butia capitata</i> (especie vulnerable). Para otras especies de bosques no existe una línea de base que permita establecer planes especiales de conservación.</p> <p>Objetivo 3: el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) se encuentra en etapa de revisión</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>
<p>Otros comentarios sobre medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		

178. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Objetivo 1: Se iniciaron proyectos en algunas especies que son recursos fitogenéticos del bosque (específicamente con potencial frutícola) con vistas a su conservación, valorización, desarrollo de prácticas de manejo sostenibles y certificaciones. También existen proyectos vinculados al ecoturismo. Recientemente se inició un proyecto INIA – AECI en los recursos fitogenéticos maderables. El PPR – como ya fue mencionado – financia a nivel predial la puesta en práctica de medidas de utilización sostenible.</p> <p>Objetivo 2: Para los palmares de <i>Butia capitata</i> se trabaja (Facultad de Agronomía) con los actores locales en el desarrollo de un protocolo de recolección de frutos que sea sostenible. Aunque en etapas iniciales, para <i>Acca sellowiana</i> se está trabajando en el mismo sentido.</p> <p>Por otra parte el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados prevé la regulación del acceso, pudiendo negarse el mismo en caso que las prácticas de utilización no sean sostenibles.</p> <p>Objetivo 3: Algunos programas como el PPD promueven la utilización sostenible de la diversidad biológica por parte de las comunidades locales. En el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados se plantea la valoración de los conocimientos tradicionales vinculados al uso de los recursos biológicos.</p> <p>Objetivo 4: Como ya fue planteado, fruto del trabajo del Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos (MGAP, MVOTMA, MRREE, INIA y UdelaR), hoy se dispone de un proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados, que en el breve plazo ingresará al Parlamento Nacional.</p> <p>Se encuentran identificados la mayoría de los recursos fitogenéticos de los bosques, aunque es necesaria la realización de actividades de inventario. Se llevan adelante algunos proyectos sobre estructuración de la diversidad genética y la conservación in situ (<i>Palmares de Butia capitata</i> y <i>Acca sellowiana</i>).</p>
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).</p>		
<p> </p>		

179. ¿Está adoptando su país medidas para fomentar el acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 5 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>En el proyecto de Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados se prevé la regulación del acceso y la participación en la distribución de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>
<p>Otros comentarios sobre el fomento del acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)</p>		

Elemento 2 del programa – Entorno favorable institucional y socioeconómico		
180. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Objetivo 1: Debido a la protección legal que tiene el bosque en el país, no se considera una prioridad el análisis de las causas de pérdida de diversidad biológica forestal. De todos modos, como ya fue señalado, existen problemas con especies del bosque de parque que por sus bajas densidades no reciben la categoría de bosque. Y también algunas fallas en el sistema de control del cumplimiento de la Ley Forestal.</p> <p>Objetivo 2: La conservación y utilización sostenible de los bosques se ha integrado en el Programa de Producción Responsable (PPR) del MGAP. En relación a la generación de sinergias entre el CDB y otros convenios y foros internacionales sobre los bosques, el país no ha emprendido aún actividades de coordinación. También es necesario incrementar los esfuerzos de capacitación, investigación y sensibilización en la diversidad biológica forestal.</p> <p>Objetivo 3: El país dispone de una Ley Forestal que protege a los bosques, y como ya fue planteado en el corto plazo el país dispondrá de una Ley sobre Recursos Genéticos y Conocimientos tradicionales asociados.</p> <p>Objetivo 4: El fomento a la observancia de la legislación forestal y la atención al comercio correspondiente es un tema que el país debe mejorar.</p>
b) No		<p>Indique los motivos a continuación</p>

Otros comentarios sobre cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

181. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
		No aplica mayormente.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre las medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

182. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
		Si bien no se han desarrollado actividades de educación y divulgación específicas sobre la biodiversidad forestal, se han ejecutado numerosas iniciativas de este tipo en relación a la diversidad biológica en general (ver Artículo 13. Educación).
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Elemento 3 del programa – Conocimientos, evaluación y supervisión

183. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para caracterizar los ecosistemas forestales a diversas escalas a fin de mejorar la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Objetivo 1: Existen retrasos en el país en relación a este objetivo. Como ya fue indicado, la realización de un inventario nacional es prioritaria. Con relación a la clasificación forestal armonizada se han realizado importantes esfuerzos, a los que se suman algunos trabajos recientes en fitogeografía y la construcción de un Sistema de Información Geográfica (SIG) del palmar de <i>B. capitata</i>. De todos modos se requieren mayores esfuerzos para lograr el objetivo.</p> <p>Objetivo 2: En la RENARE (MGAP) funciona un SIG que requeriría ser alimentado con información más detallada sobre la diversidad biológica forestal (especies y diversidad genética).</p>
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la caracterización de los ecosistemas forestales a diversas escalas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

184. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar los conocimientos y los métodos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Existen algunos proyectos iniciales.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la mejora de los conocimientos y métodos para la evaluación de la situación y tendencias (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

185. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación Se deben incrementar las capacidades para poder iniciar proyectos de investigación sobre el funcionamiento de los ecosistemas forestales. El número de investigadores formados en el área es escaso.
Otros comentarios sobre la mejorar de la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

186. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas a nivel nacional para mejorar la infraestructura de gestión de datos e información conducente a una evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica forestal mundial?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No	X	Indique los motivos a continuación No se dispone de una base de datos ni de un sistema de vigilancia de la diversidad biológica forestal.
Otros comentarios sobre la mejora de la infraestructura de gestión de datos e información (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		

Casilla LXX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

La principal medida adoptada en el país – que ya es de larga data – es la Ley Forestal. Más recientemente el PPR y el PPD han fomentado proyectos que incluyen propuestas de manejo sostenible del bosque. Paralelamente, en los últimos años, se han comenzado a desarrollar proyectos de investigación en la temática de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal.

En los últimos años se ha comenzado también a avanzar en la integración de la diversidad biológica en algunos planes y programas nacionales. Con relación a la capacidad humana, científica y tecnológica se ha avanzado en el país, aunque se requieren mayores esfuerzos en el área de la diversidad biológica forestal; y en general en el incremento del número de técnicos y científicos vinculados a estos temas. La obtención de recursos financieros de fondos internacionales para llevar adelante los diversos proyectos es prioritaria.

Existen limitantes en la disponibilidad de conocimientos para la gestión sostenible de los bosques, especialmente con relación a las prácticas de manejo adecuadas para la erradicación de especies exóticas y regeneración de especies. También es necesaria la identificación de especies que están sufriendo procesos de erosión genética para poder establecer planes adecuados para su conservación. Por otra parte se requiere establecer las prácticas sostenibles de utilización de los recursos genéticos del bosque – especialmente de especies frutales, medicinales y ornamentales; así como desarrollar mercados y certificaciones de los productos obtenidos del bosque.

Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas

NO APLICABLE.

187. ¿Está su país prestando apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo? (decisiones V/23 y VII/2)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo.	

188. ¿Ha integrado su país las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas integradas a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD.	

189. ¿Ha emprendido su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de convenios relacionados con el medio ambiente? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)	
a) No	
b) Sí, algunos vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, amplios vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de Convenios relacionados con el medio ambiente.	

Parte A del Programa: Evaluación

190. ¿Ha evaluado y analizado su país la información sobre la situación de la diversidad biológica de tierras áridas y sobre las presiones que se ejercen en la misma, divulgado los conocimientos y prácticas óptimas existentes y cubriendo las lagunas de conocimientos a fin de determinar

actividades adecuadas? (Decisión V/23, Parte A: evaluación, objetivo operacional, actividades 1 a 6)	
a) No	
b) No, pero evaluación en curso	
c) Sí, algunas evaluaciones emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluación completa emprendida (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la información pertinente acerca de evaluaciones de la situación y tendencias y divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes.	

Parte B del programa: Medidas enfocadas	
191. ¿Ha emprendido su país medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas? (Parte B del anexo I de la decisión V/23, actividades 7 a 9)	
a) No	
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, muchas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas.	

192. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo?	
a) No	
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, satisfechas todas las necesidades de capacidad identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales, incluida las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo.	

Casilla LXXI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Diversidad biológica de montañas

NO APLICABLE.

Elemento 1 del programa. Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

193. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas?

- | | |
|--|--|
| a) No | |
| b) No, pero medidas pertinentes en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas

194. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas?

- | | |
|--|--|
| a) No | |
| b) No, pero algunas medidas en estudio | |
| c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad

biológica de las montañas

195. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas ?

a) No

b) No, pero algunas medidas en estudio

c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)

d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas

196. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas, incluida la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales?

a) No

b) No, pero algunas medidas en estudio

c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)

d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre las medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas

Elemento 2 del programa. Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

197. ¿Ha elaborado su país cualesquiera marcos jurídicos, de política, o institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para aplicar este programa de trabajo?

a) No	
b) No, pero marcos pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos marcos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, marcos completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los marcos jurídicos, de política e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas.

--

198. ¿Ha estado su país implicado en acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero algunos marcos de cooperación en estudio	
c) Sí (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

--

Elemento 3 del programa. Medidas de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

199. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas

--

--

200. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

--

201. ¿Ha adoptado su país medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas?

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas

--

Casilla LXXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

--

E. OPERACIONES DEL CONVENIO

202. ¿Ha participado activamente su país en actividades regionales y subregionales con miras a prepararse para las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? (decisión V/20)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre actividades regionales y subregionales en las que haya estado implicado su país.	

203. ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y fomentando sinergias con procesos regionales y subregionales pertinentes? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre procesos regionales y subregionales.	

La siguiente pregunta (204) es para PAÍSES DESARROLLADOS

204. ¿Está prestando apoyo su país a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) No, pero los programas están en preparación	
c) Sí, incluidos en los marcos actuales de cooperación (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, algunas actividades de cooperación en curso (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el apoyo a la labor de los mecanismos existentes de coordinación regional y al desarrollo de redes o procesos regionales y subregionales.	

205. ¿Está su país colaborando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes en iniciativas para creación de capacidad? (decisión VI/27 B)

a) No

b) Sí

206. ¿Ha contribuido su país a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 B)

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre aporte a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales.

Casilla LXXIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO

Casilla LXXIV.

Formule a continuación sus recomendaciones sobre la forma de mejorar este formato de presentación de informes.

El formulario es sumamente reiterativo, ya que un gran número de preguntas se repiten, aunque planteadas desde diferente perspectiva o estilo, en varias partes (Prioridades, Artículos, Esferas Temáticas). Por lo tanto, se recomienda integrar y reducir el formulario sustancialmente.

Algunas preguntas no son claras debido a una mala traducción al español.

El formato electrónico (en documento de texto de MS- Word) presentó problemas reiterativos de configuración. Se sugiere utilizar un formato más estable, preferente un libre estándar (.pdf, xml, etc)
